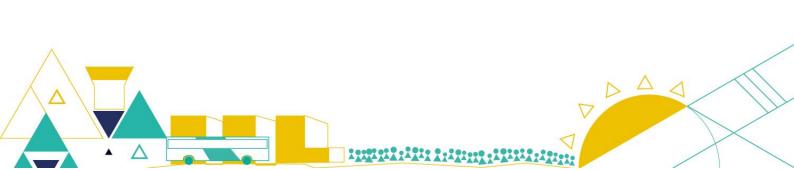




# CUENTA PÚBLICA CERRO NAVIA



## Índice

Palab	ras del Alcalde	5
Conce	ejo Municipal 2016-2020	7
Introd	ducción	8
Capítı	ulo 1. Municipalidad de Cerro Navia	9
1.	¿Cómo está conformada la Municipalidad de Cerro Navia?	10
2.	Municipalidad y su personal	11
2.	.1 Dotación funcionarios/as	11
2.	.2 Cargos directivos por género	12
2.	.3 Accidentabilidad y siniestralidad laboral	12
2.	.4 Capacitación	12
2.	.5 Prácticas Técnicas -Profesionales	15
2.	.6 Bienestar	15
3.	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia.	16
3.	.1 Personal de CORMUCENA	21
Capítı	ulo 2. Estrategia Municipal	23
1.	¿A quién se dirige el trabajo de la Municipalidad?	24
2. I	magen Objetivo o Visión:	28
3.	Misión 5 años	30
4.	Desarrollo del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	30
5.	Cerro Navia en la Política Pública	31
a)	) "Más inversión para mejorar de la comuna"	31
b)	) "Más participación en construir la comuna que queremos"	36
c)	"Más transparencia y acceso a la información"	43
Capítı	ulo 3. Gestión Municipal	45
1. P	Programas Sociales	46
1.	.1 Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	46
2. P	Programas Ambientales	84
2.	.1 Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	84
3. S	Salud	100
4. E	Educación	105
5. 0	Deporte	110
5.	.1 Actividad Física y Deporte de Participación Social	113

5.2 Actividad Física y Deporte de Formación	114
5.3 Deporte de Rendimiento	114
6. Dirección de Cultura	115
7. Dirección de Seguridad Pública e Inspección	117
7.1 Policia Municipal	120
7.2 Inspección Municipal	122
7.3 Alarmas Comunitarias	123
7.4 Emergencia y Protección Civil	126
8. Consejo de Seguridad Pública	130
9. Plan Comunal de Seguridad	131
10. Otros Programas Municipales	135
10.1 Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)	135
10.2 Diario Comunal Barrancas	136
10.3 Municipio Nocturno	137
10.4 Tránsito y transporte Público	141
11. Proyectos de inversión el año 2018	145
12. Evaluación de servicios municipales	150
13. Nivel de avance del Programa de gobierno comunal.	153
Capítulo 4. Desempeño Económico	155
1. ¿Con qué Recursos Contamos?	156
1.1 Ingresos Propios Permanentes	157
1.2 Fondo Común Municipal (FCM)	158
1.3 Análisis del Fondo Común Municipal 2018	160
1.4 Otros Ingresos Propios	160
1.5 Transferencias	161
1.6 Resumen Presupuesto de Ingresos 2018	162
2. ¿Cómo utilizamos nuestros recursos?	163
Capítulo 5. Informe Institucional	165
1. Balance de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera	166
2. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	174
2.1 Salud	174
3. Corporación de Deportes	176
4. Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal	177
5 Deudas Morosas	182

6. Ob	servaciones de la Contraloría General de la República, en relación con	la
Admi	nistración Municipal y Auditorías año 2018	185
7.	Convenios con instituciones públicas o privadas	191
8.	Sumarios	205
9.	Juicios en que la Municipalidad sea parte	206

## Palabras del Alcalde

Quiero comenzar agradeciendo a todos los vecinos y vecinas, organizaciones sociales, funcionarios/as municipales y cada una de las personas que han trabajado muy duro durante el año 2018, nuestro segundo año de gestión. En este periodo, se han empezado a transformar nuestros sueños en realidad, en una mejora de la calidad de vida para cada vecino y vecina de Cerro Navia.

Desde el principio asumimos la responsabilidad de iniciar un proceso transformador que cambie no solo la manera en que otros ven Cerro Navia, sino que, sean sus propios habitantes quienes vean, sientan y compartan los cambios que están ocurriendo. Por eso, seguimos apostando por una cuenta pública abierta a vecinos y vecinas, comprendiéndola como un derecho ciudadano y un deber de las instituciones públicas. De ninguna forma la entendemos como una formalidad, sino como una forma de entregar información y espacios de revisión de la gestión municipal, dando claridad y precisión a la ciudadanía para que puedan decidir y participar sobre los cambios de la comuna.

Estamos felices. Podemos dar cuenta que hemos recuperado plazas, espacios públicos e incluso tradiciones comunales. Hemos eliminado cuanto basural y micro basural se nos ha cruzado. Es un tremendo esfuerzo, pero también una responsabilidad que hemos decidido tomar. A su vez, en materia de seguridad, la Policía Municipal ha tenido un tremendo impacto. Estamos llegando antes que Carabineros, patrullando las 24 horas del día, los siete días de la semana, ayudando a los vecinos y vecinas que necesitan más seguridad. Pero no es suficiente, hemos buscado y conseguido que nuestras políticas locales influyan de buena manera, como lo hace la ordenanza que sanciona todo tipo de manifestación de odio, discriminación, hacia hombres y mujeres, evitando que ocurran actos como el acoso o violencia.

El deporte y la cultura han revolucionado nuestros espacios públicos. Hemos realizado cientos de actividades organizadas por la Corporación del Deporte de Cerro Navia. Se han desarrollado talleres deportivos, mejoras en el gimnasio municipal, jornadas de deporte nocturno y la inédita Cancha Loca, un panorama imperdible directamente en el territorio para nuestros vecinos y vecinas. A su vez, hemos transformado el antiguo y poco frecuentado Centro Cultural en la Casa Escuela Violeta Parra, con una oferta cultural enorme, logrando abrir los espacios a la comunidad, a las organizaciones artísticas, sociales y territoriales, quienes pueden participar activamente de las propuestas entregadas por la Casa Escuela. Queremos llegar a cada rincón de Cerro Navia con distintas actividades directamente en las unidades vecinales, donde los vecinos puedan disfrutar de la cultura cerca de sus hogares.

Por otro lado, nuestros niños, niñas y jóvenes, junto a sus familias, han visto cómo progresivamente ha ido mejorando la educación de la comuna gracias a la desmunicipalización de las escuelas. Hoy los estudiantes de Lo Prado, Pudahuel y Cerro Navia se han agrupado en el Servicio Local de Educación Pública Barrancas, donde se les están entregando las mejores herramientas para su formación. Hace poco un grupo de 50 niños y niñas partieron a estudiar a Nueva Zelanda para aprender inglés y conocer sobre su cultura, esto es algo que marcará sus vidas para siempre.





Otra iniciativa de inversión importante del 2018 es la Clínica Veterinaria Municipal, la que ahora estamos ampliando para poder recibir una mayor cantidad de animales e ir brindando una mejor atención.

En materia de salud, el 21 de diciembre del 2018 inauguramos la Óptica Popular, la primera en la historia de Cerro Navia, que llegó a cambiar la forma en que vemos y no solo eso, sino que es una buena noticia para el bolsillo de todos, porque ya basta de abuso por parte de las grandes empresas del rubro. La óptica está pensada para todas y todos los vecinos, independiente de su sistema previsional y de la edad que tengan.

El Metro, que pronto llegará a este territorio, también tendrá un impacto importante en nuestro día a día. Se han estado realizando estudios de mecánica de suelo en diferentes puntos de Cerro Navia para iniciar las obras el segundo semestre del 2020. Mismo rumbo que tomará el proyecto que transformará por completo nuestra ribera del Río Mapocho. Vive el Mapocho, ese es el mensaje para que nos apropiemos de este espacio que por años ha estado abandonado, para terminar con la basura, la desigualdad y tener una obra de alto estándar, que nos pertenezca y que responda a aquello por lo que hemos estado luchando estos dos años junto a los vecinos y vecinas.

Porque Cerro Navia está cambiando y queremos que siga cambiando, les invitamos a sumarse a nuestro trabajo, a brindarnos su importante participación, para que juntos alcancemos nuestros sueños. Apostamos a transformar la comuna para entregar dignidad a los vecinos y vecinas. Queremos una comuna limpia, verde y segura, para que cada día nos sintamos orgullosos de compartir un espacio digno. Queremos una comuna para todos y todas.



Mauro Tamayo Rozas

Alcalde de Cerro Navia

## Concejo Municipal 2016-2020

El Concejo Municipal está compuesto por ocho concejales, quienes asumieron sus labores el 06 de diciembre de 2016, fecha que dio inicio a la nueva gestión municipal durante el período 2016 – 2020. La principal responsabilidad de los concejales es fiscalizar el cumplimiento de los planes, los programas municipales, la ejecución del ejercicio presupuestario del plan de desarrollo comunal y hacer efectiva la participación de la comunidad local, velando entre otras funciones, por el cumplimiento que deben desempeñar al ser elegidos democráticamente por los vecinos y las vecinas de Cerro Navia.

Los concejales que representan a la comuna de Cerro Navia durante el periodo **2016 – 2020** son:



Fotografía 1. Registro del Concejo Municipal (Diciembre, 2016)

Evangelina Cid, Partido Demócrata Cristiano.
Rodrigo Valladares, Partido Socialista.
Danae Vera, Partido Renovación Nacional.
Rene Solano, Partido Unión Demócrata Independiente.
Magaly Acevedo, Partido Renovación Nacional.
Leonardo Suárez, Partido Renovación Nacional.
Judith Rodríguez, Partido Comunista.
David Urbina, Movimiento Amplio Social.

## Introducción

Ante la creciente incorporación de la participación ciudadana en los asuntos públicos, las cuentas públicas toman cada vez más importancia. Adquiere una gran relevancia el acceso a la información y la transparencia, especialmente por dar conocimientos y herramientas a los ciudadanos para evaluar las decisiones públicas, por lo que puede decirse que cumplen la vital función de poner en marcha los mecanismos de rendición de cuentas.

Desde la Municipalidad de Cerro Navia, comprendemos la participación ciudadana como un elemento clave para la construcción de una mejor comuna, y como un medio para dar cuenta de los hitos de la gestión. El cumplimiento de la planificación de desarrollo comunal es una tarea que se asume con gran responsabilidad. Esta información permite la evaluación ciudadana de las decisiones municipales y del avance de la gestión e inversión en la comuna.

"En Chile, las Cuentas Públicas participativas institucionales son mandatadas por la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la cual establece la institucionalización de la participación ciudadana en la gestión pública" (Consejo para la Transparencia, 2015). En dicho cuerpo legal, se comprende la participación ciudadana como un proceso de cooperación entre el Estado y la ciudadanía, donde se identifican y deliberan de manera conjunta acerca de problemas públicos y sus soluciones. A su vez, incluyen el uso de metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y ejecución de las decisiones públicas.

Los nuevos ajustes que incluye el proceso de cuenta pública 2018 contemplan la mejora del proceso de levantamiento de la información, estableciendo por decreto alcaldicio el Protocolo de Cuenta Pública de la Gestión Municipal, donde se establecen plazos, responsables e información básica necesaria para cumplir con la normativa y la información de interés sobre la gestión municipal. Y en segundo lugar, la incorporación de un periodo de consulta comunitaria, en la cual se recogen los principales intereses de la ciudadanía sobre el proceso de cuenta pública.





Capítulo 1

## Municipalidad de Cerro Navia





CUENTA PÚBLICA CERRO NAVIA

## Capítulo 1. Municipalidad de Cerro Navia

## 1. ¿Cómo está conformada la Municipalidad de Cerro Navia?

La estructura y organización interna de la Municipalidad, así como las funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades y la necesaria coordinación entre ellas, está definida en el reglamento interno, disponible en la página de transparencia de la Municipalidad de Cerro Navia (<a href="http://transparencia.cerronavia.cl/">http://transparencia.cerronavia.cl/</a>) en el punto "3.- Estructura Orgánica del Organismo".

En dicho reglamento, se establece que la Municipalidad, como corporación de derecho público y constituida por el Alcalde y por el Concejo Municipal, le corresponden disponer de las unidades que se definen en este Reglamento. El detalle de la orgánica municipal se describe en la siguiente figura:

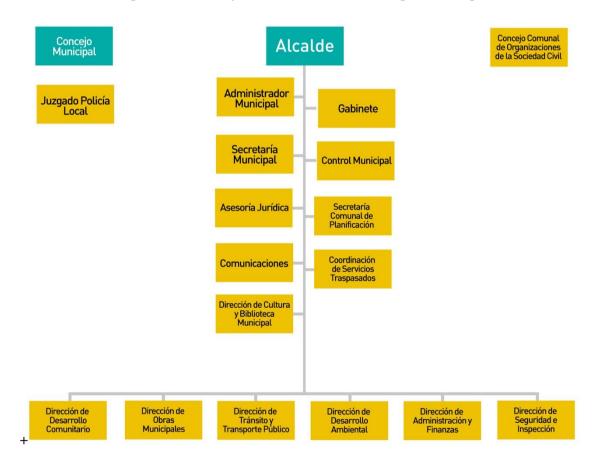


Figura 1. Organigrama Municipal.

El detalle de directores/as de la Municipalidad de Cerro Navia se encuentra descrito en el siguiente vínculo web:

http://www.cerronavia.cl/index.php?option=com\_content&view=article&id=68&Itemid=87

## 2. Municipalidad y su personal

## 2.1 Dotación funcionarios/as

El año 2018 desempeñaron funciones municipales un total de 599 personas. En la siguiente modalidad contractual

Tabla 1. Dotación de funcionarios municipales por tipo de contrato año 2016-2017-2018.

	2016	2017	2018
Nº Honorarios	364	273	276
N° Planta	221	218	236
N° Contrata	57	89	87
Total	642	580	599

Fuente: Departamento de Recurso Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

Al comparar el año 2016 con 2017 se describe un aumento en el número de las contratas, el cual se debe a la implementación de la Ley 20.922 que cambia el límite legal del gasto. Esta ley fue publicada el 25 de mayo de 2016 y se enmarca en la modificación de disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

Del total de funcionarios, el 2018 un 55,4% fueron mujeres y un 44,5% hombres. A continuación, se muestran la dotación por género y tipo de contrato.

Tabla 2. Dotación de funcionarios por sexo y tipo de contrato, año 2018.

	Mujer	Hombre
N° Honorarios	174	102
N° Planta	123	113
N° Contrata	35	52
Total	332	267

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

## 2.2 Cargos directivos por género

A diciembre de 2018, 13 de los cargos directivos fueron ejercido por hombres y 3 por mujeres. Se suma un cargo directivo a los ocupados por mujeres del año 2017.

Tabla 3. Número de cargos directivos por género.

	2016		2016 2017		2018	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
N° cargos directivos	1	14	2	13	3	15

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

## 2.3 Accidentabilidad y siniestralidad laboral

El año 2018, según certifica la Asociación Chilena de Seguridad, la Municipalidad de Cerro Navia tuvo los siguientes indicadores de riesgo laboral:

Tabla 4. Indicadores de riesgo laboral

Indicador	2017	2018
Nº de Accidentes de trabajo	19	14
Nº de Enfermedades Profesionales	1	4
Días Perdidos por Accidentes de Trabajo	264	389
Días Perdidos por Enfermedad Profesional	65	213

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

Al comparar entre 2017 y 2018, el número de accidentes y enfermedades profesionales no se ha modificado de manera significativa. El aumento de días perdidos está actualmente en estudio dado que hay un proceso de apelación por parte de la Mutual de Seguridad.

## 2.4 Capacitación

Durante el año 2018, participaron en total 87 funcionarios(as) en capacitaciones, con un gasto total de \$10.881.382. Las concejalas Evangelina Cid Ferreira, Magaly Acevedo Escárate y Danae Vera Calderón participaron en la actividad "Encuentro nacional de alcadesas y concejalas sobre equidad de género y gobierno local", la

cual consistió en la única actividad con financiamiento municipal de concejales y concejalas.

Tabla 5. Comparación gasto en capacitación años 2014 a 2017.

Capacitaciones	Años			
	2015 2016 2017 2		2018	
Nº de funcionarios	136	39	15	87
Gasto Total en Capacitación	38.099.410	35.213.268	3.228.240	9.636.691
Gasto Capacitaciones Concejales	27.520.237	27.172.849	1.068.282	1.244.691

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas

El detalle de los cursos realizados se muestra a continuación:

Tabla 6. Capacitaciones

N° participantes	Institución	Nombre del curso o actividad	Fecha
1	ACCIT	Excel básico o intermedio	03 al 14 de diciembre 2018
2	Pontificia Universidad Católica de Chile	Gestión de Presupuesto NICPS	04 de septiembre al 02 de octubre 2018
15	Mella Consultores	Curso OS 10 Sector Público	01 al 31 de agosto 2018
1	CDT	Curso de acondicionamiento técnico	22 y 23 de agosto 2018
1	Public Consulting	Taller de Presupuesto municipal	05 y 06 de julio 2018
1	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Preparación y evaluación de proyectos sociales	23 de abril al 28 de septiembre 2018
1	INACOCH	Conducción de vehículos motorizados clase A4	18 de mayo al 30 de junio 2018
3	Centro de Extensión UC	Implementación Ley N°20.922	24 de abril al 15 de mayo 2018
2	ASEMCH	Elaboración de plantas municipales	20 al 23 de marzo 2018
60	Asociación de Sordos de Chile	Curso lengua de señas	<ol> <li>1) 13 a 15 de septiembre de 2018.</li> <li>2) 8 octubre a 17 de diciembre de 2018</li> </ol>

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

Algunas de las actividades más importantes son descritas a continuación:





Fotografía 2. Funcionarios y funcionarias en evaluación final de curso de lengua de señas, en base a la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.

Fotografía 3. Profesionales del Programa Chile Crece Contigo del CESFAM Dr. Arturo Albertz y de la red de infancia comunal de Cerro Navia capacitándose con la Universidad de Chile sobre promoción de derechos en niñas y niños a través de la crianza respetuosa durante el primer año de vida

### 2.5 Prácticas Técnicas - Profesionales

La Municipalidad de Cerro Navia apoya la formación de estudiantes de educación media y superior, recibiendo a alumnos(as) en práctica técnicos y profesionales. Estos técnicos y profesionales en formación dan apoyo en diversas materias municipales. El año 2018, participaron un total de 54 estudiantes en práctica.

La Municipalidad financió la movilización de los y las practicantes. El monto total gastado el año 2018 fue de \$3.229.320.

#### 2.6 Bienestar

El Servicio de Bienestar, dependiente de la subdirección de Recursos Humanos, tuvo el año 2018 un total de 265 socios/as.

Los beneficios entregados durante el 2018 fueron:

Tabla 7. Beneficios, cantidad de beneficiarios y monto entregado por Bienestar.

Beneficios entregados	Cantidad	Monto (\$M)
BONO MARZO	Todos los socios	\$8.843.220
PRÉSTAMOS DE AUXILIO Y MÉDICOS	5	\$1.140.214
AYUDAS SOCIALES	8	\$1.142.259
BONOS NACIMIENTO	3	\$286.100
BONOS FALLECIMIENTO	11	\$714.274
BONOS MATRIMONIO	5	\$237.989
BONOS FIESTAS PATRIAS	Todos los socios	\$10.371.000
BONOS NAVIDAD	Todos los socios	\$27.012.000
Monto total por beneficios		\$49.747056

Fuente: Departamento de Recurso Humano, Dirección de Administración y Finanzas.

## 3. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia (CORMUCENA) es una personalidad jurídica de derecho privado sin fines de lucro, otorgada mediante Decreto Nº 388 de 22 de mayo de 1986 del Ministerio de Justicia, cuyo objeto es "administrar y operar servicios en las áreas de salud y educación, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento".

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia tuvo a su cargo en el año 2018, la administración de las áreas Salud Comunal y de Educación hasta marzo de 2018, implementando la ejecución de distintos programas de Gobierno a nivel municipal, que financian el funcionamiento de cada área.

En el área de Educación, la Corporación llevó a cabo el proceso de desmunicipalización a través de la Ley N° 21.040 que crea un nuevo Sistema de Educación Pública. Se transfirieron 22 establecimientos educacionales y 7 salas

cunas y jardines infantiles al Servicio Local de Educación Pública de Barrancas desde el 1º de marzo de 2018.

Los establecimientos traspasados clasificados por tipo de enseñanza son:

Tabla 8. Establecimientos educacionales traspasados

N°	Nombre	Tipo de Enseñanza
1	Escuela Ciudad Santo Domingo De Guzmán	Prebásica y básica
2	Escuela Leonardo Da Vinci	Prebásica y básica
3	Escuela Doctor Treviso Girardi Tonelli	Prebásica y básica
4	Escuela presidente Roosevelt	Prebásica y básica
5	Escuela Profesor Manuel Guerrero Ceballos	Prebásica y básica
6	Escuela República de Italia	Prebásica y básica
7	Escuela República de Croacia	Prebásica y básica
8	Colegio Neptuno	Prebásica y básica
9	Escuela Herminda de la Victoria	Prebásica y básica
10	Escuela Millahue	Prebásica y básica
11	Escuela Sargento Candelaria	Prebásica y básica
12	Escuela Provincia de Arauco	Prebásica y básica
13	Escuela René Escauriaza	Prebásica y básica
14	Escuela Federico Acevedo	Prebásica y básica
15	Escuela María Luisa Bombal	Prebásica y básica
16	Escuela Paulo Freire	Prebásica y básica

17	Escuela Alianza	Prebásica y básica
18	Complejo Educacional Cerro Navia	Prebásica/básica/técnico profesional/vespertina adultos
19	Liceo Polivalente Los Héroes de la Concepción	Científico humanista/técnico profesional/vespertina adultos
20	Escuela Especial	Discapacidad intelectual (prebásico, básico y laboral) /autismo- multideficit (prebásico, básico y laboral)
21	CEIA Georgina Salas	1º básico a 4º medio con o sin oficio (jardinería, amasandería) /vespertina adultos
22	Liceo Bicentenario de Excelencia de Cerro Navia	7º y 8º básico, de 1º a cuarto medio
23	Sala Cuna Renacer	Sala Cuna Menor y Sala Cuna Mayor
24	Jardín Infantil Sembrando Futuro	Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Nivel Medio Menor y Nivel Medio Mayor
25	Jardín Infantil Pequeños Talentos	Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Nivel Medio Menor y Nivel Medio Mayor
26	Jardín Infantil Apolo XI	Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Nivel Medio Menor y Nivel Medio Mayor
27	Jardín Infantil Piececitos de Niños	Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Nivel Medio Menor y Nivel Medio Mayor
28	Jardín Infantil Rayen Mapu	Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Nivel Medio Menor y Nivel Medio Mayor
29	Jardín Infantil Tanganyica	Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Nivel Medio Menor y Nivel Medio Mayor

Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social

En el área de salud, se ha trabajado en el fortalecimiento de una red local de actores de salud, conformada por los siguientes espacios.

Tabla 9. Centros de Salud

N°	Tipo de Centro de Salud	Nombre establecimiento
1	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Lo Amor
2	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Dr. Adalberto Steeger
3	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Cerro Navia
4	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Dr. Arturo Albertz
5	Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF)	Dr. Julio Schwarzenberg
6	Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF)	Los Lagos
7	Centro Comunitario de Salud Familiar (COSAM)	Centro Amigable COSAM Cerro Navia

Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social

A su vez, se ha fortalecido a través de distintos programas innovadores para lograr mayor equidad en la comuna, de los que más destacan:

Tabla 10. Programas Dirección de Salud

N°	Nombre establecimiento	Objetivo	Resultados	
1	Óptica Popular	Dar acceso universal y oportuno con altos estándares de calidad en salud visual a los vecinos y vecinas de la comuna de Cerro Navia, así como a quienes trabajen y estudien en nuestro territorio.	529 atenciones en sus primeros 2 meses de atención	
2	Programa Promoción de la Salud 2018	Disminuir la tasa de contagio y mortalidad de VIH/SIDA, enfermedades de transmisión sexual y embarazo adolescente.	Durante el 2018 trabajaron con 1821 estudiantes de 8 liceos públicos	

Programa especial de salud y pueblos indígenas		incorporan el enfoque intercultural a través de actividades de integración,
--	--	---

#### 3.1 Personal de CORMUCENA

En el área de Gestión de Personas, como se indicó anteriormente, el énfasis de gestión se centró en la regularización de los compromisos pendientes y el pago de los derechos laborales, con todos los trabajadores de las distintas áreas de la Corporación, en las que encontramos la Administración Central, el área de Salud y el cierre del área de Educación para el traspaso al Servicio Local Barrancas.

En el área educación, al pasar a ser parte del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, se eliminó la deuda previsional histórica existente hasta el año 2014, y que afectaba principalmente en aquellos funcionarios que postulan al incentivo al retiro, contraídas con la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), el Instituto de Previsión Social (IPS), la Caja de Compensación y Mutual de Seguridad.

En el área de salud, se sigue con el proceso de ordenamiento financiero, se logró regularizar los compromisos con el personal en fechas establecidas, ordenando procesos y pagos. A su vez, se sigue regularizando una parte importante de deudas contraídas con proveedores de servicios básicos, servicios médicos, previsionales, etc.

Al 31 de diciembre de 2018, la Dirección contó una dotación total de 1.009 funcionarios(as), los que se describen a continuación:

Tabla 11. de dotación funcionarios(as) del área de Salud según tipo de contrato.

Tipo de Contrato del personal del Sector Salud	Cantidad (%)
Personal de Planta	361 (35,8)
Personal Código del Trabajo	22 (2,2)
Personal a Contrata	210 (20,8)
Personal a Honorarios	416 (41,2)
Otro tipo de contrato (Honorarios a Programas y Otros)	0 (0)
Total	1009 (100)

Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social

En tanto la dotación profesional del área salud, se distribuyó de la siguiente forma:

Tabla 12. de dotación de profesionales de salud.

Tipo de profesional del Sector Salud	Cantidad (%)	
Número Total de Médicos Contratados al 31 de diciembre	42 (22)	
Total de Otros Profesionales de Salud (Odontólogos, Matronas, Nutricionistas, Asistentes social, Kinesiólogos, Psicólogos, Tecnólogos Médicos)	112 (58,6)	
Número Total de Enfermeras Contratadas al 31 de diciembre	37 (19,4)	
Total	191 (100)	

Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social

## Capítulo 2

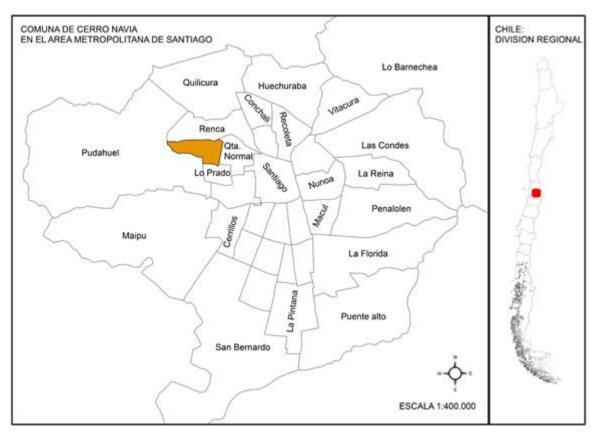
## Estrategia Municipal



## Capítulo 2. Estrategia Municipal

## 1. ¿A quién se dirige el trabajo de la Municipalidad?

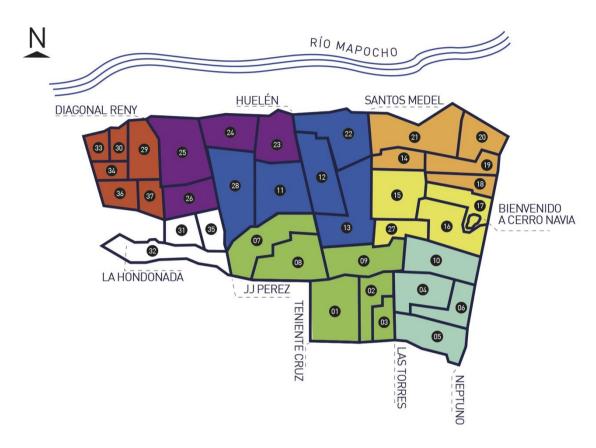
Cerro Navia es una de las 52 comunas que conforman la Región Metropolitana. Se ubica en el sector norponiente de la Provincia de Santiago. Limita al norte con la comuna de Renca (separada por el río Mapocho y la autopista Costanera Norte), al sur y al oeste con la comuna de Pudahuel, al oriente con Quinta Normal y al sur con la comuna de Lo Prado.



PLANO 1. Cerro Navia en la Región Metropolitana. Fuente: SECPLA.

Los límites comunales corresponden fundamentalmente a ejes viales estructurantes en el sector poniente de la ciudad de Santiago, salvo el límite norte que está constituido por el Río Mapocho y la autopista Costanera Norte.

La comuna de Cerro Navia cuenta con una superficie de 11,04 km², dividida administrativamente en 37 unidades vecinales, que se agrupan en 8 territorios (en colores).



PLANO 2. Cerro Navia división territorial. Fuente SECPLA

Basado en el Censo poblacional del año 2017 (INE, 2017), se conoce que en esta comuna viven 132.622 personas, de las que 65.438 son hombres y 67.184 son mujeres. Por tanto, la densidad poblacional corresponde a 12034,6 hab/km².

En cuanto a la estructura poblacional, Cerro Navia tiene un índice de masculinidad (IM) de 0,97, es decir existen 97 hombres por cada 100 mujeres en la comuna. En la siguiente pirámide poblacional, se describe la distribución por sexo de la población:

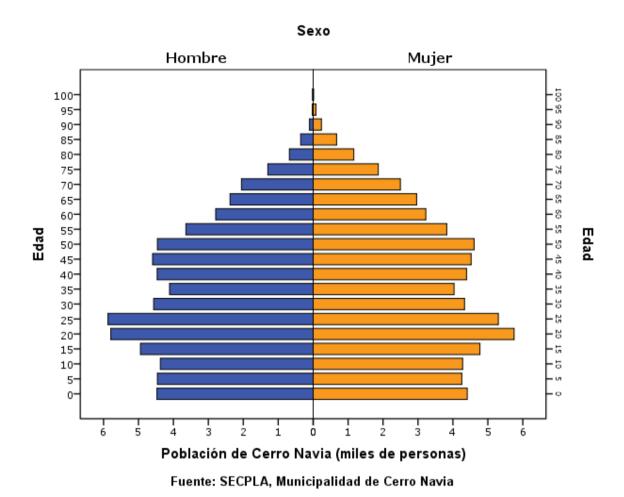


Figura 2. Pirámide de población. Elaboración propia a partir de datos CENSO 2017.

En general, en la población comunal, hay una similitud de cantidad de hombres y mujeres hasta los 53 años, dónde se identifica una clara disminución de la cantidad de hombres en relación a las mujeres. De igual manera, es necesario destacar la mayor cantidad de mujeres entre los 15 a 18 años.

Adicionalmente, se puede analizar el avance del nivel de envejecimiento de la población, presentando un índice de Envejecimiento (con 60 años) de 0,85, cociente entre la población 60 años y más y la población de menores de 15 años, lo que indica que existen 8,5 personas mayores por cada 10 niños y niñas en la comuna. Estos valores son menores al promedio provincial, pero superiores al regional y nacional. Dando cuenta de la mayor importancia que tienen las personas mayores para la provincia y el país.

Cerro Navia es una de las comunas con mayor nivel de vulnerabilidad social, siendo clasificada a través del índice de prioridad social 2017 (IPS) como la tercera comuna más prioritaria (Seremi de Desarrollo Social Metropolitana, 2017).

Además, de acuerdo con los datos de la encuesta CASEN, en esta comuna un 12,0% de los hogares están en situación de pobreza por ingreso, un 2,8%

corresponde a pobreza extrema. La siguiente tabla, muestra la evolución histórica de la pobreza por ingreso en la comuna:

Tabla 13. Pobreza por ingreso por año, nivel país, regional y comunal.

	2006	2009	2011	2013*	2015
Cerro Navia	17,5%	18,1%	17,1%	15,8%	12,0%
Región Metropolitana	10,6%	13,3%	11,7%	9,2%	7,1%
País	13,7%	16,7%	15,3%	14,4%	13,7%

<sup>\*</sup>Cambio metodología de medición de la pobreza.

Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos CASEN, Ministerio de Desarrollo Social.

Es relevante comparar las tres modalidades de determinación de la tasa de pobreza, al analizar la modalidad multidimensional con 4 dimensiones, esta comuna presenta un nivel del 28,8% de hogares en situación de pobreza. Finalmente, al incluir la variable Cohesión Social, Cerro Navia describe una tasa del 34,1% de situación de pobreza multidimensional. Los ámbitos más influyentes en el nivel de pobreza multidimensional son los hogares carentes de escolaridad (46,9%), carentes en seguridad social (51,0%), carentes en habitabilidad (31,6%) y carentes en estados de vivienda (21,1%).

Por otro lado, según el índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU 2018) elaborado por el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), la Comuna de Cerro Navia obtuvo un índice de calidad de vida urbana de 36,3 general, distribuida en los distintos componentes Condiciones Laborales (18,6), Ambiente de negocios (1,72), Condiciones Socioculturales (47,7), Conectividad y movilidad (63,7), Salud y medio ambiente (51,1) y Vivienda y entorno (23,0). Esto representa un aumento de un 37,5% de la calidad de vida urbana desde el año 2016.

Tabla 14. Índice de calidad urbana comparativo

	2016	2017	2018
Cerro Navia Puntaje	26,4 (92)	26,9 (90)	36,3 (86)
Providencia Puntaje (Ranking)	67,4 (3)	71,6 (3)	71,4 (1)
Pudahuel Puntaje (Ranking)	37,9 (59)	36,2 (73)	41,8 (65)
Nacional (comunas totales)	42,3 (93)	42,9 (93)	46,6 (93)

Comparación del Índice de Calidad de Vida Urbana Comunas y Ciudades de Chile 2015-2018. Fuente: Cámara Chilena de Construcción e Instituto de Estudios Urbanos y territoriales, Pontificia Universidad Católica de Chile.

En cuanto al desarrollo productivo, en 2014 Cerro Navia generó una producción total de \$238,3 miles de millones. La productividad laboral basada en producción industrial en Cerro Navia fue de \$17,9 millones pesos anuales por empleado. Las principales industrias de Cerro Navia son Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, industrias manufactureras y construcción. En relación a la situación de empleo, el 2015 en Cerro Navia un 9,8% de las personas en edad de trabajar se encontraban desocupados (CASEN, 2015), valor más alto que la tasa de desempleo a nivel Regional para el mismo año (5,7%). De las personas que tienen una ocupación u oficio, los principales son, trabajadores no calificados con el 29,3%, un 20% corresponde a oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros y un 13,9% corresponde a trabajadores de servicios y vendedores de comercio (CASEN, 2015). El 72,41% de los trabajadores asalariados, es decir, empleados, obreros o jornaleros que perciben una remuneración mensual, quincenal o semanal.

## 2. Imagen Objetivo o Visión:

Según el PLADECO 2018-2021, seremos una comuna con más y mejores espacios públicos, verdes, limpios, accesibles y seguros. Dichos espacios contarán con el interés de uso, protección y cuidado por parte de vecinas, vecinos y funcionarios. Serán lugares más tranquilos y alegres, que permitan disfrutar de la convivencia familiar, entre vecinos y amigos.

Además, seremos una comuna que brinde oportunidades, a través de disponer espacios estratégicos para conectarnos rápidamente con otras comunas, favorecer el desarrollo económico y fortalecer el acceso a una salud y educación pública de calidad y con buen trato. Cerro Navia será una comuna de la que estaremos orgullosos y respetaremos la diversidad de nuestra historia, intereses y

necesidades. Una comuna que queremos dejar como legado a nuestros nietos y futuras generaciones.

## 3. Misión 5 años

Cerro Navia es una comuna preocupada de sus espacios públicos, para que sean verdes, accesibles, limpios y seguros, donde la participación y compromiso comunitario se vuelve central al momento de su desarrollo, cuidado y mantención.

En dichos espacios y edificios públicos, vecinos y vecinas se sienten en un territorio unido, participativo y saludable, en los que pueden realizar diversas actividades culturales, artísticas, educativas y deportivas.

Esta comuna se caracteriza por respetar y promover la participación de todos y todas, por medio del diálogo, la empatía y la responsabilidad. Somos una comuna en la que la vida de vecinos y vecinas se construye desde su historia e identidad de lucha, comunitaria y solidaria. (PLADECO 2018-2021)

## 4. Desarrollo del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

Durante el año 2018, se aprobó por Concejo Municipal el nuevo Plan de Desarrollo Comunal 2018-2021. Este proceso se basó en las ideas de vecinos y vecinas, lo que constó en el desarrollo de 14 encuentros en los que participaron 461 personas, 176 hombres y 285 mujeres, divididos en encuentros comunales y temáticos. En todos los encuentros se trabajó desde el enfoque territorial y de género.

Los ejes de dicho Plan son los siguientes:

- a) Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.
- b) Una comuna más segura y con mejor convivencia
- c) Una comuna más participativa y unida
- d) Una comuna donde vecinos/as se sientan identificados con su historia y orgullosos de vivir en ella
- e) Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas
- f) Una comuna con más acceso a cultura, deporte y mejor salud
- g) Una municipalidad cercana, resolutiva y comprometida con el desarrollo territorial.

## 5. Cerro Navia en la Política Pública

## a) "Más inversión para mejorar de la comuna"

Las municipalidades del país requieren apoyo para desarrollar iniciativas de inversión para la comuna que a veces superan sus presupuestos, como en proyectos que involucran el espacio público. Por ello, recurren a otras entidades del Estado, tales como a sus respectivos Gobiernos Regionales (GOREs) para que actúen como entidad financista, a través del programa de Fondo de Desarrollo Regional (FNDR), espacios de financiamiento sectoriales desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional, tales como el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), entre otros.

Dentro de los proyectos de mayor magnitud que se van a realizar la comuna, destacan los siguientes:

### - Línea 7 del Metro de Santiago para Cerro Navia:

Metro ya anunció la apertura de la primera licitación de la futura Línea 7, cuyo objetivo es descongestionar la ya colapsada Línea 1. Se estima que el inicio de la licitación permitirá comenzar la construcción del trazado en 2020 por un costo de \$2.528 millones de dólares.

La línea 7 tendrá 25,1 kilómetros y unirá las comunas de Renca y Vitacura en sólo 35 minutos, pasando además por las comunas de Las Condes, Providencia, Santiago, Quinta Normal y Cerro Navia. A su vez, se estima que más allá del modelo de financiamiento, este tipo de obras traen beneficios como la valorización de los terrenos, pues si hay una mejor conectividad se presenta mayor desarrollo inmobiliario. Esto implica que una superficie de 448 hectáreas, entre Renca, Cerro Navia y Quinta Normal, tendrá una mayor plusvalía, puesto que se ubica en barrios aledaños a la nueva línea.

En particular, se proyecta que en Renca y Cerro Navia se verán directamente favorecidas 78 mil personas que residen en las cercanías del nuevo tramo.

Las estaciones que nos beneficiarán como comuna serán las siguientes:

- a) Estación Salvador Gutiérrez: En Rolando Peteresen con Salvador Gutiérrez.
- b) Estación Huelén: En Mapocho Sur con Huelén.
- c) Estación Neptuno: En Mapocho con Neptuno.

A continuación, se describen los tramos y conectividad de la línea 7 con la ciudad.



Figura 3: Mapa línea 7 Metro de Santiago. Fuente: Diario La Tercera

### Mapocho Río:

El 25 de noviembre de 2018, el Presidente Sebastián Piñera presentó el proyecto "Parque Mapocho Río". El proyecto contempla la construcción de un parque de más de 40 hectáreas y de nueve kilómetros de extensión, el que irá entre las comunas de Quinta Normal y Cerro Navia y que permitirá revalorizar y recuperar la ribera sur del río.

De esta manera, se unirán las áreas verdes de otras comunas que colindan con el río Mapocho, entre las que se encuentran los parques Renato Poblete, Los Reyes, Balmaceda, Uruguay, Bicentenario y Monseñor Escrivá Balaguer, para generar un gran parque continuo. Se estima que el costo de la iniciativa será de aproximadamente 100 mil millones de pesos.



Fotografía 4. Limpieza rivera río Mapocho





Fotografía 5. Limpieza rivera río Mapocho

Fotografía 6. Limpieza rivera río Mapocho

### Pérgolas de Carrascal

En el marco de la iniciativa de Mapocho Rio, el piloto **Mapocho Limpio "Pérgolas de Carrascal"** en las comunas de Quinta Normal y Cerro Navia, busca generar oportunidades de desarrollo territorial, a través de la recuperación de un primer tramo de la ribera sur poniente del Río Mapocho, en la intersección de Costanera Sur y Avenida Carrascal, en un espacio público seguro y de calidad, con

involucramiento activo de la comunidad que permita la sustentabilidad física y social del proyecto.

La iniciativa de cooperación público-privada iniciada el 2016 fue liderada por la Intendencia Metropolitana de Santiago, y contó con el apoyo de la Municipalidad de Cerro Navia y Quinta Normal, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, SERVIU Región Metropolitana y Parquemet. Fue financiada por Megacentro y Santander, y finalmente articulada y ejecutada por la Fundación Urbanismo Social, donde Juan Sabbagh Arquitectos elaboró el diseño. Actualmente, se enmarca en la iniciativa de Mapocho Río, proyecto emblemático liderado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El costo total de la iniciativa es de M\$700.000, de los cuales alrededor de M\$175.000 corresponden a la parte poniente del parque, emplazado en la comuna de Cerro Navia.

#### Costanera Sur

Proyecto a cargo del SERVIU Metropolitano. Corresponde a la segunda etapa de la Costanera Sur Poniente (la primera etapa se ejecutó entre Balmaceda y Walker Martínez) con una inversión de \$50 mil millones.

Busca mejorar la conectividad del sector poniente de Santiago presentándose como alternativa a la Costanera Norte. Esta etapa, entre Américo Vespucio y Walker Martínez, abarca a las comunas de Cerro Navia y Quinta Normal, y tiene una longitud de 10 Km. El año 2019 se dará inicio a la ejecución del primer tramo, entre Américo Vespucio y Diagonal Reny, cuyas obras se estima que finalizarán el 2021.

El proyecto contempla dos pistas por sentido, con una mediana o bandejón central de por medio. Además, considera una ciclovía de alto standard, veredas, paraderos de locomoción colectiva, iluminación y paisajismo. Para Cerro Navia significará un cambio significativo en la manera que actualmente se percibe el espacio que nos conecta con la ribera del Río Mapocho.

### Diseño del Parque Javiera Carrera

Este proyecto surge como parte de las medidas incorporadas en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) emanada por el Servicio de Evaluación Ambiental, a partir del proyecto de mejoramiento de la línea de Alta Tensión Cerro Navia-Lo Aguirre. El municipio solicitó a TRANSELEC hacerse cargo del diseño paisajístico del parque en su totalidad para evitar la realización de arreglos puntuales y mejorar significativamente un parque que estaba bastante deteriorado. Tras el acuerdo con la empresa, en 2018 se inició el proceso de diseño donde se incorporó a los vecinos y vecinas en el proyecto.

Su ejecución iniciará el año 2019, contemplando 11 puntos de mejora y de diseño. Este diseño plantea un recorrido principal atravesando y busca que parque se consolide como un artefacto urbano reconocible. Para esto, el recorrido incorpora el uso del color, iluminación, generación de alturas, sombreados y lugares de descanso. Este recorrido además conecta con los distintos programas definidos para el Parque, como zonas de flora y fauna, zonas de memoria de personajes significativos para Cerro Navia, áreas deportivas, juegos infantiles y otros. El monto estimado total es de M\$695.690 millones (RCA + diseño del parque).

#### - Paraderos del Transantiago

Durante el 2018, la Municipalidad de Cerro Navia firmó un importante convenio de cooperación con el municipio de Las Condes que permitió la instalación de nuevos paraderos en la comuna.

La donación contempló la entrega de refugios peatonales de dos tipos: el primero, de tipo Transantiago, con techo de policarbonato y asiento de acero inoxidable y el segundo, con techo de cristal templado y asientos de fierro y madera.

Esta gestión permitió mejorar la actual infraestructura de espacios públicos, aportando en mejoras sustanciales en la calidad de vida de los vecinos y vecinas a través de la implementación de espacios cómodos, resguardando de la lluvia y el sol y cumpliendo las condiciones mínimas de seguridad.

La ubicación de estos nuevos paraderos son:

- Estados Unidos con Edison
- Avenida Federico Errázuriz 1575
- Salvador Gutiérrez con Abrantes
- Avenida Federico Errázuriz 1541
- Rodoviario con Serrano
- Rodoviario con Federico Errázuriz
- Magdalena Matte con Serrano
- Las Torres con Mapocho
- Traslado de paradero desde pasaje Angostura a Las Lumas



Fotografía 7: Firma de convenio con la Municipalidad de Las Condes

### Hospital Félix Bulnes

En octubre de 2014 se inició la construcción del nuevo centro asistencial emplazado en la comuna. Se ubica en la intersección de Mapocho con Huelén y contará con 3 niveles subterráneos y 10 pisos de altura. El hospital será de alta complejidad, entregando atención hospitalaria, ambulatoria, urgencia adulto, infantil y maternal, teniendo una capacidad de 523 camas.

El recinto se convertirá en la principal oferta de salud pública del área poniente de Santiago lo que ayudará a descomprimir los consultorios de Cerro Navia. Los vecinos y vecinas podrán encontrar especialistas y atención de urgencia las 24 horas sin salir de la comuna.

Actualmente el hospital cuenta con un 93% de avance y tras la salida de la constructora Astaldi por quiebra, la constructora chilena LyD tiene la tarea de terminar la construcción del recinto asistencial.

## b) "Más participación en construir la comuna que queremos"

#### - Organizaciones Comunitarias y Asociaciones

Actualmente, en Cerro Navia existen 2.830 organizaciones comunitarias. De estas, 99 corresponden a juntas de vecinos, con 52 organizaciones vigentes a la fecha.

A su vez, de las 2.830 organizaciones funcionales existentes, 501 se encuentran vigentes actualmente. Del total, las organizaciones deportivas (740), las culturales (429) y los comités de allegados (267) son las principales.

Tabla 15. Tipo de Organizaciones comunitarias funcionales y territoriales de la Comuna de Cerro Navia, por vigencia a la fecha.

Tipo organización	VIGENCIA			Total
	Constituida	No vigente	Vigente	
Adulto mayor	8	93	119	220
Agrupación cultural	22	378	29	429
Agrupación de mujeres	7	122	11	140
Agrupación social	29	29	26	84
Centro de formación	2	0	1	3
Centro de padres	20	57	20	97
Centro desarrollo	3	61	3	67
Centro juveniles	5	4	3	12
Club deportivo	58	602	80	740
Club social	23	14	22	59
Comité de adelanto	7	71	13	91
Comité de allegados	16	227	24	267
Comité de mejoramiento	21	18	23	62
Comité de pavimentación	4	5	9	18
Comité de vivienda	11	187	37	235
Infanto juvenil	4	17	3	24
Junta de vecinos	3	44	52	99

Medio ambiente	4	6	2	12
Org. De salud	3	4	7	14
Org. Mapuche	3	15	4	22
Productivos	8	25	4	37
Religiosa	0	13	1	14
Otras organizaciones	8	68	8	84
Total	269	2060	501	2.830

Fuente: Dirección de Organizaciones Comunitaria, DIDECO.

### - Diálogos Ciudadanos

Los Diálogos Ciudadanos son una instancia de gestión participativa, lo que es un sello de la gestión. Desde enero del año 2017 se inició un proceso continuo de trabajo en terreno para llegar a todos los sectores de Cerro Navia y de este modo desarrollar una gestión participativa desde el territorio (75 diálogos ciudadanos en 2017). Este año 2018 se desarrolló el tercer ciclo, donde se modificó la metodología, pues se realizó una reunión al año por unidad vecinal, constituyendo un total de 38 Diálogos Ciudadanos. Con esta nueva metodología, son los vecinos y vecinas quienes son el actor clave para la confirmación del cumplimiento de los compromisos. Durante el 2018, se adquirieron 235 compromisos, los que fueron y/o están siendo desarrollados, y serán revisados al inicio de cada próximo diálogo ciudadano en 2019. La participación de los vecinos y vecinas en este tercer ciclo asciende a la suma de **2.003 personas.** 

En estos diálogos se realiza una conversación abierta entre vecinos y vecinas de las unidades vecinales junto a una comitiva de representantes de distintas direcciones de la Municipalidad, para resolver dudas, escuchar las demandas de los(as) vecinos(as) y establecer compromisos de gestión, definiendo con los(as) vecinos(as) los ejes del gasto presupuestario en cada territorio.

Durante el año 2018 se establecieron un total de **235 compromisos**, de los cuales algunos corresponden a compromisos pendientes de completar del segundo ciclo (segundo semestre de 2017) y a compromisos nuevos. El estado de avance de estos compromisos (si se cumplieron, están en progreso o no fueron iniciados) **lo estimará la comunidad** cuando el alcalde vuelva a ir a la unidad vecinal en 2019. Se revisarán los compromisos adquiridos en conjunto con los directores municipales y comunidad, se registrará en acta y se verá el estado de cumplimiento 2018. Es parte del enfoque de derecho, cuenta pública y los procesos de transparencia con lo que la gestión se comprometió para con los vecinos y vecinas.

A continuación, se muestra el total de compromisos adquiridos en cada uno de sus ciclos:

Tabla 16. Compromisos adquiridos por ciclo

CICLO	FECHA	N° COMPROMISOS
Primero	Marzo-julio 2017	314
Segundo	Agosto-diciembre 2017	529
Tercero	Marzo-diciembre 2018	235

Respecto al progreso de los compromisos del segundo ciclo (2017) se muestra el siguiente cuadro de datos:

Tabla 17. Compromisos segundo ciclo

529	PROGRESO	CANTIDAD	PORCENTAJE
compromisos	ompromisos No iniciado	46 compromisos	8,7%
En progreso		101 compromisos	19,1%
	Completado	382 compromisos	72,2%

De los compromisos adquiridos, las políticas municipales surgidas en torno a las principales demandas de los vecinos y vecinas destacan: la postulación de 59 pavimentos participativos, licitación de podas y talas de árboles de gran altura, el retiro de cachureos, esterilización de mascotas, municipio en terreno, policía municipal, óptica popular, entre otras.



### - Fondo Concursable "Ideas Vecinales para el Desarrollo"

En junio del año 2018 se desarrolló la segunda versión del fondo concursable "Ideas Vecinales para el Desarrollo". Este concurso es un instrumento de participación ciudadana y consiste en la asignación de recursos a las organizaciones comunitarias, mediante un proceso público de presentación de iniciativas. Los proyectos adjudicados fueron aquellos que tenían relevancia significativa y que se materializaran en un beneficio o aporte a la organización, a su entorno inmediato y a la comuna.

Esta es una iniciativa inédita donde se reformuló el sistema de subvenciones a Organizaciones Comunitarias, pues se ha aumentado el monto, ampliando y facilitando la gama de proyectos a ejecutar bajo las siguientes líneas de concurso:

- Identidad y Fortalecimiento Barrial
- Desarrollo Local Inclusivo
- Cultura y Memoria Histórica
- Desarrollo Sustentable
- Deporte y Estilos de Vida Saludables

En el año 2018 postularon un total de 202 organizaciones, de los cuales 13 fueron no admisibles por falta de documentos establecidos en las bases del concurso. Los 189 proyectos admisibles fueron evaluados por una comisión de las direcciones de DIDECO y SECPLA, de esta evaluación **147 proyectos fueron adjudicados**, lo que corresponde al 72,7% de los proyectos postulados. **El monto total de financiamiento corresponde a \$125.000.000.**-

Este programa significó no solo un aumento tanto en la cantidad de organizaciones participantes y en los montos otorgados en comparación al año 2016 y 2017, sino que, además, es un mecanismo abierto y transparente a toda la comunidad.

Tabla 18. Organizaciones beneficiarias y monto total asignado años 2016, 2017 y 2018.

	2016	2017	2018
Tipo de transferencia de recursos a organizaciones comunitarias	Asignación Directa por medio de subvenciones	Fondo Concursable "Ideas Vecinales para el Desarrollo"	Fondo Concursable "Ideas Vecinales para el Desarrollo"

Total organizaciones comunitarias beneficiarias (N°)	94	132	147
Monto total transferido (M\$)	50.264.941	102.616.000	125.000.000

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario.

### - Nuevos espacios de participación social.

Para poder ampliar el perfil de vecinos y vecinas de la comuna que participan en nuestras actividades, hemos desarrollado distintos mecanismos para la participación social. Por un lado, se realizan anualmente dos estudios de percepción y satisfacción de vecinos y vecinas de la comuna sobre la gestión municipal. A su vez, durante el 2018 se realizaron ocho consultas públicas digitales a través de nuestras redes sociales y consulta en la Municipalidad. Estas actividades han permitido establecer diagnósticos y evaluación de las actividades municipales.



Fotografía 12 y 13. Consulta ciudadana Mapocho Río

### c) "Más transparencia y acceso a la información"

El principio de transparencia de la función y el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado es regulado por la Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública, en la que se establece como órgano encargado de promover este principio y fiscalizar el cumplimiento de este derecho al Consejo para la Transparencia.

Durante el año 2018, este órgano autónomo del Estado fiscalizó en dos instancias al Municipio de Cerro Navia, arrojando dos informes, uno correspondiente al cumplimiento de la transparencia activa y otro al cumplimiento de la transparencia pasiva (derecho al acceso a la información). En la tabla 19, se detalla resultados de ambos informes.

La Ley Nº 20.285 establece que los órganos de la Administración del Estado señalados en el artículo 2º de ésta, deberán mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, un mínimo de antecedentes que son indicados en dicha ley, lo que se comprende como Transparencia Activa. Esta evaluación se basa en la información disponible en el banner de transparencia activa del sitio web municipal. Un hito importante para la gestión municipal fue que en septiembre de 2018 la Municipalidad de Cerro Navia adhirió al modelo de portal de transparencia propuesto por el Consejo para la Transparencia, donde se capacitó a todo el personal de este departamento. Esto además de ser un avance importante para la modernización del municipio, significó un ahorro en el Presupuesto municipal puesto que el portal es de uso gratuito, en comparación al anterior, donde se pagaba por la administración del sitio. Finalmente, en este ámbito, el municipio es evaluado con un 91,9% de cumplimiento, subiendo un 6,5% respecto al año anterior.

Por otro lado, la misma Ley reconoce como derecho el acceso a la información de los Órganos de la Administración del Estado, lo que contempla solicitar y recibir información en la forma y condición que establece la ley, comprendido como la "Transparencia Pasiva". Esta evaluación se divide en dos grandes ítems: simulación de solicitud de información y satisfacción general. Esta última contempla preguntas de este mismo informe que son importantes para el ejercicio del derecho de acceso a la información de los usuarios, y que están relacionadas con la garantía en el acceso, la oportunidad en la entrega y la utilidad. En este ámbito, el municipio es **evaluado con un 100% por segundo año consecutivo**. Siendo observado que "en el acto administrativo que dispone la entrega de la información no se indica el acto delegatorio de firma" (Consejo para la Transparencia, 2016).

Tabla 19. Tipos de fiscalización realizadas por el Consejo de Transparencia.

Proceso de Fiscalización				
Tipo de Fiscalización	Modalidad electrónica Acceso a la información		Portal Transparencia Activa	
Año	2017	2018	2017	2018
Porcentaje de cumplimiento	100%	100%	85,48%	91,9%

Fuente: Oficina de Transparencia, Municipalidad de Cerro Navia, 2018.



Fotografía 14. Registro de actividad "Unidos contra la corrupción" organizada por la Contraloría General y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), junto a 26 organizaciones del sector público y privado que forman la Alianza Anticorrupción.

# Capítulo 3

# Gestión Municipalidad







### Capítulo 3. Gestión Municipal

### 1. Programas Sociales

### 1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

La Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, es la unidad encargada de promover el desarrollo social de la comuna a través de la protección social, el desarrollo de la gestión territorial y el apoyo a organizaciones comunitarias; fomentando su desarrollo, autogestión y su efectiva participación. El año 2018, DIDECO desarrolló los siguientes programas:

# Nombre del Programa: Apoyo económico para la obtención de cédulas de identidad, movilización, pago de consumos básicos y otros

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social.

Beneficiarios: programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.

Duración: enero a diciembre del 2018, continuidad 2019.

Objetivo: cubrir demandas de situaciones de emergencia y/o necesidades urgentes no consideradas o cubiertas en otros programas sociales, o cuando los ingresos del solicitante sean insuficientes para resolver el problema planteado.

Descripción: disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios indispensables a personas y familias, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, que requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes; Se deben cumplir con los requisitos que para ello establezca la administración municipal. Este proyecto se implementa a través de modalidad Fondos Globales a rendir.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: el principal logro de este programa es la respuesta y solución inmediata a la solicitud planteada por el vecino. Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios indispensables a 139 personas y/o familias.

Monto: \$ 4.200.000

### Nombre del Programa: Bono Escolar indígena

Dirección, Departamento: DIDECO, Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social.

Eje de PLADECO relacionada: reducción de brechas o déficit estructurales

Beneficiarios: alumnos de educación básica y media de ascendencia indígena que habitan en la comuna de Cerro Navia.

Duración: 02 de abril al 30 de septiembre de 2018, continuidad 2019.

Objetivo: generar una política local de fortalecimiento a la participación de niños, niñas y jóvenes que fomente el reconocimiento de su ser mapuche, aymara, rapanui, kaweskar, selkman, entre otros pueblos. A través de la constitución de organizaciones y asociaciones indígenas en la comuna".

Descripción: el programa contempla la entrega de 120 bonos anuales por un monto de \$ 50.000, para cada estudiante de ascendencia indígena que esté cursando estudios de educación básica y/o media.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: 150 Alumnos reciben aporte económico directo que permite resolver necesidades básicas de materiales de estudio.

Fomentar la participación de las niñas y niños y jóvenes en prácticas culturales de sus pueblos a través de los espacios de participación que han creado sus clanes familiares, a través del reconocimiento de su proceso de formación".

Monto: \$6.000.000

### Nombre del Programa: Beca Municipal de Educación Superior

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social.

Eje de PLADECO relacionada: reducción de brechas o déficit estructurales.

Beneficiarios: programa dirigido a estudiantes de educación superior de la comuna y/o que comiencen estudios superiores en establecimientos de educación superior reconocidos por el Estado.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2018, continuidad 2019.

Objetivo: apoyar de manera económica a alumnos de educación superior de Cerro Navia, mediante la asignación de la beca la cual permita sufragar gastos básicos derivados del sistema de educación superior.

Descripción: el Programa contempla la entrega de un total de 300 Becas por un monto de \$ 400.000 a cada estudiante de enseñanza superior que cumplan

con los requisitos necesarios durante el proceso de preselección. Tanto la asignación de la beca como el término de ella, es de exclusiva responsabilidad del municipio, a través del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Semestralmente, se realizará la evaluación del beneficio y como antecedentes fundamentales, se considerarán la continuidad de los estudios, rendimiento académico, permanencia de los antecedentes socioeconómicos que dieron origen al beneficio, entre otros.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: 300 alumnos perciben aporte económico directo que permite resolver necesidades generales de los estudios superiores que realizan.

Monto: \$120.000.000

### Nombre del Programa: Beca Matrícula Educación Superior

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social.

Eje de PLADECO relacionada: reducción de brechas o déficit estructurales.

Beneficiarios: programa dirigido a estudiantes de educación superior de la comuna y/o que comiencen estudios superiores en establecimientos de educación superior reconocidos por el Estado.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2018, continuidad 2019.

Objetivo: apoyar y favorecer el desempeño académico de alumnos, mediante la asignación de aporte el que en conjunto con el esfuerzo propio y familiar, les permitan sufragar gastos de ingreso a la educación superior. Apoyar a estudiantes de educación superior en situación de riesgo, pobreza y/o vulnerabilidad, con beca para solventar gastos básicos de matrícula.

Descripción: el proyecto busca vincular metas de desarrollo a nivel local con la promoción de las personas que se encuentran afectadas por carencias y necesidades no resueltas, y que no obstante ello, priorizan la educación como un objetivo primordial de adelanto personal familiar y social. El proyecto consiste en la entrega de aportes económicos directos a los alumnos para financiar los costos de matrícula.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: alumnos perciben aporte económico directo que financia en conjunto con aporte familiar el costo de la matrícula de sus estudios superiores. Se entregaron 48 becas aporte al pago de matrícula el año 2018.

Monto: \$6.999.996

### Nombre del Programa: Ayuda Económica Directa

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social.

Eie de PLADECO relacionada: reducción de brechas o déficit estructurales

Beneficiarios: todos los habitantes de la comuna; población migrante que acredite condición de indigencia y/o necesidad manifiesta.

Duración: 01 de enero 2017 al 31 de diciembre 2018, continuidad 2019.

Objetivo: cubrir demandas de situaciones de emergencia y/o necesidades urgentes no consideradas o cubiertas en otros programas sociales, o cuando los ingresos del solicitante sean insuficientes para resolver el problema planteado.

Descripción: disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios indispensables a personas y familias, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, que requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes, y el municipio cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta a rol de gobierno local, responsable de sus habitantes.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios indispensables a 381 personas y/o familias, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, que requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes, y la institución municipal cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta a rol de Gobierno Local, responsable de sus habitantes.

Monto: \$49.999.996

### Nombre del Programa: Pago de servicios funerarios para personas de escasos recursos

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social.

Eje de PLADECO relacionada: reducción de brechas o déficit estructurales.

Beneficiarios: cubre sin distinción etaria, sexo, edad, etnia a los habitantes de la comuna que acrediten condición de indigencia y/o necesidad manifiesta.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2018, continuidad 2019.

Objetivo: proporcionar a los familiares o deudos de una persona fallecida, que se encuentran en condición de indigencia o necesidad manifiesta por carencia

de recursos un servicio funerario que considera: urna, velatorio, carroza funeraria.

Descripción: el proyecto se articula a partir de la solicitud espontánea o por derivación de familiares o vecinos de la persona fallecida, al municipio donde mediante calificación de asistente social se otorga servicio funerario gratuito (urna, capilla, velatorio, traslado de los restos, etc). Dicho servicio se entrega mediante convenio suscrito por el municipio con funeraria.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: disponibilidad, asignación y entrega oportuna de un servicio que, dada la existencia de un evento imprevisto y urgente, requiere de una inversión inmediata y para la cual no están preparados los demandantes. Se apoyó a 30 familias a través de este programa.

Monto: \$9.000.000

# Nombre del Programa: Asistencia en pañales, artículos recién nacido, leche y alimentos especiales

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social.

Eje de PLADECO relacionada: reducción de brechas o déficit estructurales.

Beneficiarios: cubre sin distinción etaria, sexo, edad, etnia a los habitantes de la comuna.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2018, continuidad 2019.

Objetivo: atender el estado de necesidad de personas y/o familias, que asociado a la presencia de diversos obstáculos impiden la adquisición de los artículos de este programa, especialmente en circunstancias de enfermedades, hospitalizaciones, nacimientos de hijos, etc.

Descripción: el programa consiste en la entrega de los elementos señalados, previa evaluación y calificación de asistente social, a aquellas personas o familias que se encuentren afectadas por situación de bajos ingresos, o por eventos emergentes o urgentes (enfermedades, accidentes, hospitalizaciones), u otras, que dificulten la obtención de los artículos descritos en un momento determinado.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: asignación de beneficios ha permitido cubrir déficits urgentes y emergentes en 692 personas y/o familias altamente vulnerables como recién nacidos, lactantes y /o adultos mayores enfermos afectadas por falencias económicas, que no pudieron resolver por sí solos la compra de insumos.

Monto: \$14.000.000

### Nombre del Programa: Apoyo escolar en útiles escolares

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social.

Eje de PLADECO relacionada: reducción de brechas o déficit estructurales.

Beneficiarios: programa dirigido a estudiantes de educación básica y media de la comuna.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2018, continuidad 2019

Objetivo: apoyar con la entrega de set de útiles escolares a menores cuyos padres carezcan de recursos económicos para financiar la compra de estos y así evitar ausentismo escolar por esta causa.

Descripción: el programa consiste en la entrega de set de útiles escolares a menores estudiantes, previa evaluación y calificación de Asistente Social, pertenecientes a familias que se encuentren afectadas por situación de bajos ingresos, u otras, que dificulten la obtención del artículo descrito en un momento determinado.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: se otorgaron 350 set de útiles escolares a alumnos de la comuna cuyas familias carecían de recursos para comprar insumos escolares.

Monto: \$7.000.000

### Nombre del Programa: Apoyo en calzado escolar

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social.

Eje de PLADECO relacionada: reducción de brechas o déficit estructurales.

Beneficiarios: programa dirigido a estudiantes de educación básica y media de la comuna.

Duración: enero a diciembre 2017, continuidad 2019.

Objetivo: apoyar con la entrega de calzado escolar a menores cuyos padres carezcan de recursos económicos para financiar la compra de estos y así evitar ausentismo escolar por esta causa.

Descripción: el programa consiste en la entrega de calzado escolar a menores estudiantes, previa evaluación y calificación de Asistente Social, pertenecientes a familias que se encuentren afectadas por situación de bajos ingresos, u otras, que dificulten la obtención del artículo descrito en un momento determinado.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: se otorgaron 400 pares de calzado a alumnos de la comuna cuyas familias carecían de recursos para comprar calzado escolar.

Monto: \$5.000.000





Fotografía 15. Entrega de calzado

Fotografía 16. Ceremonia de información y entrega de calzado en Municipalidad de Cerro Navia

### Nombre del Programa: Apoyo Económico Gratuidad Pases de Sepultación Cementerio General

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social.

Eje de PLADECO relacionada: reducción de brechas o déficit estructurales.

Beneficiarios: cubre sin distinción etaria, sexo, edad, etnia a los habitantes de la comuna.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2018, continuidad 2019.

Objetivo: brindar atención a los familiares o deudos de un fallecido, en condiciones de carencia de recursos o indigencia calificada otorgando aporte que financia costos de inhumación en cementerio.

Descripción: el proyecto se articula a partir de la solicitud espontánea o por derivación de familiares o vecinos de la persona fallecida al municipio donde mediante calificación de Asistente Social se otorga aporte económico de 2.80 U.T.M. por adulto y 1.84 U.T.M. por menor ante el Cementerio General, monto que cubre los costos de dicho servicio.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: disponibilidad, asignación y entrega oportuna del aporte económico a personas y familias, para cubrir el costo de sepultación; el cual siempre requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes. Se financiaron 91 pases de sepultación a familiares de personas fallecidas carentes de recursos para asumir dichos gastos.

Monto: \$12.000.000

### Nombre del Programa: Adquisición Viviendas de Emergencia

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social.

Eje de PLADECO relacionada: reducción de brechas o déficit estructurales.

Beneficiarios: cubre sin distinción etaria, sexo, etnia a los habitantes de la comuna que se acredite su condición de indigencia o necesidad manifiesta.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2018, continuidad 2019.

Objetivo: facilitar el acceso a una vivienda de emergencia a familias de Cerro Navia afectadas por situaciones conflictivas de allegados, inestabilidad en los arriendos, hacinamiento, falta de recursos para renovar, reparar y/o ampliar viviendas de emergencia deterioradas.

Descripción: el programa se articula en base a un aporte económico directo que

se realiza a la persona y/o familia beneficiaria para que pueda adquirir una vivienda de emergencia.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: se realizaron aportes económicos que permitieron la asignación y entrega oportuna de casetas a personas y sus familias que estaban afectadas por una emergencia habitacional, lo cual con sus propias capacidades económicas no les habría sido posible. Se resolvió urgencia habitacional a 51 grupos familiares.

Monto: \$16.486.372

### Nombre del Programa: Apoyo Económico Subsidiario en Alimentos

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social.

Eje de PLADECO relacionada: reducción de brechas o déficit estructurales.

Beneficiarios: cubre sin distinción etaria, sexo, etnia a los habitantes de la comuna; respecto de la población migrantes deben estar en posesión de la cédula nacional de identidad y/o pasaporte.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2018, continuidad 2019.

Objetivo: contribuir a la satisfacción de la necesidad de alimentación de las personas y/o familias que, por déficit o inexistencia de recursos, precariedad o carencia de empleos, están en crisis y que por ende no cuentan con recursos para adquirir los insumos básicos.

Descripción: el programa consiste en la entrega de una ración de alimentos, previa evaluación y calificación de Asistente Social, a aquellas familias que se encuentren afectadas por situación de cesantía, inestabilidad del empleo, ingresos bajos e irregulares, o por eventos emergentes o urgentes (enfermedades, accidentes, hospitalizaciones), u otras, que dificulten la obtención de los alimentos mínimos en un momento determinado.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal

Principales logros: la asignación de este beneficio ha permitido cubrir déficits temporales o eventuales de alimentación a 6.739 familias; se ha resuelto temporalmente situaciones de falencia, se ha entregado una solución relativa, y se ha apoyado a familias carenciadas.

Monto: \$52.500.000

### Nombre del Programa: Apoyo en Medicamentos

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social

Eje de PLADECO relacionada: reducción de brechas o déficit estructurales.

Beneficiarios: cubre sin distinción etaria, sexo, etnia a los habitantes de la comuna que acrediten condición de indigencia y/o necesidad manifiesta; respecto de la población migrantes deben estar en posesión de la cédula nacional de identidad y/o pasaporte.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2018, continuidad 2019.

Objetivo: financiar parte del costo de medicamentos que no se encuentran disponibles en el sistema de salud pública, a personas de escasos recursos de la comuna, especialmente a personas mayores y niños de la comuna que lo soliciten y que presenten condiciones de indigencia y/ o necesidad manifiesta.

Descripción: se realizará evaluación socioeconómica a nivel individual mediante entrevistas, visitas domiciliarias y órdenes médicas a fin de proceder con la cotización y compra de medicamentos en plazos y costos definidos según presupuesto.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal

Principales logros: disponibilidad, asignación y entrega oportuna de medicamentos indispensables a 233 personas y/o familias, que por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes.

Monto: \$13.400.000

#### Nombre del Programa: Apoyo en Procedimientos y Exámenes Médicos

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social

Eje de PLADECO relacionada: reducción de brechas o déficit estructurales.

Beneficiarios: cubre sin distinción etaria, sexo, etnia a los habitantes de la comuna que acrediten condición de indigencia y/o necesidad manifiesta; respecto de la población migrantes deben estar en posesión de la cédula nacional de identidad y/o pasaporte.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2018, continuidad 2019.

Objetivo: cubrir parte del costo de exámenes y procedimientos médicos que no se encuentran disponibles o cubiertos en el sistema de salud pública, a personas de escasos recursos de la comuna, especialmente a personas mayores y niños de la comuna que lo soliciten.

Descripción: Se realizará evaluación socioeconómica a nivel individual mediante entrevistas, visitas domiciliarias y órdenes médicas a fin de proceder con la cotización y compra de medicamentos en plazos y costos definidos según presupuesto. Los altos niveles de vulnerabilidad y el difícil acceso a la Salud de los habitantes de la comuna, especialmente personas mayores y niños, resulta necesario contar con este programa que mejore la calidad de vida de los vecinos.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: se financiaron 636 exámenes y/o procedimientos médicos, exámenes de imagen, pagaron bonos FONASA

Monto: \$28.669.887

### Nombre del Programa: Compra de enseres para el hogar

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social.

Eje de PLADECO relacionada: reducción de brechas o déficit estructurales.

Beneficiarios: cubre sin distinción etaria, sexo, etnia a los habitantes de la comuna que acrediten carencia de recursos, necesidad manifiesta o afectación por incendio.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2018, continuidad 2019.

Objetivo: brindar apoyo en equipamiento habitacional a familias vulnerables que presentan déficit de mobiliario básico y/o afectadas por incendio.

Descripción: este programa otorga ayuda social destinada a cubrir necesidades básicas de las familias ocasionadas por situaciones contingentes que no le permitan a la familia adquirir enseres para mejorar las condiciones de hacinamiento y habitabilidad de las mismas (camas, camarotes, colchones, sábanas, frazadas, vajilla, estufa u otro equipamiento de hogar que mejore condiciones de habitabilidad.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal

Principales logros: se otorgó apoyo a 103 familias en equipamiento habitacional a familias vulnerables que presentan déficit de mobiliario básico.

Monto: \$8.548.657

### Nombre del Programa: Programa Familias Seguridades y Oportunidades

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social.

Eje de PLADECO relacionada: Grupos Prioritarios y Desarrollo Social.

Beneficiarios: 515 familias.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre 2018. Continuidad 2019.

Objetivo: contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

Descripción: el programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es /acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, y grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

Diagnóstico: proceso mediante el cual se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención integral; acompañamiento Integral: se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como: trabajo y seguridad social, seguridad social, ingresos, educación, salud, vivienda y entorno.

Fuente de financiamiento: un 78,6% del financiamiento es por parte del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS. El resto es presupuesto municipal.

### Principales logros:

Implementación nueva metodología de intervención.

- Cobertura 517 familias año 2018
- 5 sesiones comunitarias con un alcance de 1000 familias
- \$60.000.000 utilizados para potenciar el trabajo independiente de mujeres "Yo emprendo Semilla"
- 12 encuentros laborales con temas como marketing, postulación de proyectos, cumplimiento de objetivos etc. con un alcance de 300 personas.
- "Yo apoyo tu plan laboral" utilizados principalmente para tratamiento dental, pago de matrícula para estudios formales, cursos de capacitación. Alcance de 72 personas y un monto de \$22.440.000
- Entrega de ayuda económica en mercadería a 400 familias. Se valoriza el aporte en \$2.800.000
- Ayuda en útiles escolares y calzado a 100 familias.
- Capacitación a 100 adultos mayores en habilidades blandas.

Programa Senior, apoyo en reforzamiento escolar.

Capacitación en distintos oficios a 70 personas.

Monto: \$341.763.240

### Nombre del Programa: Habitabilidad

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social

Beneficiarios: familias y/o personas pertenecientes al Subsistema "Seguridades y Oportunidades"

Duración: noviembre 2017 a diciembre año 2018, con continuidad 2019.

Objetivo: potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas en situación de extrema pobreza, partir de soluciones que mejoren su calidad de vida en cuanto a habitabilidad.

Descripción: el Programa de Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza, que viven en situación de vulnerabilidad social y con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda; el beneficio considera implementación de servicios básicos, mejoramiento y construcción de vivienda, equipamiento básico para comer, guardar, calefaccionar, ordenar, estudiar y dormir. Además, las familias participan en talleres de habitabilidad para darle un mayor sustento a la intervención.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal / Ministerio de Desarrollo Social Región Metropolitana.

Principales logros: construcción total o parcial de viviendas a familias vulnerables que no pueden realizar las mejoras por sus propios medios. Mejora del espacio físico, minimizar el hacinamiento extremo, mayor seguridad y protección a los moradores en cuanto a constructibilidad.

Monto: \$96.240.000

#### Nombre del Programa: Juntos Mejorando Nuestra Vivienda

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social.

Eje de PLADECO relacionada: una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: los beneficiarios del Programa son familias y/o personas vulnerables de la comuna y que son derivados a través del Departamento de Asistencia Social.

Duración: 26 de enero al 31 de diciembre 2018, continuidad 2019.

Objetivo: el objetivo del Programa es entregar soluciones constructivas a familias de escasos recursos de la comuna.

Descripción: el Programa Juntos Mejorando Nuestra Vivienda se propone mejorar la calidad de vida en las viviendas de familias en situación de pobreza, que viven en situación de vulnerabilidad social y con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda; el beneficio considera implementación de servicios básicos, mejoramiento y construcción de vivienda.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: construcción total o parcial de viviendas a familias vulnerables que no pueden realizar las mejoras por sus propios medios. Mejora del espacio físico, minimizar el hacinamiento extremo, mayor seguridad y protección a los moradores en cuanto a constructibilidad.

Monto: \$40.225.532

### Nombre del Programa: Oficina de Inclusión Social

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social.

Eje de PLADECO relacionada: Grupos Prioritarios y Desarrollo Social.

Beneficiarios: toda la comunidad de Cerro Navia, especialmente personas en situación de discapacidad y sus familias o cuidadores, personas migrantes, refugiadas y de la diversidad sexual. No importando edad ni género.

Duración: 1 de enero al 31 de diciembre 2018. Continuidad 2019.

Objetivo: desarrollar una política local que respete la diversidad, la inclusión social, promoviendo la autonomía, identidad, igualdad de oportunidades, participación plena de personas en situación de discapacidad, personas migrantes, refugiadas y de la diversidad sexual.

Descripción: se implementa un trabajo intra e intersectorial, involucrando todos los estamentos municipales, corporaciones municipales, fundaciones, organizaciones y sociedad civil. Se realiza intervención a nivel individual articulando planes de apoyo inclusivo. En el área comunitaria se articulan redes de apoyo familiares, vecinales e institucionales. Se lleva a cabo el plan de capacitación y sensibilización a funcionarios(as) y vecinos(as). Finalmente, se apoya en la gestión administrativa, participando en actividades realizadas por DIDECO, a reuniones de carácter informativo, paseos y actividades focalizadas en fortalecer la organización y el contacto con los vecinos.

Fuente de financiamiento: 61.4% del financiamiento es presupuesto municipal. Un 38.6% a través del Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS.

Principales logros:

### Migrantes/Refugiados:

- Atención integral y apoyo social a familias migrantes
- Jornada de Regularización Extraordinaria en coordinación con extranjería
- Regularización de NNA "Chile te Recibe", gestión de visas
- Clases de español (anual, 2 veces por semana)
- Capacitación a funcionarios sobre fenómeno migratorio
- Constitución de organizaciones de personas migrantes
- Incorporación a la Red de Salud Migrante Comunal

### Discapacidad:

- Atenciones integrales a personas en situación de discapacidad y sus familias
- Atenciones en sala de rehabilitación por fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional y kinesiólogo.
- Tramitación de Credencial de Discapacidad (RND)
- Postulaciones a Ayudas Técnicas SENADIS
- Adquisición de van adaptada (capacidad 9 personas sentadas y dos sillas de ruedas).
- Primer ciclo de mantención y reparación básica de sillas de ruedas
- Beneficiarios de catres clínicos.
- Primer curso de lengua de señas gratuito a la comunidad.
- 4 fondos concursables ganados por organizaciones PeSD.
- Talleres realizados a la comunidad durante todo el año 2018
- Primera jornada de deporte inclusivo
- EDLI (Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo) financiada por SENADIS.
   Se ejecutó durante 18 meses y algunas estrategias se han comprometido para su continuidad con fondos municipales 2019.

### Diversidad Sexual:

- Talleres de sensibilización a la comunidad
- Constitución de una organización de emprendedoras Trans
- Vinculación con diferentes ONG y fundaciones que trabajan la temática de la Diversidad Sexual.

Monto: \$205.486.152

Se destaca que durante el 2018 la Oficina de Inclusión Social de la DIDECO adquirió, gracias a un proyecto presentado y adjudicado en el Gobierno Regional Metropolitano, un vehículo para el traslado de personas en situación de discapacidad a las salas de rehabilitación en la Oficina de Inclusión Social y las habilitadas en los CESFAM de nuestra comuna.

El vehículo accesible viene a solucionar el déficit de transporte para los usuarios de la Oficina de Inclusión Social, pues al no contar con un vehículo de estas características implicaba que se les atendiera solamente una vez al mes. Con esta adquisición aumentaron la capacidad para el tratamiento de nuestros vecinos y vecinas con dependencia moderada, severa y/o con restricción de movilidad, que requieren trasladarse desde sus viviendas a la oficina, y viceversa.





Fotografía 17. Desayuno de entrega de móvil adaptado para personas en situación de discapacidad

Fotografía 18. Demostración de uso de vehículo que cumple con criterios de accesibilidad universal

# Nombre del Programa: Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, OPD 24 Horas, Cerro Navia.

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión, Oficina de la Niñez

Eje de PLADECO relacionada: reducción de brechas o déficit estructurales.

Beneficiarios: niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 0 a 17 años, con 11 meses y 29 días, y sus respectivas familias o tutores, residentes de la comuna de Cerro Navia que se encuentren en situación de vulneración de derechos. Establecimientos educacionales, organizaciones territoriales y comunidad en general.

Duración: el convenio es por dos años de duración. Inició el 03 de mayo 2017 hasta el 02 de mayo 2019 (con continuidad año 2019).

Objetivo: contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

Descripción: OPD de Cerro Navia realiza un trabajo multidisciplinario, intentando con ello restituir los derechos vulnerados de los NNA, considerándolos como sujetos y actores estratégicos para el desarrollo de la comuna y la superación de la pobreza. OPD cuenta con dos áreas de trabajo; Gestión Intersectorial y Protección de Derechos, la primera de ellas busca promover los derechos de los niños consagrados en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, a fin de prevenir que tales derechos resulten vulnerados, trabajo que se lleva a cabo en conjunto con las redes locales, preferentemente aquellas relativas a la educación formal y organizaciones de

bases. A su vez el área de protección persigue como objetivo interrumpir las vulneraciones que ya se han concretado en la vida del NNA, mediante la denuncia y derivación oportuna a los programas especializados de la red de infancia comunal y extra comunal. Desde mayo del año 2017, esta OPD se convierte en OPD 24 Horas, esto quiere decir que la oficina es especializada, toda vez que es la responsable de liderar el proceso de despeje del listado proveniente de Carabineros, como, asimismo, OPD 24 Horas lidera el proceso de la mesa de gestión de casos con el programa de Evaluación de Riesgo (EDT) de la Dirección de Prevención y Seguridad. Finalmente, OPD debe nutrir a los cuatro programas del circuito 24 Horas de Sename con casos de niños, niñas y jóvenes. Cabe mencionar que OPD 24 Horas y el circuito de especialización es la línea previa a las residencias de Sename.

Fuente de financiamiento: 71% del financiamiento proviene de SENAME. El resto es parte del Presupuesto municipal.

### Principales logros:

- Protocolo de colaboración con Servicio Local de Educación Pública de Barrancas.
- Catastro con la oferta local y extra local de la niñez.
- Conformación nuevo Consejo Consultivo 2018.
- Diálogos Ciudadanos 2018.

Monto: \$151.908.206

# Nombre del Programa: Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo (CHCC).

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión, Oficina de la Niñez.

Eje de PLADECO relacionada: reducción de brechas o déficit estructurales.

Beneficiarios: todo niño y niña entre los 0 y los 4 años 11 meses y 29 días, residentes en la Comuna de Cerro Navia que sean atendidos en el sistema público de salud, madres lactantes y gestantes. Que formen parte de los cuatro Centros de Salud Familiar.

Duración: convenio presenta calidad de prórroga automática por lo que se renueva anualmente mediante resoluciones exentas, teniendo un tiempo de ejecución de 12 meses aproximadamente según convocatoria.

Objetivo: fortalecer la red y gestión municipal, potenciando la implementación local del "Subsistema de Protección Integral a la infancia", permitiendo el acceso de los usuarios entre los 0 y los 5 años al subsistema, y asimismo generar procesos de atención oportuna y continua a través de la red comunal de Cerro Navia.

Descripción: el CHCC, se encarga de entregar orientación, apoyo, estimulación y educación en el desarrollo preescolar en niños y niñas desde los 0 a los 4 años, 11 meses y 29 días.

Chile Crece Contigo, se presenta como una oportunidad de apoyo a nivel familiar e individual, en cada intervención que se pueda realizar con diversos grupos de la población, enfocada netamente en el desarrollo integral de cada niño y niña.

El programa se desarrolla a partir de tres características centrales: 1) es Universal, o sea, entrega prestaciones a todos los niños y niñas del país, a través de los programas educativos masivos y propuestas legislativas; 2) Otorga prestaciones de salud a todos los niños y niñas que se atiendan en el sector público de salud; Y 3) al enfocarse en el desarrollo integral, se preocupa de manera diferenciada a cada niño o niña que presente alguna situación de vulnerabilidad.

Fuente de financiamiento: el 50% del financiamiento es presupuesto municipal. El resto viene de parte del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil y el Fondo de Fortalecimiento Municipal.

### Principales logros:

- Capacitación a equipos de trabajo que forman parte de la red local del Subsistema Chile Crece Contigo.
- Apoyo en la conformación de la Oficina de la Niñez.
- Intervención a un total de 750 niños y niñas, en modalidad de Servicio Itinerante, prestando atención en todos los CESFAM de la comuna.
- Trabajo con las escuelas públicas de Cerro Navia, promoviendo la participación de niñas y niños mediante el juego.
- Entrega de rincones de juego durante la semana de la lactancia.
   Realización de actividades directas a futuras madres y padres enfocados en la estimulación temprana, apego seguro y crianza respetuosa.

Monto: \$41.701.224

### Nombre del Programa: Oficina de Personas Mayores 2018

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión, Oficina de Personas Mayores.

Eje de PLADECO relacionada: Grupos prioritarios y Desarrollo Social.

Beneficiarios: todas las personas mayores de Cerro Navia, especialmente personas en situación de vulnerabilidad, y/o sufren violencia de cualquier tipo.

Duración: 01 enero 2017 al 31 diciembre 2018. Continuidad 2019.

Objetivo: entregar apoyo directo de prestaciones sociosanitarias hacia las personas mayores más vulnerables de la comuna, realizar acompañamiento continuo, entregando herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad y autonomía, generando condiciones para potenciar el desarrollo e

integración social de las personas mayores de la Comuna y propender a entregar una mejor calidad de atención, además de promover la protección y pleno derecho de sus garantías.

Descripción: se trabaja en cuatro áreas estratégicas: Unidad Social, Unidad de Participación, Unidad de Acompañamiento y Unidad Jurídica, trabajando en conjunto multidisciplinariamente para mejorar el trato en la atención y dar respuesta efectiva a las necesidades básicas de nuestras personas mayores. Desarrollando trabajo intersectorial, asociativo y de difusión de la oficina en la comuna. Se realiza intervención a nivel individual articulando planes de apoyo inclusivo, en el área comunitaria se trabaja en activar clubes de adulto mayor, y mejorar el desarrollo organizacional. Se realiza el plan de capacitación y sensibilización a funcionarios(as) y vecinos(as). Se realiza apoyo en la gestión administrativa, participando en actividades realizadas por DIDECO, a reuniones de carácter informativo, paseos y actividades focalizadas en fortalecer la organización y el contacto con los vecinos.

Fuente de financiamiento: el 52,2% corresponde a Presupuesto municipal. El resto se financia a través de SENAMA y Seremi de Desarrollo Social.

### Principales logros:

#### Unidad Social

- Atención integral y apoyo social a personas mayores vulnerables.
- Se realizaron visitas domiciliarias y se entregaron beneficios sociales (1.820 pañales, 3.077 alimentos).

### Unidad de Participación:

- Asambleas mensuales de clubes de adulto mayor.
- Capacitaciones: SENAMA, Fondos concursales "ideas vecinales", SERNAC.
- Talleres: Lanografia, neurociencia y desarrollo cognitivo y de confección de pan de pascua.
- Celebraciones como Pasando Agosto y Fiesta de la Primavera.
- Paseo comunal.
- Atención podológica.
- Creación segunda Unión Comunal "Flor de la vida para todos y todas".
- Creación de 5 nuevos clubes de personas mayores.

### Unidad Jurídica:

- Durante el año se trabajó con dos ejes fundamentales, por una parte, brindar orientación y asesoría a las personas mayores de la comuna, en temas civiles, de familia y laborales; y desarrollando a su vez charlas informativas sobre temáticas jurídicas solicitadas por los CAM y realizadas en sus sedes.
- Paralelamente, se conformaron dos redes para el trabajo conjunto que buscan el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestras personas mayores, una a nivel local de Cerro Navia de carácter intersectorial y una a nivel regional, con diversas Oficinas de Personas Mayores de la Región Metropolitana.
- Campaña de promoción de derechos y prevención del maltrato: "Yo me comprometo con el buen trato hacia las personas mayores".

### Unidad de Acompañamiento

- Acompañamiento psicosocial, asistencia social integral y acompañamiento profesional a personas mayores autovalentes en situación de vulnerabilidad del programa Vínculos.
- Aumento de la cobertura del programa Vínculos para 2019.
- Asistencia domiciliaria con cuidados básicos e instrumentales a personas con dependencia moderada o severa del programa Cuidados Domiciliarios.
- Plan de capacitación para equipo asistente del programa Cuidados Domiciliarios.
- Asistencia kinésica y social integral para usuarios del programa Cuidados Domiciliarios.

Monto: \$174.538.776

### Nombre del Programa: Parlamento con Pueblos Indígenas

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión, Oficina de Pueblos Indígenas.

Beneficiarios: Directo: la población indígena organizada y no organizada que participa en las Ceremonias de Recuperación del Patrimonio Cultural Indígena. Indirecto: Toda la población indígena residente de la comuna de Cerro Navia, según el último CENSO, 20.814 habitantes.

Duración: 07 de febrero al 31 de diciembre de 2018, continuidad 2019.

Objetivo: promover, coordinar y ejecutar acciones de desarrollo económico, espiritual y sociocultural en el marco de la estrategia de desarrollo local inclusivo y territorial de las personas y comunidades indígenas de Cerro Navia.

#### Descripción:

- 1.- Mejorar el conocimiento, acceso, utilización de los instrumentos sociales gubernamentales y no gubernamentales de desarrollo social con que cuenta en la actualidad la población indígena.
- 2.- Promover la formación o constitución de organizaciones indígenas de micro emprendedores (as) y/o microempresarios (as) en torno a cooperativas económicas asociativas a nivel comunal.
- 3.- Informar de los derechos, deberes y beneficios existentes para las personas que tienen y acrediten su calidad indígena en la comuna, generando nexo con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en adelante CONADI.
- 4.- Proteger y promover el desarrollo de los descendientes de los pueblos originarios que existen en la comuna, sus culturas, familias y comunidades en sus diversas manifestaciones étnicas y culturales.
- 5.-Propiciar, apoyar y contribuir a la integración y a la vida comunal de los descendientes de los pueblos originarios, velando por su efectiva participación en el progreso económico.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

#### Principales logros:

- Atención de más de 2000 personas de ascendencia indígena por demanda espontánea y concertada, en la cual se realizó orientación, asesoría y/o gestión de acceso a los diferentes beneficios sociales indígenas y facilitación del acceso a la oferta programática local en lo particular y de nivel central en lo general. Además de derivaciones a otros departamentos y/o direcciones municipales u otras instituciones públicas y privadas, según corresponda.
- Realización de ceremonias de recuperación del patrimonio cultural mapuche en sus diferentes dimensiones: religioso a través de la realización de "Nguillatún"; civil a través de la conmemoración de Wetripantu; deportivo a través de la realización de torneos de palín. Además, en la realización de dichas ceremonias, se recupera el patrimonio cultural: culinario, música danza, vestuario y por su puesto y quizás el más importante el idioma.
- Por otra parte, se informa que en Cerro Navia, desde el año 2014, existen dos grupos poblacionales de ascendencia mapuche que realizan sus ceremonias en forma separada e independiente, una de otra, cuya suma de participantes superan las 2500 personas.
- Promover el desarrollo socio educacional de las minorías étnicas urbanas a través de la incorporación del patrimonio cultural mapuche en la educación parvularia, básica y media, como es el caso de los jardines infantiles de la red JUNJI, Relmu y Los Peques, además del jardín infantil Lomas Del Prado de la Red Integra. También, se logró incorporar el patrimonio cultural mapuche al sistema de educación formal de educación básica y media en los cursos de 8º básico y 3º medio del liceo Monseñor Enrique Alvear.
- Por último, se logró consolidar un sistema comunicacional de la ficina de Pueblos Indígenas a través de la edición, publicación y distribución de la Revista Txekalen con un tiraje de 2.500 ejemplares para el año 2018 y se espera replicar dicha experiencia con una publicación de 3 ejemplares con un tiraje de 1000 revista cada una.

Monto: \$30.420.000

### Nombre del Programa: Personas en Situación de Calle

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión.

Eje PLADECO relacionada: una comuna cercana, resolutiva y comprometida con el desarrollo territorial.

Beneficiarios: personas en situación de calle de la comuna de Cerro Navia.

Duración: 01 de enero a 31 de diciembre de 2018. Continuidad 2019.

Objetivo: brindar acompañamiento psicosocial y sociolaboral a personas en situación de calle con el fin de mejorar su relación con el entorno y lograr su reinserción (re-vinculación) social.

Descripción: el programa Personas en Situación de Calle se encuentra

encargado de brindar acompañamiento psicosocial y sociolaboral a personas en situación de calle con el fin de mejorar su relación con el entorno y lograr su reinserción (re-vinculación) social. Esto se realiza a través de la intervención a nivel individual en el área de asistencia social con atención directa a la demanda espontánea municipal.

En el área comunitaria se efectúa la ruta calle o la atención en terreno a los rucos: puesto que muchas personas en situación de calle han hecho de esta forma de vida una opción y por estrategia de sobrevivencia rechazan la inclusión, es que es muy importante y un componente esencial el equipo y el trabajo que se realiza en esta área. La ruta calle logrará primero, cuantificar y actualizar el catastro de personas en situación de calle comunal, caracterizar el fenómeno, realizar un diagnóstico calle y crear estrategias de intervención de acuerdo con la realidad particular con un modelo de derivaciones de red interna.

En segundo lugar, esta ruta permitirá mediante un acompañamiento e intervención en terreno avanzar en la construcción de una relación más funcional y amigable con el entorno fortaleciendo la socialización y convivencia, disminuyendo acciones que generen molestia en vecinos.

Finalmente, en los casos que sea posible y exista voluntad de cambio, se activará la red de apoyo para lograr una reinserción o re-vinculación de las personas en situación de calle con sus grupos familiares (origen o pertenencia) o con las diversas alternativas institucionales para la superación de la situación calle, todo esto a través de la coordinación y derivación a redes de apoyo territorial y local para intervención biopsicosocial de las personas.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

#### Principales logros:

- Catastro completo de personas que se encuentran en situación de calle. Catastro primer semestre: 186 personas en situación de calle. Catastro segundo semestre: 74 personas en situación de calle.
- Se atendieron más de 400 personas a las cuales se le brindaron ayudas sociales en víveres, ayudas técnicas, ayuda económica directa y de insumos médicos entre otros.
- Cada una de las personas que tenían consumo problemático fueron invitadas a realizar un proceso de rehabilitación, de las cuales 10 personas accedieron de forma voluntaria internarse en una comunidad terapéutica.
- 10 personas fueron revinculadas con sus familias y volvieron a su hogar.
- 50 personas se encuentran en proceso de acompañamiento por parte de los profesionales para revertir o mejorar su condición de persona en situación de calle.
- Se generó un convenio de trabajo con la Cruz Roja Chilena para que en el periodo de invierno se recibieran en el albergue noche digna a las personas en situación de calle de Cerro Navia.

Monto: \$17.840.000

### Nombre del Programa: Programa SENDA Previene en la Comunidad

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión.

Eje PLADECO relacionada: una comuna cercana, resolutiva y comprometida con el desarrollo territorial / Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Beneficiarios: los beneficiarios directos del programa son niños, niñas, jóvenes y adultos responsables que pertenezcan a establecimientos educacionales. A nivel comunal, sus beneficiarios son organizaciones sociales, juntas de vecinos y actores relevantes en los territorios intervenidos.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2018. Continuidad 2019.

Objetivo: instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local.

Descripción: el Programa SENDA Previene es el organismo que impulsa e implementa iniciativas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel local, mediante un convenio entre SENDA y la Municipalidad de Cerro Navia. Entre sus principales funciones se encuentran: realizar la caracterización del fenómeno de la droga a nivel comunal (diagnóstico comunal de drogas) lo que permite establecer acciones y estrategias de intervención comunitarias que reduzcan el consumo de drogas y alcohol en los territorios. Conjuntamente, promover actitudes preventivas con niños, niñas, adolescentes y adultos responsables de la comuna, entregando herramientas y conocimiento sobre los riesgos y consecuencia del consumo abusivo de alcohol y otras drogas. Dichas acciones preventivas, deben estar acompañadas por la articulación de las diferentes ofertas sectoriales que contribuyan a la promoción de la salud y prevención del consumo de estupefacientes.

Fuente de financiamiento: un 72,6% proviene de programa SENDA dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. El resto proviene de presupuesto municipal.

#### Principales logros:

- 30 docentes y directivos capacitados en contenidos de prevención de los establecimientos escolares donde se implementa el programa.
- 4 organizaciones sociales capacitadas en prevención de drogas y alcohol y apoyadas en la postulación a fondos concursables.
- 270 personas participan de la actividad de campaña comunicaciones "Cerro Navia sin Pasta Base".
- 400 niños, niñas y adolescentes participan de talleres universales de prevención del consumo de drogas y alcohol en establecimientos educacionales

Monto: \$74.379.948

### Nombre del Programa: Programa Prevención Selectiva e Indicada Actuar A Tiempo

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión.

Eje de PLADECO relacionada: una comuna más segura y con mejor convivencia.

Beneficiarios: el número de participantes del Programa de Prevención Selectiva e Indicada Actuar A Tiempo es de 20 estudiantes aproximadamente por establecimiento educacional. La selección de los participantes se realiza en base a instrumentos y entrevistas con actores claves de las instituciones educativas.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre 2018. Continuidad 2019.

Objetivo: el programa busca aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo estudiantes con tal de evitar y/o suspender el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste.

Descripción: es una estrategia de prevención selectiva e indicada que se implementa en establecimientos educacionales de enseñanza básica y media. Actualmente, trabaja con estudiantes de entre 7° Básico y 4° Medio. Se prioriza la intervención en aquellos establecimientos de la comuna que atiendan a estudiantes en condición de vulnerabilidad, específicamente aquellos que sean beneficiarios de la Ley SEP.

Este programa implica el trabajo con los establecimientos educacionales, a través de la incorporación de una dupla de profesionales que despliegan acciones preventivas en dos grandes líneas: a nivel selectivo, instancia en la cual se trabaja con un número determinado de estudiantes por establecimiento educacional, donde se desarrollan intervenciones preventivas de manera grupal, estableciendo para ello un plan de trabajo grupal co-construido con los/as estudiantes participantes y a nivel indicado, donde se desarrollan intervenciones de carácter individual, trabajando en base a un Plan de Trabajo Individual co-construido de acuerdo a las necesidades y particularidades de cada participante. Conjuntamente de desarrolla una intervención a nivel institucional orientada al trabajo con la comunidad educativa, entendiéndose por ésta: docentes, directivos, asistentes de la educación, padres madres y apoderados. Este programa, además, complementa el Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales y la implementación conjunta de éstos da cuenta del Sistema de Prevención integral.

Fuente de financiamiento: un 81,2% proviene de programa SENDA dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. El resto proviene de Presupuesto municipal.

#### Principales logros:

- 98 estudiantes son seleccionados para participar de Prevención Selectiva e Indicada del Programa.
- 28 estudiantes son seleccionados para participar en Prevención Indicada donde el 100% de los participantes cuenta con un Plan de Trabajo Individual.

- 98 estudiantes son seleccionados para participar en Prevención Selectiva donde el 100% de los estudiantes participantes de Prevención Selectiva cuenta con un Plan de Trabajo Grupal.
- Alrededor de 200 personas fueron capacitadas y/o sensibilizadas en temáticas preventivas durante el año (directivos, docentes, apoderados, entre otros).

Monto: \$50.332.928

### Nombre del Programa: Fomento Productivo

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Desarrollo Económico Local.

Eje de PLADECO relacionada: una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: trabajadores independientes, emprendedores, empresarios que desean mejorar su negocio, también vecinos que tienen una idea de negocio y desean llevarla a cabo.

Duración: 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, continuidad 2019.

Objetivo: fomentar el desarrollo de emprendimientos individuales y asociativos mejorando su calidad de vida por medio de financiamiento y asesorías.

Descripción: el programa busca coordinar la red pública y privada para vincular las empresas y emprendimientos que se encuentran en la comuna, acercando los recursos de financiamiento. Respecto a economía social, se trabaja en la asociatividad de grupos, con el fin de mejorar las condiciones laborales que poseen, permitiéndoles mejorar sus ingresos de manera directa a través de cooperativas.

Fuente de financiamiento: 72,8% del financiamiento es Presupuesto municipal. El resto proviene de SERCOTEC.

### Principales logros:

- Desarrollo de una cooperativa (área seguridad) y dos precooperativas (áreas confección y reciclaje).
- Actualización participativa de ordenanza de ferias libres y persas, con dirigentes y locatarios.
- Asesorías en fondos concursables a 570 emprendedores.
- Realización feria navideña y ferias itinerantes con más de 1.000 puestos para la venta de productos y servicios.
- Seminario de cooperativas.
- Fortalecimiento con organismos públicos como Fosis, Sercotec, DAES, CDN Pudahuel, Senadis (Mesa de trabajo mensual).

Monto: \$53.090.000

### Nombre del Programa: Capacitación y Nivelación de Estudios

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Desarrollo Económico Local.

Eje de PLADECO relacionada: una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: trabajadores independientes, emprendedores, empresarios que desean mejorar su negocio, también vecinos que tienen una idea de negocio y desean llevarla a cabo.

Duración: 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, continuidad 2019.

Objetivo: incrementar la empleabilidad a través de la disminución de brechas entre la oferta laboral que tiene la comuna y la demanda que tiene el mercado laboral, a través de la generación de competencias capacitando y nivelando estudios.

Descripción: el programa busca disminuir las brechas entre la oferta y la demanda laboral a través de la capacitación y nivelación de estudios.

Fuente de financiamiento: el 60,2% del financiamiento es presupuesto municipal. El resto proviene de SENCE.

### Principales logros:

- Inscripción de vecinos y vecinas para examinación de validación de estudios. Tres cursos de nivelación; Tercer Ciclo Básico (7º y 8º básico)
   Primer Ciclo Medio (1º y 2º medio) Segundo Ciclo Medio (3º y 4º).
- 765 vecinos derivados a cursos de capacitación.
- 1 curso de capacitación adjudicado por la Municipalidad, convenio directo entre Municipalidad de Cerro Navia y SENCE.
- Creación de la OTEC Municipalidad de Cerro Navia.

Monto: \$62.831.000

### Nombre del Programa: Fortalecimiento a la empleabilidad

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Desarrollo Económico Local.

Eje de PLADECO relacionada: una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: cesantes, personas que buscan trabajo por primera vez, personas que buscan reconvertirse laboralmente.

Duración: 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, continuidad 2019.

Objetivo: intermediar laboralmente a vecinos y vecinas de la comuna, desarrollando competencias para mejorar empleabilidad.

### Descripción:

el programa busca generar oportunidades laborales a través de la entrega de ofertas laborales a la comunidad y realizar el proceso de información laboral, generando vinculación con empresas para que publiquen sus vacantes en la OMIL y así acercarlas a los vecinos y vecinas de la Comuna. Adicionalmente se entrega talleres de aprestos laborales y se vincula a los vecinos y vecinas con ofertas de capacitación para generar o mejorar sus competencias laborales, que les permitan acceder a mejores empleos.

Fuente de financiamiento: 62,7% del financiamiento es presupuesto municipal. El resto proviene de SENCE.

### Principales logros:

- 789 vecinos y vecinas insertadas laboralmente.
- 21 personas en situación de discapacidad insertadas laboralmente.
- 464 orientaciones laborales.
  - 20 aprestos laborales.
- 3 ferias laborales con un total de 1.500 asistentes. 5023 personas derivadas a entrevistas de trabajo.
  - 3231 diagnósticos y apoyo sociolaborales realizados.
  - Primer seminario "Nuevo Estatuto Laboral Juvenil".
- 2 "OMIL en tu barrio".
- 5 charlas de sensibilización a equipos de trabajo de empresas inclusivas.
- Orientación a usuarios infractores de Ley, Decreto Ley 409.

Monto: \$62.985.358

### Nombre del Programa: Gestores de Desarrollo Local

Dirección, Departamento: DIDECO, Participación social y organizaciones comunitarias

Eje de PLADECO relacionada: una comuna más participativa y unida.

Beneficiarios: adultos mayores, jóvenes, migrantes, personas en situación de discapacidad, diversidad sexual, comunidades indígenas, mujeres, hombres, niños y niñas, entre otros.

Duración: 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, continuidad 2019.

Objetivo: implementación y desarrollo de escuelas de dirigentes sociales y líderes, a través de capacitaciones, seminarios, talleres, reuniones orientados a la formación de dirigentes sociales, nuevos líderes y actores comunitarios de nuestra comuna. Fomentar la creación y formación de nuevas organizaciones sociales.

Descripción: programa orienta a vincular al Municipio con la comunidad en función de la reconstrucción del tejido social y la organización comunitaria y de esta manera, llevar a cabo un trabajo mancomunado para el desarrollo de la comuna.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal

Principales logros: durante el año 2018 se realizaron 113 constituciones de nuevas organizaciones comunitarias, 16 talleres de capacitación y liderazgo para dirigentes.

Monto: \$88.341.955

# Nombre del Programa: Fondo Concursable Ideas Vecinales para el Desarrollo 2018

Dirección, Departamento: DIDECO, Participación social y organizaciones comunitarias.

Eje de PLADECO relacionada: una comuna más participativa y unida.

Beneficiarios: de las 202 organizaciones postuladas, 189 fueron declaradas admisibles y 13 no admisibles. De acuerdo con el puntaje, 147 fueron adjudicadas en base a criterios técnicos de la propuesta, consensuados por comisión evaluadora de SECPLA y DIDECO.

Duración: 18 de abril al 28 de diciembre de 2018, según bases del Fondo Concursable, aprobadas a través del D.A. Nº904 con fecha 08.06.2018.

Objetivo: busca democratizar el acceso a las subvenciones entregadas por el municipio a organizaciones de cualquier índole de la comuna de Cerro Navia.

Descripción: el Fondo Concursable es un instrumento de participación ciudadana y consiste en la asignación de recursos a las organizaciones, mediante un proceso público de presentación de iniciativas, de manera de colaborar con las ideas y propuestas que emanan de las organizaciones que presenten proyectos con relevancia significativa y se materialicen en un beneficio o aporte en su entorno inmediato y a la comuna.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal

Principales logros: el Fondo Concursable Ideas Vecinales para el Desarrollo 2018 recibió 202 proyectos en su etapa de postulación. Esto representa un aumento de un 36% respecto de los 147 proyectos postulados en el 2017.

Monto: \$125.000.000



Fotografía 19. Lanzamiento en Casa de la Cultura Violeta Parra del Fondo Concursable Ideas Vecinales para el Desarrollo en su versión 2018.

## Nombre del Programa: Cerro Navia Participa en tu Comuna

Dirección, Departamento: DIDECO, Participación social y organizaciones comunitarias.

Eje de PLADECO relacionada: una comuna más participativa y unida.

Beneficiarios: adultos mayores, jóvenes, migrantes, personas en situación de discapacidad, diversidad sexual, comunidades indígenas, mujeres, hombres, niños y niñas, entre otros.

Duración: 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, continuidad 2019.

Objetivo: fomentar la realización de actividades comunitarias, de tal forma de poder llevar los servicios municipales a la comunidad.

Descripción: programa orientado a fomentar la participación y la reconstrucción del tejido social en función de la organización de la comunidad, entregando para esto diversas herramientas beneficiosas para el proceso.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

#### Principales logros:

• Se realizaron 55 viajes financiados por el programa Cerro Navia

Participa, trasladando a diferentes destinos a 2.500 personas aproximadamente.

- Celebración del día del dirigente de Cerro Navia, invitando a una cena bailable a más de 600 dirigentes de todas las áreas.
- Adquisición de juguetes para la celebración de navidad entregando 21.000 juguetes a los niños y niñas de la comuna.
- Entrega de 4.000 colaciones a las distintas organizaciones que decidieron celebrar con sus comunidades.

Monto: \$69.000.000

### Nombre del Programa: Oficina de las Mujeres y Equidad de Género

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión.

Eje de PLADECO relacionada: una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: mujeres de la comuna de Cerro Navia.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre, continuidad 2019.

Objetivo: promover una política local a favor de las mujeres y equidad de género, igualdad de derechos y una cultura de responsabilidad ciudadana, que fomente la autonomía económica, la participación social y liderazgo, procurando eliminar toda forma de discriminación arbitraria y de violencia en contra de las mujeres.

Descripción: el Programa Oficina de las Mujeres y Equidad de Género, es un Programa con financiamiento Municipal. El Programa cuenta con una línea de trabajo: "Atención Demanda Espontánea", con el fin de informar y orientar y derivar a las mujeres con la oferta programática pública y local. Esta intervención se ha enfocado en la atención individual de mujeres e incentivo hacia la conformación de la grupalidad para participar en talleres vinculados a las identidades, la autonomía y las artes como recurso metodológico. El compromiso de la gestión para el 2019, es crear una segunda línea de: "Promoción Comunitaria, Territorio y Mujer", con fines de fomentar la participación de las mujeres, las organizaciones e intervenciones sociales territoriales, innovación e intercambios basados en la deliberación, cooperación y el bien común, haciendo frente al rol histórico del patriarcado y a las expresiones culturales del machismo en el contexto del Chile y Cerro Navia de hoy.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

#### Principales logros:

- 5.700 mujeres atendidas por demandas espontáneas.
- 207 mujeres participan en 20 talleres de identidades, autonomía y artes terapia.
- 350 mujeres participan en conmemoración del día internacional de la

mujer.

- 200 mujeres participan en encuentro comunal de mujeres.
- 100 mujeres participan en conmemoración del Día de la no Violencia contra las mujeres.

Monto: \$27.200.000





Fotografía 20. Marcha por la conmemoración del día internacional de la mujer por calle Mapocho

Fotografía 21. Evento de conmemoración del día internacional de la mujer en el Gimnasio Municipal

#### Nombre del Programa: Mujeres Jefas de Hogar

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión.

Eje de PLADECO relacionada: una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: mujeres Jefas de Hogar entre los 18 a 65 años.

Duración: 01 de Enero al 31 de Diciembre, continuidad 2019.

Objetivo: contribuir en la autonomía económica, a través de la inserción y permanencia en el mercado laboral, de las mujeres jefas de hogar entre los 18 a 65 años de la comuna de Cerro Navia.

Descripción: el Programa Mujeres Jefas de Hogar, es un Programa con financiamiento del SERNAMEG y aporte municipal. El Programa cuenta con dos líneas de trabajo, la primera es: "Trabajo Dependiente", con fin de incidir en la intermediación e inserción laboral. La segunda es: "Trabajo Independiente", con fin de colaborar en el fortalecimiento del emprendimiento. En ambas líneas, las mujeres pueden acceder a 7 componentes, siendo requisito obligatorio el referido a la formación del trabajo, a saber:

- Talleres para la Formación del Trabajo.
- Capacitaciones Laborales.
- Intermediación Laboral.
- Nivelación de Estudios.
- Fondo Concursable Soñar.
- Alfabetización Digital.
- Cuidado Infantil.

Fuente de financiamiento: 62,5% del financiamiento es por parte de SERNAMEG. El resto es presupuesto municipal.

#### Principales logros:

- 160 mujeres acceden al Programa y 140 de ellas fueron derivadas para atención dental, a través del Programa "Más Sonrisas para Chile", este componente permite derribar una las principales barreras de acceso al trabajo dependiente e independiente identificado por las mujeres, recibiendo atención dental necesaria para recuperar la dentadura, siendo clave para aumentar la confianza, autoestima y seguridad de las mujeres a la hora de enfrentarse a un puesto laboral.
- 160 mujeres participaron del Taller de Formación para el Trabajo.
- 10 mujeres a nivelación de estudios en Programa de Re-escolarización municipal.

En la línea de "Trabajo Dependiente":

- 73 mujeres participaron en Talleres de Apresto Laboral.
- 31 mujeres fueron colocadas laboralmente con Contrato de Trabajo.

En la línea de "Trabajo Independiente":

- 8 mujeres participaron en Capacitación Laboral en oficios.
- 25 mujeres participaron en Talleres de Formulación de Proyectos de Emprendimiento.
- 8 mujeres se adjudicaron Fondo "Yo Emprendo" FOSIS por un monto de \$500.000 cada una.
- 2 mujeres acceden a alfabetización digital.
- 20 mujeres acceden a puesto en Feria Navideña.

Monto: \$27.489.996

## Nombre del Programa: 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión.

Eje de PLADECO relacionada: una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Mujeres entre 18 y 65 años que trabajen, estudien, se encuentren capacitándose o buscando trabajo por primera vez y que sean responsable del cuidado de niñas o niños entre 6 y 13 años.

Duración: 01 de Marzo al 31 de Diciembre, continuidad 2019.

Objetivo: proporcionar apoyo a mujeres de la comuna de Cerro Navia que tengan a su cuidado niñas y niños entre 6 y 13 años, que residan, trabajen o estudien en la comuna, para contribuir a su inserción laboral, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales y/o de educación para favorecer su autonomía económica.

Descripción: el Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila, es un programa con financiamiento del SERNAMEG y aporte Municipal, ejecutándose en 3 establecimientos de la comuna, a saber: Federico Acevedo Salazar, Presidente Roosevelt y Complejo Educacional Cerro Navia. El Programa cuenta con dos líneas de trabajo, la primera es: "Trabajo con Niñas y Niños", con fin de contribuir por una parte a sus procesos de aprendizaje desde un enfoque de género y derechos, y por otro lado, facilitar espacios para imaginar y producir ciudadanas y ciudadanos con un pensamiento creativo y de trabajo colectivo, mediante el apoyo escolar, las artes escénicas y deporte. La segunda es: "Trabajo con Mujeres", con fin de dar a conocer las políticas y programas del SERNAMEG, en cuanto a la promoción de la equidad de género, igualdad de derechos y eliminar toda forma de discriminación en contra de la mujer, mediante espacios de intercambio y reflexión acerca de la desigualdad de género y trabajo remunerado y no remunerado, trayectoria y exclusiones de las mujeres en el desarrollo del país, habitar en la comuna desde un rol productivos, reproductivo y comunitario, autonomía, violencia de género y detección temprana de señales, legislación chilena, y por último, el cuidado y la corresponsabilidad.

Fuente de financiamiento: el 83,4% del financiamiento es por parte de SERNAMEG. El resto es presupuesto municipal.

#### Principales logros:

- 150 Niñas y niños acceden al Programa y participan en talleres de apoyo escolar, talleres de "Teatro, Derechos y Niñez" enfocados en la noción corporal, tiempo y espacio, juego, arte, teatro y cultura, y talleres de "Bienestar, Niñez y Buen Vivir" donde los niñas y niños lograran desarrollar actitudes y valores relacionados al deporte y vida saludable, a partir de estrategias lúdicas, juego, psicomotricidad, deportes y actividades físicas, ligado a la promoción del liderazgo y compañerismo, estos talleres se realizan bajo un enfoque de equidad de género y enfoque de derecho.
- 119 mujeres acceden al Programa y se encuentran realizando alguna acción que impacte de forma positivo al desarrollo de su autonomía económica.
- 66 mujeres participan en 4 talleres que buscan promover procesos de empoderamiento y fortalecimiento de su autonomía económica.
- 7 mujeres del Programa fueron derivadas para atención dental a través del Programa "Más Sonrisas para Chile", este componente permite derribar una las principales barreras de acceso al trabajo dependiente e independiente identificado por las mujeres, recibiendo atención dental necesaria para recuperar la dentadura, siendo clave para aumentar la confianza, autoestima y seguridad de las mujeres a la hora de enfrentarse a un puesto laboral.

Monto: \$44.077.147

1.2 Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)

#### 1. Proyectos de Vivienda

El Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional depende directamente del Director/a de la Secretaría Comunal de Planificación y tiene por objetivo la elaboración y postulación de proyectos habitacionales.

Durante el año 2018, se postuló a mejoramiento de viviendas y condominios. Esto contempla el mejoramiento de interior; mejoramiento de cambio de cubierta; mejoramiento de espacios públicos y mejoramiento de bienes comunes.

A continuaciones se muestra tabla con certificaciones, postulaciones y beneficiarios de programas de mejoramiento según Decreto Supremo N°255 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Tabla 20. Postulaciones y montos adjudicados a programas de mejoramiento.

	Cantidad de postulados y beneficiarios		Monto adjudicado	
	2017	2018	2017	2018
Mejoramiento de viviendas	401 familias	731 familias	M\$ 922.598	M\$ 1.084.216

Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA

Además, durante el año 2018 se realizaron postulaciones a los subsidios habitacionales DS1 y DS49.

Tabla 21. Postulaciones y beneficiarios a Subsidios habitacionales

	Cantidad de postulaciones	
	2017	2018
DS1	164	500
DS49	357	394

Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA

## 2. Programas de inversión y mejoramiento urbano

# Nombre del Programa: Servicios e Instalación Eléctrica Feria Navideña 2018

Dirección, Departamento: Dirección de Obras Municipales, Departamento de Construcción y Pavimentación.

Beneficiarios: adultos mayores, jóvenes, migrantes, mujeres, hombres, niños y niñas, etc.

Duración: 31 días corridos según contrato. Desde el 1º de diciembre al 31 de diciembre.

Objetivo: el objetivo de la ejecución del proyecto "Servicios e Instalación Eléctrica Feria Navideña 2018" de la comuna de Cerro Navia, consistió en mejorar las condiciones de trabajo de locatarios y del público a la feria navideña de la comuna.

Descripción: el proyecto "Servicios e Instalación Eléctrica Feria Navideña 2018" de la comuna de Cerro Navia, consistió en la instalación de empalmes provisorios, tendido eléctrico y supervisión por parte de la unidad técnica del desarrollo de las labores de suministro de energía a todos los puestos que formaban parte de la feria navideña.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: en comparación a años anteriores, el suministro eléctrico en los puestos fue un gran aporte para los locatarios, ya que anteriormente debían ellos solucionar el problema de energía de cada local.

Monto: \$65.396.450

## Nombre del Programa: Conservación de Pavimentos Henry Wallace Esquina Gabriela Mistral

Dirección, Departamento: Dirección de Obras Municipales, Departamento de Construcción y Pavimentación.

Beneficiarios: unidad Vecinal N°1, los mayores beneficiarios serán niños, jóvenes y adultos usuarios de los espacios públicos de la comuna.

Duración: 30 días corridos según contrato

Objetivo: la licitación tiene por finalidad, la ejecución del proyecto "Conservación de Pavimentos Henry Wallace Esquina Gabriela Mistral" de la comuna de Cerro Navia. Se trata de un proyecto de pavimentación de una esquina importante del sector, ya que está cercana a supermercados, colegios y comercio en general. Esta esquina presentaba un grave deterioro en su carpeta de rodado, lo que ponía en peligro a los vecinos y conductores, además de dañar gravemente los vehículos que circulaban por el sector.

Descripción: la intervención consideró la demolición de la carpeta de rodado en mal estado, y la construcción de un nuevo pavimento de hormigón, y sus respectivos ensayos.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: la comunidad agradeció la intervención, ya que este pavimento estaba en mal estado desde hace años. Actualmente el flujo vehicular no tiene inconveniente al circular por el lugar, lo cual influye en que se evitan accidentes y en los vehículos no se generan daños.

Monto: \$13.830.680

## Nombre del Programa: Mejoramiento Bandejón Central Área Verde Luis Lazzarini

Dirección, Departamento: Dirección de Obras Municipales, Departamento de Construcción y Pavimentación.

Beneficiarios: unidad Vecinal Nº12, 1.190 predios, 5.355 habitantes.

Duración: inicio 180 días corridos según contrato.

Objetivo: el objetivo de la ejecución del proyecto "Mejoramiento Bandejón

Central Área Verde Luis Lazzarini" de la comuna de Cerro Navia, consiste en mejorar el área verde existente, ya que debido que a la antigüedad de esta área verde, las zonas de césped, pasillos y estar, estaban en condiciones precarias.

Descripción: el proyecto "Mejoramiento Bandejón Central Área Verde Luis Lazzarini" de la comuna de Cerro Navia, consiste en la construcción de una nueva área verde, la cual considera zonas de estar, césped, arbolado urbano, y además nuevo mobiliario urbano, el que considero juegos deportivos para los vecinos del sector.

Fuente de financiamiento: Programa Quiero Mi Barrio, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Principales logros: esta renovada zona de esparcimiento ha sido un aporte a la comunidad, principalmente porque el sector donde se emplaza ha sido utilizado por los vecinos, principalmente por los juegos deportivos (jóvenes y adultos mayores) y los nuevos juegos infantiles.

Monto: \$118.246.762

# Nombre del Programa: Construcción Reja Perimetral Piscina Temperada Costanera Sur

Dirección, Departamento: Dirección de Obras Municipales, Departamento de Construcción y Pavimentación.

Beneficiarios: toda la comunidad de Cerro Navia.

Duración: 30 días corridos según contrato.

Objetivo: el objetivo de la ejecución del proyecto "Construcción Reja Perimetral Piscina Temperada Costanera Sur" de la comuna de Cerro Navia, consiste en resguardar el terreno en el cual se emplaza la futura piscina municipal, ya que actualmente es utilizada por grupos de alcohólicos y drogadictos para pernoctar en el lugar.

Descripción: el proyecto "Construcción Reja Perimetral Piscina Temperada Costanera Sur" de la comuna de Cerro Navia, consiste en la construcción del cierre perimetral de la piscina temperada, la cual se encuentra en proceso de construcción. La reja en proceso de construcción es en base a perfilería metálica y una altura promedio de 2,40 m.

Fuente de financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales logros: proyecto en proceso de construcción, aún no es factible evaluar logros alcanzados.

Monto: \$19.958.085.

#### Nombre del Programa: Pavimentos Participativos 2018

Dirección, Departamento: secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Proyectos y estudios junto a Dirección de Obras Municipales y Dirección de Desarrollo Comunitario.

Beneficiarios: 875 familiar (viviendas)

Duración: ejecución de obras civiles 9 meses.

Objetivo: disminuir el deterioro y mejorar las condiciones de veredas y pasajes de la comuna, dado el agotamiento de su vida útil.

Descripción: mejorar veredas y pasajes de diferentes sectores habitacionales de la comuna de Cerro Navia, mediante la postulación de proyectos por parte de Comités y organizaciones sociales.

Este programa está destinado a la pavimentación y repavimentación de pasajes y veredas, que requiere la activa participación de los vecinos y de las municipalidades.

Fuente de financiamiento: sectorial (MINVU-SERVIU)

Principales logros: pavimentación de 39 vías, 4.950m longitud, 16.284 m2 de superficie.

Monto: \$826.979.000

# 2. Programas Ambientales

# 2.1 Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) es la unidad responsable de desarrollar y coordinar el accionar derivado de las estrategias y políticas definidas por la Municipalidad en materia ambiental.

Su objetivo general es promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo local, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 5° de la Ley N°18.695.

Durante el año 2018, la DIMAO ejecutó los siguientes programas.

## Nombre del Programa: Sensibilización y Educación Ambiental

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Medio Ambiente.

Eje de PLADECO relacionada: espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: habitantes de la comuna de Cerro Navia.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Objetivo: implementación de iniciativas y programas de sensibilización y capacitación que incorporen conocimientos y herramientas que favorezcan una cultura, conductas y hábitos que propendan a una relación de mejoramiento y cuidado del medio ambiente, concientizando paulatinamente sobre la importancia de adquirir un rol protagonista en el cuidado y mejora del entorno de la comuna.

Descripción: se trata de clases teórico - práctico donde las y los participantes construyen de manera participativa un espacio de cultivo, aprendiendo temáticas sobre cuidado y asociación de especies, cultivos según temporadas, cosecha, desmalezado, etc., asimismo los talleres incluyen charlas y abordaje de temáticas de reciclaje o talleres prácticos sobre reutilización, reciclaje y separación en origen.

#### Principales logros:

- Ejecutar Plan de Erradicación de Micro basurales que permitió la recuperación de espacios públicos. Erradicación de 30 micro basurales y 5 vertederos ilegales de residuos sólidos.
- 52 jornadas de mejoramiento y recuperación de espacio en la comuna.

Con una participación de 1500 participantes activos en la resolución de conflictos socioambientales.

- 12 talleres de compostaje y lumbricultura con un total de 133 participantes.
- 16 capacitaciones en gestión y normativa ambiental con un total de 105 participantes.
- Realización de dos conversatorios para la modificación de ordenanza del medio ambiente y tres conversatorios para la tenencia responsable de mascotas.
- Celebración del día del medio Ambiente. Se logró limpiar 40.000 mt2 de ladera borde río, se plantaron 134 árboles, y se logró recolectar 40 mt3 de material reciclable. Se retiraron 1256 toneladas de las canchas de Petersen, por un monto asociado de \$30.000.000 de aporte municipal para la limpieza del área.
- Instalación de dos puntos limpios en la comuna con gestión de recicladores base y se reciclaron 1.415 kl de residuos sólidos lo que equivale a 1.4 toneladas menos de basura dispuesta en relleno sanitario. 7.030 lt de aceite quemado dejaron de ser contaminantes y 163.700 kl de vidrios fueron reciclados por Coaniquem con las campanas instaladas en nuestra comuna.
- Se realizaron más de 30 jornadas de educación ambiental, eliminando gracias a esta operación 12 micro basurales orgánicos de residuos sólidos domiciliarios. (Ejemplo. Siempre Viva, Santos Medel, Padre Hurtado con San Gabriel, entre otros).
- Se capacitaron 705 personas en diferentes sectores de la comuna, a través de 41 talleres distribuidos en los 8 territorios comunales, sobre temáticas ambientales relacionadas a Compostaje, Lombricultura y Gestión Ambiental local.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Monto: \$35.400.000



Fotografía 22. Actividad de educación de en el punto limpio en DIMAO ubicado en Huelén #1977

#### Nombre del Programa: Servicio de Poda y Tala 2017

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo y Ornato.

Eje de PLADECO relacionada: espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: programa dirigido a todos los habitantes.

Duración: septiembre 2017 a junio 2018.

Objetivo: intervenir el arbolado urbano comunal mayor a 10 m de altura, que requiere ser intervenido por estar provocando daños a la propiedad privada o pública, o poner en riesgo a los vecinos del sector.

Descripción: la contratación de una empresa mediante licitación pública para el manejo de árboles, debido a la alta demanda de solicitudes sin atender que ingresan por el SIAC, Diálogos Ciudadanos, emergencias etc y la necesidad de un correcto manejo del patrimonio arbóreo que la comuna tiene, la empresa además de ayudar a cumplir con las solicitudes de atención de la comunidad nos permitió intervenir arboles de gran tamaño.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: durante todo el contrato se intervinieron **699** árboles de los cuales fueron 524 podas y 172 talas.

Monto: \$52.000.000

## Nombre del Programa: Equipo de Tala y Podas Municipal

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo y Ornato

Eje de PLADECO relacionada: espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: programa dirigido a todos los habitantes.

Duración: enero a diciembre de 2018.

Objetivo: intervenir el arbolado urbano comunal mayor a 10 m de altura, que requiere ser intervenido por estar provocando daños a la propiedad privada o pública, o poner en riesgo a los vecinos del sector.

Descripción: contratación de 5 personas para la conformación de un equipo municipal de poda y talas municipal, uno de los cuales es un podador calificado que nos permitirá intervenir y hacer un manejo del arbolado urbano en forma adecuada en la comuna, dando cumplimiento a las solicitudes de podas y talas ingresadas a través del SIAC, diálogos ciudadanos, juntas de vecinos y emergencias por caída de ganchos o árboles. Este equipo cuenta con los implementos necesarios de maquinarias y herramientas para la ejecución de las labores.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal

Principales logros: se intervinieron un total de **2114 árboles**, de los cuales 1667 corresponden a podas y 447 talas durante el año 2018.

Monto: \$72.518.848



Fotografía 23 y 24 Equipo de Poda y Tala 2018

#### Nombre del Programa: Servicios de Poda y Tala 2018

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo y Ornato

Eje de PLADECO relacionada: espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: programa dirigido a todos los habitantes.

Duración: agosto 2018 a agosto 2019.

Objetivo: intervenir el arbolado urbano comunal mayor a 10 m de altura, que requiere ser intervenido por estar provocando daños a la propiedad privada o pública, o poner en riesgo a los vecinos del sector.

Descripción: contratación de una empresa mediante licitación pública para el manejo de árboles, debido a la alta demanda de solicitudes, que ingresan a través del SIAC, Diálogos Ciudadanos, emergencias etc. y la necesidad de un correcto manejo del patrimonio arbóreo que la comuna tiene, la empresa además de ayudar a cumplir con las solicitudes de atención de la comunidad nos permitió intervenir árboles de gran tamaño.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: se intervinieron un total de 568 árboles de gran tamaño.

Monto: \$100.000.000

## Nombre del Programa: Servicio Mantención de Áreas Verdes Comunales

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo y Ornato.

Eje de PLADECO relacionada: espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: programa dirigido a todos los habitantes.

Duración: 16 de agosto de 2014 a 16 de agosto 2019.

Objetivo: velar por el mantenimiento y la administración integral de todas las áreas verdes comunales.

Descripción: es la mantención de 483.225,95 m2 de áreas verdes de la comuna, adjudicada a la empresa "Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A., por un periodo de 60 meses, el cual termina en agosto del 2019.

Principales logros: mantener el total de áreas verdes de la comuna, generando espacios de esparcimiento y mejorando el entorno de las áreas verdes.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal

Monto: \$883.146.722

#### Nombre del Programa: Retiro de Cachureos 2018

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo e Higiene Ambiental.

Eje de PLADECO relacionada: espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: programa dirigido a todos los habitantes.

Duración: enero a diciembre de 2018.

Objetivo: permitir liberar a los vecinos de residuos voluminosos que posean al interior de sus hogares, con el fin de contribuir a un manejo responsable de los mismos y eliminar la basura de las calles.

Descripción: consiste en dar una buena atención, con respecto a la gestión, manipulación y ejecución de los servicios de retiro escombros generados por vecinos de la comuna, realizando primeramente toda la gestión administrativa pertinente para posteriormente realizar las labores de ejecución el retiro de los materiales generados o solicitados en un plazo de tiempo pertinente o establecidos en los contratos con las empresas externas.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: dar cobertura a todas las unidades vecinales, lo que ha contribuido sin duda a la erradicación de micro basurales en la comuna. En 2018 fueron 79 operativos y 477 viajes.

Monto: su financiamiento se basa en el uso de los recursos asociados a los distintos programas y sus contratos, por lo que no existe desglose particular. Se estima un gasto de 78 millones de pesos anuales asociado a esas actividades.

## Nombre del Programa: Clínica Veterinaria Municipal

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo e Higiene Ambiental

Eje de PLADECO relacionada: espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: todos aquellos vecinos, que solicitan el servicio, para sus mascotas ya sea en la clínica o a domicilio, dependiendo el servicio requerido.

Duración: enero a diciembre de 2018.

Objetivo: El presente proyecto tiene por finalidad realizar atenciones primarias de la Veterinaria Municipal, las cuales se realizan de acuerdo a las consultas solicitadas por los vecinos a través de cartas, mail o Folio SIAC, además de contemplar las visitas a terreno.

Descripción: Consiste en dar una buena atención en la Clínica Veterinaria ubicada en Huelén 1977, en la cual se realizan consultas, controles, esterilizaciones, implantación de chip, desparasitaciones, eutanasias y cirugías, y a la vez en la Clínica Veterinaria Móvil, la cual a domicilio entrega: atenciones, desparasitaciones, implantación de chip y eutanasia, dando una respuesta o solución al problema, que solicitan los vecinos.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: dar una buena atención manteniendo a las mascotas de los vecinos en óptimas condiciones de salud y generando una ayuda sustancial con los valores que actualmente la veterinaria municipal tiene a disposición de los vecinos.

Consultas: 3.720Cirugías: 83Controles: 481

Esterilizaciones: 487Desparasitaciones: 334

• Implantación de Chip: 782 (498 consulta, 239 pabellón y 54 a domicilio)

Monto Gasto: \$42.120.000

Monto Ingresado para ser usado en 2019: \$21.547.673



Fotografía 25. Inauguración de Clínica Veterinaria Municipal

## Nombre del Programa: Esterilización Canina y Felina 2018

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo e Higiene Ambiental.

Eje del Pladeco relacionada: espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.

Duración: 12 meses.

Objetivo: el objetivo es dar solución a las necesidades de los vecinos respecto a sus mascotas y al control de la población de estos animales en situación de calle que hay en la comuna.

Descripción: consiste en dar una buena atención, en los diferentes puntos de la comuna, principalmente en las sedes de las Juntas de Vecinos, pertenecientes a las Unidades Vecinales de la comuna, en las cuales, en muchas de ellas se realizaron 2 operativos, obteniendo buenos resultados al final del proyecto.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: los principales logros son dar una buena atención manteniendo a las mascotas de los vecinos esterilizadas, y la ayuda sustancial en el control de la población animal existente en la comuna, de forma gratuita a los vecinos.

Esterilización canina y felina: 3.209

Inscripción registro de mascotas 2018: 112

Monto: \$137.993.000

#### Nombre del Programa: Control de Palomas 2018

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo e Higiene Ambiental

Eje del Pladeco relacionada: espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: programa dirigido a los trabajadores del edificio Consistorial.

Duración: 2 meses.

Objetivo: controlar plaga de palomas en edificio Consistorial

Descripción: se contrató servicio externo de control de palomas, vía licitación.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Monto: \$4.000.000

# Nombre del Programa: Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles y Aseo de Ferias

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo e Higiene Ambiental.

Eje del Pladeco relacionada: espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.

Duración: mayo 2018 a enero de 2019.

Descripción: Levantamiento de los residuos domiciliarios, barrido de calles, y levante de feria de la comuna de Cerro Navia.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Monto: \$909.599.922





Fotografía 26. Trabajos de limpieza en terreno en Henry Wallace

Fotografía 27. Entrega de nuevos contenedores para la basura a vecinos Juan Araya

# Nombre del Programa: Contrato de Tratamiento Intermedio y Disposición de Residuos Sólidos Municipales

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo e Higiene Ambiental.

Eje del Pladeco relacionada: espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.

Duración: junio 1995 a julio 2027.

Descripción: Disposición final de los residuos levantados.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: durante el año 2018 se dispusieron 68.315 toneladas.

Monto: \$351.427.250

# Nombre del Programa: Servicio de Arriendo de Camiones Tolva y Otros Equipos Mecanizados 2016

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo e Higiene Ambiental

Eje del Pladeco relacionada: espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.

Duración: 8 de septiembre 2016 a 7 de abril 2018

Descripción: levante de residuos, escombros y desechos de construcción solicitados por SIAC, o como parte de microbasurales.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: efectividad en el retiro.

Monto: \$131.437.200

# Nombre del Programa: Servicios de Asesoría a Inspección Técnica del Contrato Kiasa

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo e Higiene Ambiental

Eje del Pladeco relacionada: espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.

Duración: 17 de junio 2016 a 16 de junio 2020.

Descripción: supervisión de contrato de disposición final, empresa está encargada de informar tonelajes por tipo de residuos, y verificar normal proceso.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: supervisión y eficiencia en retiro.

Monto: \$ 9.540.000

#### Nombre del Programa: Control de Roedores Desratizaciones Masivas

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo e Higiene Ambiental

Eje del Pladeco relacionada: Espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: programa dirigido a todos los habitantes.

Duración: 12 meses.

Descripción: consiste en visitar cada una de las casas de las Unidades Vecinales, primero informándoles que el municipio se encuentra realizando el proyecto de desratización y posteriormente colocando cebos en cada una de las casas que aprueben dicho servicio gratuito.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: los principales logros son de mantener los hogares visitados desratizados en óptimas condiciones buena. Un total de 3.232 desratizaciones.

Monto: \$6.000.000

## Nombre del Programa: Control de Roedores Individuales y Colectivas

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo e Higiene Ambiental.

Eje del Pladeco relacionada: espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.

Duración: 12 meses.

Objetivo: el objetivo es dar solución a los requerimientos continuos de los vecinos que se acercan al municipio a solicitar la desratización de sus hogares, por las plagas de roedores que surgen en su sector.

Descripción: consiste en visitar cada una de las casas de donde se generó la solicitud, presentándose ante el vecino y realizando la instalación de los cebos para completar la desratización del hogar.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: total de 411 desratizaciones, 296 individuales y 115 colectivas.

Monto: \$2.495.000

# Nombre del Programa: Control de Roedores en Establecimientos Educacionales y Otros

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo e Higiene Ambiental.

Eje del Pladeco relacionada: espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: son todos aquellos funcionarios que realizan labores y vecinos que visitan los lugares de atención comunitaria, que viven en la comuna, y que requieran el servicio.

Duración: 12 meses.

Objetivo: el objetivo es dar solución a los requerimientos continuos de los directores de dichas instituciones, que solicitan al municipio, para eliminar las plagas de roedores que surgen en sus lugares de trabajo.

Descripción: consiste en visitar cada uno de los edificios, donde se genera la solicitud, dado solución al problema de roedores, utilizando tubos cebadores, en el caso de los consultorios 4 veces por año.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: los principales logros son la mantención de edificios desratizados y en óptimas condiciones de higiene, para evitar la proliferación de vectores y de enfermedades. 16 liceos o colegios, 18 jardines infantiles, 4 veces por año en consultorios y 10 oficinas municipales.

Monto: \$2.495.000

#### Nombre del Programa: Control de Garrapatas (postas)

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo e Higiene Ambiental.

Eje del Pladeco relacionada: espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: vecinos de la comuna que requieran el servicio.

Duración: 12 meses.

Objetivo: el objetivo es dar solución a las necesidades que tienen los vecinos, los cuales ven en sus mascotas plagas de garrapatas.

Descripción: consiste en instalar un módulo, en cada uno de los puntos publicados en la página web del municipio, en el cual se invita a los vecinos a acercarse para darle una atención referente a rociar a cada mascota con el veneno para pulgas y garrapatas y así evitar que sigan infectados.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: mantener las mascotas libres de garrapatas y otros vectores, los cuales son condiciones de buena higiene, para evitar enfermedades. 53 postas y 4.001 perros atendidos.

Monto: \$19.100.000

# Nombre del Programa: Desinsectaciones Domiciliarias Individuales y Colectivas

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo e Higiene Ambiental.

Eje del Pladeco relacionada: espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: vecinos de la comuna que requieran el servicio.

Duración: 12 meses.

Objetivo: el objetivo es dar solución a los requerimientos continuos de los vecinos que se acercan al municipio a solicitar las desinsectaciones para sus hogares por las plagas de garrapatas que surgen principalmente en los meses en que la temperatura es elevada.

Descripción: consiste en visitar cada una de las casas de donde se generó la solicitud, presentándose ante el vecino, y realizando la instalación de los cebos para completar la desratización del hogar. Total de 605 desinsectaciones (573 individuales y 32 colectivas).

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: los principales logros son mantener los hogares desinsectados y en óptimas condiciones de buena higiene, para evitar la proliferación de estos vectores y de enfermedades.

Monto: \$1.147.000

# Nombre del Programa: Desinsectaciones en Establecimientos Educacionales y Otros

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo e Higiene Ambiental.

Eje del Pladeco relacionada: espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: son todos aquellos funcionarios que realizan labores y vecinos que visitan los lugares de atención comunitaria, que viven en la comuna, los cuales requiere el servicio.

Duración: 12 meses.

Objetivo: el objetivo es dar solución a los requerimientos continuos de los directores de dichas instituciones que solicitan al municipio eliminar las plagas de garrapatas que surgen en sus lugares de trabajo.

Descripción: consiste en visitar cada uno de los edificios donde se genera la solicitud, dando solución al problema de garrapatas, chinches y avispas utilizando veneno, en el caso de los consultorios 4 veces por año.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: los principales logros son de mantener los hogares desinsectados y en óptimas condiciones de higiene, para evitar la proliferación de estos vectores y de enfermedades.

Monto: \$1.000.000

#### ¿Cuánto gasta el municipio en levantar y disponer sus residuos?

#### **Contrato Meza:**

Servicio de arriendo de camiones tolva y otros equipos mecanizados. Monto 2018: \$ 131.437.200.

#### **Contrato Servitrans:**

Servicio de Limpieza Urbano S.A: desde el 1 de mayo del año 2018 a diciembre 2018 monto 2018: \$ 909.599.992.

#### **Contrato Demarco S.A:**

Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, aseo ferias libres y barrido de calle:

Desde enero a abril del año 2018. Monto 2018: \$ 454.247.284

#### **Contrato KDM S.A:**

Servicio de tratamiento intermedio y disposición final de residuos sólidos municipales S.A:

Desde enero a enero a noviembre del año 2018 monto 2018: \$ 351.427.250

#### **Contrato Bravo Energy S. A**

Servicio de Supervisión de contrato de disposición final: \$ 9.540.000

## 3. Salud

La salud comunal ha transitado a un modelo cuyo enfoque principal es la "Atención Integral de Salud". Esto conlleva a un conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención eficiente, eficaz y oportuna, atendiendo no sólo la enfermedad de la persona, sino que además al conjunto de elementos que forman parte él y de su entorno.

En este contexto, nuestros centros de salud han realizado un proceso de acreditación y reacreditación permanente, transitando desde Centros de Salud a Centros de Salud Familiar (CESFAM), de forma que todas las acciones de salud sean ejecutadas a través de un equipo de cabecera, que entrega continuidad en la atención de un grupo de familias, siendo las personas el centro de la toma de decisiones.

Los objetivos más relevantes que se persiguen a través de este modelo son:

- Establecer un trato de excelencia a las personas, basado en una comunicación efectiva y respeto a la dignidad y a los derechos de las personas.
- Establecer relaciones de confianza y de ayuda.
- Facilitar el acceso de la población a la atención de salud.
- Asegurar el acceso a la atención a los grupos más vulnerables.

Entre las actividades centrales del Modelo de Atención Integral, se pueden señalar:

- Visitas Domiciliarias Integrales.
- Consejerías Individuales y Familiares.
- Educaciones Grupales.
- Actividades enmarcadas en la Promoción de la Salud.
- Planes de Cuidados.

Bajo el modelo de atención implementado en la comuna, a los cuatro Centros de Salud Familiar se incorporan además tres dispositivos que prestan acciones de salud a la comunidad: CECOF Los Lagos, Centro de Adulto Mayor Schwarzenberg y COSAM. Durante el año 2018, el total de los inscritos validados por FONASA fue de 120.724 personas.

Tabla 22. Inscritos activos por CESFAM

Nombre del CESFAM	N° de Personas inscritas		
Dr. Adalberto Steeger	37.806		
Lo Amor	18.135		
Cerro Navia	31.467		
Dr. Arturo Albertz	33.316		
Total	120.724		

Fuente: Dirección de Salud, CORMUCENA.

Uno de los hitos importantes de la Corporación y de la gestión Municipal el año 2018 fue la apertura de la **Óptica Popular** que tiene como objetivo dar acceso universal y oportuno con altos estándares de calidad en salud visual a los vecinos y vecinas de la comuna de Cerro Navia, así como a quienes trabajen y estudien en nuestro territorio.



Fotografía 28. Inauguración óptica popular

La Óptica Popular de Cerro Navia contempla la venta de lentes ópticos, de sol y tratamientos especiales a bajo costo. Esto hace que disminuya la brecha existente en el acceso a la especialidad de oftalmología y resoluciones de vicios de refracción, condición con una tasa de prevalencia que oscila entre el 10% y 30% de la población general.

Complementario a la atención de salud, se busca ofrecer a los usuarios la opción de compra de lentes ópticos a precios justos, accesibles y con requisitos de calidad homologables a establecimientos del mercado. En paralelo, se realizan consultas optométricas integrales para la entrega de receta para quienes deseen realizar la compra de lentes.

Desde la implementación de la Óptica Popular de Cerro Navia, hubo un excelente recibimiento por parte de los habitantes de nuestra comuna. Durante el primer mes de funcionamiento, la cantidad de atenciones realizadas por la Tecnólogo Médico especialista en Oftalmología y Optometría a cargo llegaron, en su marcha blanca, a 81 personas atendidas. Dada la alta demanda de la población por este servicio, se implementaron estrategias para cubrir la necesidad general presentada. Al segundo mes de funcionamiento, la cantidad total de atenciones llegaron a 650 personas efectivamente atendidas, totalizando 731 consultas realizadas mediante la incorporación de una segunda consulta optométrica y dos profesionales de apoyo para consultas, cuya función ha sido disminuir progresivamente la cantidad de tiempo en espera, la que actualmente no supera las dos semanas entre la solicitud de hora y la atención efectivamente otorgada. Con esta estrategia, esperamos llegar al corto plazo con un tiempo de respuesta eficiente, que no supere los 5 días desde que el usuario solicita la atención hasta que esta es recibida por el beneficiario.

Un segundo programa por destacar es el del **Programa de Promoción de la Salud 2018**, que busca por medio de diferentes actividades e intervenciones, generar espacios interesantes de movilidad comunitaria. El programa cuenta con una planificación de tres (2016-2018) años desglosada año tras año, con el fin de optimizar los recursos recibidos.

Las actividades que componen la planificación destacan:

- Prevención del Tabaquismo
- Campañas de Invierno
- Huertos Comunitarios y Saludables
- Prevención de enfermedades crónicas por medio del fomento de la vida sana, el deporte y bienestar.
- Semana de la Salud Mental
- Alimentación Saludable
- Semana de la Lactancia Materna
- Cardiovascular
- Prevención del Cáncer de Mama

- Prevención del Cáncer Cérvico Uterino
- o Exámenes Preventivos en el territorio EMPAM y EMPA
- Salud Dental, Clínica Dental Móvil en las unidades vecinales de la comuna
- o Operativos médicos en las sedes sociales
- El trabajo con el intersector
- o Trabajo de comisiones mixtas de los equipos de salud y la comunidad
- Rescate de la identidad y respeto por la cosmovisión indígenas
- o Talleres educativos en los establecimientos educacionales
- Charlas de prevención en las salas de espera de los centros de salud y sedes comunitarias
- Y la participación en las diversas actividades Municipales comunales en donde salud estuvo presente en la atención de emergencia.

Gracias a todas estas actividades los principales logros obtenidos han sido el aumento de la participación de la comunidad y la creación de entornos que garanticen la salud de la comunidad. Esto ha permitido un trabajo intersectorial entre la Corporación de Salud, el municipio, la Corporación de Deportes, organizaciones comunitarias de la comuna y fundaciones sin fines de lucro.

Como tercer hito tenemos **el programa Pespi "Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas"** que busca fortalecer el acceso de la medicina Mapuche en la comuna, a través de un enfoque Intercultural, promoviendo acciones de transversalización entre el sistema médico y el modelo intercultural. La incorporación de facilitadoras/es interculturales en los CESFAM, facilitan el acceso y promueven el sistema de salud mapuche, a través de orientaciones, consejerías, charlas y/o talleres de cosmovisión e historia mapuche, herbolaria y telar mapuche.

Se financia el funcionamiento de la Casa de salud mapuche, "Epu Mapu Lawen" dependiente del Consejo Mapuche *Kiñewkuleaiñ Taiñ Rakiduam*, donde se desarrolla y se permite el acceso de la medicina mapuche.

Los principales logros 2018 de este programa son:

- Los cuatro CESFAM incorporan el enfoque intercultural a través de actividades de integración, promoción y transversalización del reconocimiento de pueblos originarios, garantizando la participación del equipo Pespi.
- Se da continuidad a la atención de la Casa de Salud Mapuche.
- Se fortalece el registro de la variable pertenencia a pueblos originarios, de la red de salud de la comuna. Lo anterior, permite identificar a los usuarios que se reconocen pertenecientes, lo que nos permitirá dar un servicio integral a los usuarios, respetando su cosmovisión y conocer datos epidemiológicos relacionados con pueblos originarios de nuestra comuna.

Si bien debemos avanzar aún más en la actualización de datos, hoy podemos asegurar que en nuestros CESFAM se encuentran inscritos y activos 2.599 personas que se reconocen pertenecientes a pueblos originarios, de los cuales 2.076 corresponde a población mapuche. El año 2017 figuraban registrados 2.032 personas de pueblos originarios, lo que representa un aumento de un 22%.

 El programa aumentó su cobertura en relación al año 2017 en más de un 350%, gracias a la inyección de recursos y al compromiso de los equipos de trabajo de la Corporación de Salud, el equipo de la casa de salud y el Consejo Mapuche.

Finalmente, la **Campaña Contra el VIH** se posicionó como unos de los hitos destacables del 2018. Su objetivo es disminuir la tasa de contagio y mortalidad de VIH/SIDA, las enfermedades de transmisión sexual y el embarazo adolescente.

La Municipalidad de Cerro Navia, en el marco de la campaña que busca disminuir la tasa de ETS y embarazo adolescente, puso a disposición de los alumnos de establecimientos educacionales de la comuna dispensadores de preservativos a un valor de 100 pesos. La entrega del mensaje buscó un impacto comunicacional, mediante la utilización de la figura "El Negro de WhatsApp", lo que congregó la atención de los medios de comunicación de carácter comunal y nacional.

Sus principales logros fueron:

- Campaña comunicacional que promueve el uso del preservativo.
- Instalación de dispensadores de preservativos en 4 establecimientos educacionales de la comuna y dependencias municipales.



Fotografía 29 y 30. Campaña contra el VIH

Otros logros de la Dirección de Salud fueron:

• 24 becas de diplomados, a través de convenio U. de Chile

- Firma e implementación Convenio imagenología
- Aumento de cobertura odontológica a través de la Clínica

Tabla 23. Logros Dirección de Salud

Acciones en Salud	Cantidad	
Compra de estufas	100	
Biombos clínicos	31	
Camilla de exámenes	42	
Carros de aseo	21	
Lockers	75	
Butacas triple sala espera	113	
Máquinas de aspiración	3	

Tabla 24. Logros Dirección de Salud por CESFAM

Acciones en Salud	Dr.	Dr.	Lo amor	Cerro
por Centro	Steeger	Albertz		Navia
Reparación, mantenimiento, implementación y adquisición de equipamiento	21	28	20	12

# 4. Educación

Una de las prioridades de gestión de las autoridades del Municipio y de la Corporación de Desarrollo Social de Cerro Navia es la entrega de una educación de calidad, integradora y equitativa, para todos los niños y jóvenes que son parte de nuestra comuna.

La educación a través de sus establecimientos educacionales se transforma en el "centro de desarrollo cultural y social" más importante de nuestra comuna, donde también se consideró como parte del desarrollo, la educación técnico profesional y la educación de jóvenes y adultos.

Durante el año 2017, se trabajó de manera coordinada con el Ministerio de Educación, con la finalidad de que nuestros establecimientos formarán parte de la Nueva Educación Pública, para lo cual, fue necesario realizar un orden administrativo de los aspectos financieros y de gestión que permitieran a nuestra Dirección de Educación, entregar la administración de los establecimientos

educacionales al Sistema de Educación Pública del Ministerio de Educación. Lo anterior en consideración del grave problema educacional y financiero que arrastraba nuestra comuna, entendiendo además la importancia de la educación para nuestros niños y jóvenes de Cerro Navia.

Al inicio de nuestra gestión, los resultados educacionales eran graves y severos: baja calidad de aprendizaje, sobredotación de profesores, baja en la matrícula en los establecimientos, mayor exclusión social y marginación que impactaban en la falta de oportunidades para nuestros vecinos. Durante esta gestión se ha realizado un intenso trabajo por regularizar la situación desfavorable que vivía la comuna respecto del manejo de la educación municipal, donde fuimos capaces de recuperar subvenciones que se habían perdido, se aumentaron las matrículas de los establecimientos, se restituyeron al MINEDUC dineros observados y realizamos pago de cotizaciones previsionales a trabajadores de manera regular, haciéndonos cargo de la deuda histórica.

Es así, como el jueves de 16 de noviembre del año 2017 se promulga la ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, para fortalecer y mejorar la calidad de jardines, escuelas y liceos públicos.

La Ley crea un Sistema de Educación Pública para instalar una nueva institucionalidad compuesta por el Ministerio de Educación; una Dirección de Educación Pública; y Servicios Locales de Educación Pública.

El año 2017 se estableció que cuatro Servicios Locales de Educación (SLE), entrarían en funcionamiento a partir del año 2018: SLE Huasco de la Región de Atacama, SLE Puerto Cordillera de la Región de Coquimbo, SLE Costa Araucanía de la Región de la Araucanía y el SLE Barrancas de la Región Metropolitana, del cual forma parte nuestra comuna.

El 01 marzo de 2018 se traspasan los establecimientos educacionales y jardines infantiles de la comuna de Cerro Navia al Servicio Local de Educación Pública de Barrancas que ha permitido una inyección de recursos y entrega de herramientas necesarias para fomentar el óptimo desarrollo humano y pedagógicos de nuestros estudiantes, además de asegurar la existencia de proyectos educativos inclusivos y de calidad para nuestros niños y niñas.



Fotografía 31. Cuenta Pública Servicio Local de Educación Pública de Barrancas 2018

Los principales logros del traspaso de la Corporación Municipal al Servicio Local de Educación Barrancas son:

- Traspaso de la administración de los establecimientos educacionales al Servicio Local de Educación Barrancas.
- Definición de la deuda de la Corporación Municipal, la que de acuerdo al último alcance empresa auditora del mes de diciembre 2018 corresponde a un total de \$12.208.748.510.- pesos.
- Traspaso del personal de la ex dirección de Educación al SLE Barrancas (620 funcionarios entre profesores, profesionales y administrativos).
- Cierre de Procesos Educativos durante 2018 que se encontraban pendientes:
  - ☐ Rendición de Cuentas 2017.
  - ☐ Plan Superación Profesional 2017.
  - ☐ Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015.
- Pago de la deuda vigente de la Corporación mediante Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2018:

Tabla 25. Pago deuda vigente

Institución	Monto de Pago
Isapres	\$608.660.967
Asignaciones convenio Colegio de Profesores	\$296.436.217
Asignaciones convenio Sindicato Profesionales	\$55.999.095
Caja Compensación Los Andes	Por pagar
Aseguradora de Fondos de Cesantía (AFC)	Por pagar

Algunos de los beneficios de la Nueva Educación Pública, según la Cuenta Pública 2018 del SELPB son:

- Apertura de 26 concursos públicos para nombramiento de directores por Alta Dirección Pública.
- Teatro en la educación.
- Capacitación a dirigentes de Centros de Padres y Apoderados, Universidad Católica de Chile.
- Cursos de español para apoderados de origen haitiano, Universidad Católica de Chile.
- Seminario de lideresas para la Educación Pública.
- Taller de formación para dirigentes estudiantiles, Universidad Católica de Chile.
- Implementación Deportiva para todos los establecimientos del territorio.
- Pasantía Nueva Zelanda programa de inglés.
- Actualización de los Reglamentos Internos de Convivencia Escolar, Universidad de Chile.
- Duplas psicosociales para todos los establecimientos del territorio.
- Campaña por el Buen Trato.
- Espacios de participación como el Comité Directivo y el Consejo Local de Educación Pública, donde los distintos estamentos de la Nueva Educación Pública son partícipes.
- Escuela República de Croacia pasó de la categoría de insuficiente a medio por parte de la Agencia de la Calidad de la Educación.
- \$2.001.665.780 para mantención y contingencia de infraestructura; renovación de Mobiliario escolar y oficinas; abastecimientos de artículos de escritorio y aseo.





Fotografía 32. Lanzamiento Bee Bot en Escuela Neptuno

Fotografía 33. Recuperación de espacios Villa Italia en conjunto a estudiantes de la comuna

## 5. Deporte

La Corporación del Deporte es la encargada del desarrollo de actividades deportivas en todas sus modalidades en la comuna.

Durante el 2018, se aumentó la oferta deportiva en talleres, tanto los realizados por el Instituto Nacional del Deporte, como los de la Corporación del Deporte, llegando a un total de 150 talleres (60 en el gimnasio y estadio y 90 en el territorio). Participaron 3.750 personas en más de 25 disciplinas.



Figura 4. Número de talleres realizados por Instituto Nacional del Deporte y por la Corporación del Deporte de Cerro Navia. Años 2016, 2017 y 2018. Fuente: Corporación del Deporte.

Además de los talleres, hubieron más de 120 hitos deportivos y recreativos realizados durante el año recién pasado que convocaron a más de 27.000 participantes.

Algunos de los eventos destacados fueron:

Tabla 26.

Evento	Mes	Asistentes
Zumba Fest	Enero	400
Cancha Loca	Enero-Febrero	2.600
Champions League Lanzamiento	Abril	200
Lanzamiento Salas	Mayo	200
Final Champions	Julio	1.000
Zumba Flúor	Agosto	400
Liga Metropolitana de Fútbol Femenino	Agosto-Noviembre	500
Corrida Familiar	Diciembre	200

Durante el año 2018 se realizaron inversiones para el mejoramiento de los baños y la sala de máquinas del Gimnasio Municipal además de la construcción e implementación de las cuatro Salas de Desarrollo Deportivo Integral, a través de aportes propios y firma de convenios con instituciones de educación superior para su puesta en marcha. Gracias a estas salas, se realizaron 1.604 atenciones realizadas y 3.811 prestaciones en kinesiología deportiva, masoterapia, nutrición, psicomotricidad, acupuntura e hidroterapia.

Finalmente, en 60 espacios deportivos y recreativos fueron recuperadas las luminarias debido al programa Deporte Nocturno que implementó actividades para más de 600 personas.



Fotografía 34. Punto de inicio de la corrida familiar en Av. Mapocho, frente al gimnasio municipal.



Durante el año 2017, la Corporación del Deporte de Cerro Navia elaboró el "Plan Comunal de Deporte y Actividad Física 2018", que se enmarca en la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025. Desde ese marco metodológico y práctico se diseña el plan comunal de actividad física y deporte que busca facilitar el desarrollo deportivo y actividad física de la comuna y que permita desplegar un plan robusto, completo y que dé cuenta de las necesidades de los vecinos y vecinas.

### El Plan Comunal de Deporte y Actividad física tiene tres ejes estratégicos:

### 5.1 Actividad Física y Deporte de Participación Social

Las actividades realizadas en el marco de este eje son:

- Taller Ciclo Vital
- Seminario Habilidades Blandas para el Liderazgo
- Taller de RCP
- Taller de uso, aplicación e impacto de la Ficha de Ingreso
- Jornada de evaluación nutricional y antropométrica
- Asesoría en hábitos de alimentación saludable
- Jornada de evaluación kinésica y motora
- Construcción de Sala de Psicomotricidad
- Construcción de Sala Kinésica y de Masoterapia
- Talleres de Zumba
- Talleres de Yoga
- Taller de Crossfit
- Taller de Kung fu
- Taller Aero Box Reductivo
- Taller de Crosswork
- Taller de Chi-kung
- Talleres de Acupuntura
- Taller actividad física para el adulto mayor
- Taller de patrones motores para la infancia intermedia
- Taller de Bochas Inclusivo
- Taller de baile entretenido adulto mayor
- Talleres de fútbol
- Taller de Fútbol Infantil
- Taller de baile entretenido para mujeres
- Taller de Voleibol Infantil
- Taller de Voleibol Juvenil
- Taller de Defensa Personal
- Deporte en el Cerro
- Dieciocho Chico
- Día del Deporte
- Evento Zumba Primavera
- Deporte Nocturno
- Cancha loca
- Charlas informativas en Unidades Vecinales
- Invitación a vecinos y vecinas a conocer las instalaciones de la Corporación
- Campaña comunicacional a través página web, redes sociales, afiches, entre otros
- Equipamiento e implementación de Sala de Psicomotricidad
- Equipamiento e implementación de Sala Kinésica y de Masoterapia

- Equipamiento e implementación Sala de Enfermería
- Renovación equipamiento gimnasio

### 5.2 Actividad Física y Deporte de Formación

Las actividades realizadas en el marco de este eje son:

- Curso iniciación para el arbitraje realizado en conjunto con INAF
- Evaluación de habilidades motoras básicas en la población infantil que practica deportes de manera sistemática
- Identificación de características antropométricas de nuestros deportistas en formación
- Reparación e inauguración Sala Multiuso
- Diseño y postulación de nuevos espacios deportivos
- Utilización polideportivo Universidad Central
- Escuelas de Futbol (Sub 8, Sub 10, Sub 12, Sub 14 y Sub 16)
- Escuela de basquetbol adulto
- Talleres de taekwondo
- Taller de lucha olímpica
- Talleres de balonmano
- Taller de Voleibol Playa
- Taller de Atletismo
- Taller Patinaje Artística
- Taller de Fútbol Femenino
- Campeonato amateur Infantil de futbol en conjunto con Club Deportivo Universidad de Chile
- Campeonato de Ligas Deportivas Adulto
- Torneo Inter escolar de fútbol en conjunto con Club Deportivo Universidad de Chile
- Taller de Cheerleaders
- Torneo Nacional de Lucha Olímpica
- Torneo Comunal de Patinaje
- Charlas informativas en Establecimientos Educacionales
- Invitación a Alumnos y Profesores a conocer las instalaciones de la Corporación
- Campaña comunicacional a través página web, redes sociales, afiches, otros.

# 5.3 Deporte de Rendimiento

Las actividades realizadas en el marco de este eje son:

- Equipo interdisciplinario de acompañamiento al deportista
- Evaluaciones físicas a los deportistas
- Procesos de recuperación de lesiones deportivas

- Intervenciones en psicología y coaching deportivo
- Entrega de becas económicas a deportistas de alto rendimiento
- Entrega de becas en implementación deportiva
- Torneo metropolitano de fútbol femenino.

### 6. Dirección de Cultura

La Municipalidad de Cerro Navia, a través de la Dirección de Cultura, tiene como misión generar y activar los dispositivos culturales para fortalecer el proceso identitario comunal y su representación multicultural. De esta forma pensamos promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística, la producción, difusión, aprendizaje, distribución y disfrute cultural; la investigación, el registro y preservación de la memoria social y el patrimonio histórico material e inmaterial. Garantizando el ejercicio pleno de los derechos sociales y culturales para todos sus habitantes, generando espacios de encuentro, participación, unidad y colaboración local, nacional e internacional, propiciando a través del desarrollo cultural, el mejoramiento de la calidad de vida y la reconstrucción del tejido social (patrimonio civil) contribuyendo al bienestar de todos los habitantes de Cerro Navia y el territorio.

### Algunos de sus objetivos son:

- Generar y estimular la participación ciudadana y el desarrollo cultural comunitario de los diversos grupos artísticos de la comuna de Cerro Navia a través del aprendizaje de diversas disciplinas artísticas.
- Generar organización territorial y barrial de gestores culturales locales.
- Estimular la participación de artistas y profesores y ciudadanos dedicados al arte y la cultura.
- Desarrollar planes y programas de desarrollo artístico cultural con los actores socio culturales y artistas: vocacionales, operacionales, profesionales y de elite.
- Rescatar y reconstruir la Identidad Cultural y la Memoria Histórica de la comunal a través de programas de gestión cultural comunitaria.
- Estimular la cultura como conciencia comunitaria en pro de la transparencia y participación Comunitaria asumiendo como base la educación en Derechos Sociales.

Uno de los hitos más importantes de la Dirección de Cultura fue la inauguración de la **Casa Escuela Violeta Parra**. La escuela busca la formación de actores sociales reflexivos y creativos los cuales son claves para construir los cambios necesarios en la generación de un buen vivir, donde el arte y la cultura tienen un papel fundamental.

Se ha logrado el aumento de cupos y talleres brindados a la comunidad. Es así como se ha aumentado de 50 a 1.800 estudiantes y se ha ampliado de 7 a 28 cursos, con la participación de 17 profesores voluntarios.

Además, cuenta con importantes vínculos de trabajo académico con la Facultad de Arte de la Universidad de Chile y el área de extensión de la Universidad de Santiago de Chile.



Fotografía 37. Inauguración Casa Escuela Violeta Parra



Fotografía 38 y 39. Inauguración Casa Escuela Violeta Parra

# 7. Dirección de Seguridad Pública e Inspección

La Dirección de Seguridad Pública e Inspección es la encargada de diseñar, implementar, coordinar y ejecutar políticas y mecanismos (planes, programas, proyectos y actividades) conducentes a promocionar, prevenir y atender a los grupos vulnerables y a los sectores de riesgo de la comuna de Cerro Navia, respondiendo y asistiendo a la comunidad frente a situaciones de emergencia y/o siniestro, respondiendo además a las políticas existentes en materia del Plan de Protección Civil.

De acuerdo con datos de la Subsecretaría Prevención del Delito, en la comuna de Cerro Navia los casos policiales de mayor frecuencia en los tres primeros semestres del año 2018 corresponden a: incivilidades (39%), Violencia Intrafamiliar VIF (16%), robo con intimidación (15%) y lesiones leves (7%).

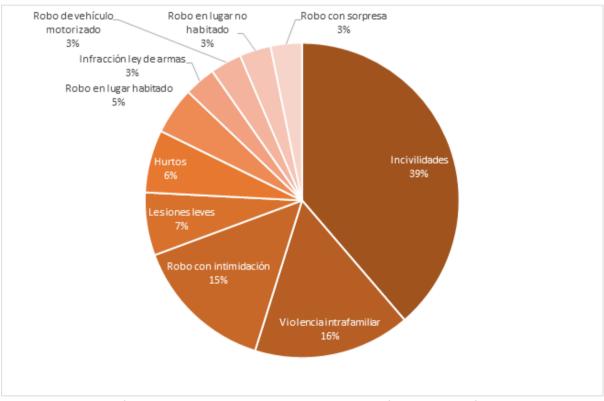


Figura 5: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Es importante destacar la evolución del delito de VIF desde el año 2005 al 2018, el que se mantiene por sobre las tasas de la región y el país, manifestando un repunte importante el año 2018. Este aumento se explica principalmente por un aumento de la denuncia entre el año 2017 y 2018.

Tabla 27. Ocurrencia de delitos (indicador que considera detención y denuncia del delito) en los últimos 10 años

Año	Tasa país	Tasa RM de Santiago	Tasa provincia de Santiago	Tasa comuna de Cerro Navia
2008	798,9	688,5	660,3	694,5
2009	834,2	706,6	677,1	666,4
2010	802,5	668,5	649,5	644,6
2011	899,3	778,7	760,5	761,5
2012	833,1	731,7	716,8	717,5
2013	799,8	701,6	696,0	763,7
2014	741,7	650,9	636,2	728,7
2015	682,4	611,9	594,6	652,6
2016	649,2	575,0	553,1	676,0
2017	639,6	575,6	551,3	659,5
2018	619,7	576,1	557,1	820,3

Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Tasa por 100.000 habitantes.

En cuanto a delitos violentos, la comuna de Cerro Navia presenta una tasa muy superior de homicidios, sobre todo en los primeros dos trimestres del año 2018, situación que varía negativamente en el periodo comprendido entre julio-agosto-septiembre.

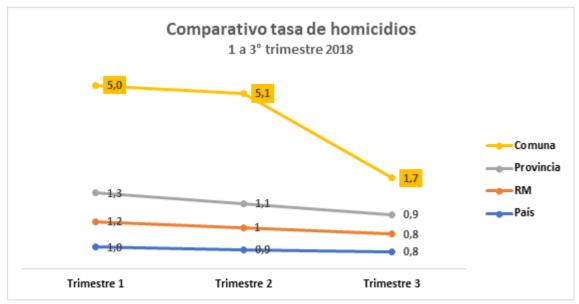


Figura 6: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

En relación con el delito de lesiones leves, es posible apreciar una disminución en comparación al primer semestre, no obstante, se mantendría constante la tendencia. Asimismo, la tasa de delitos es ligeramente menor a la tasa nivel país.

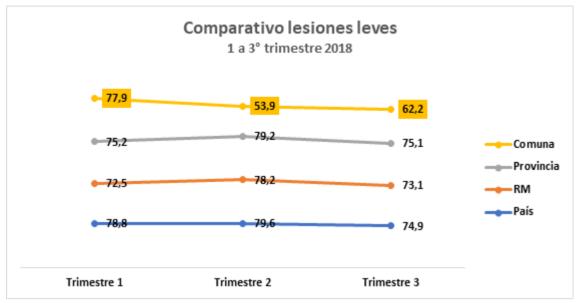


Figura 7: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

En términos del delito de lesiones graves, este presenta una tasa mayor, por sobre los niveles nacionales, provinciales y regionales.

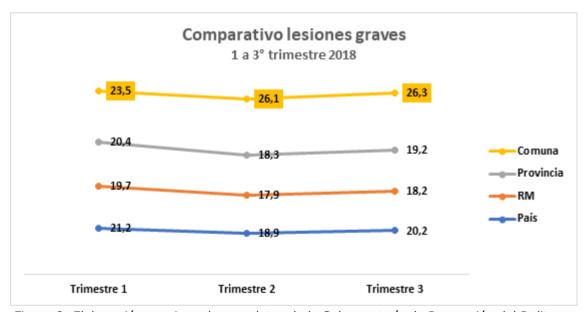


Figura 8: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

En relación con la tasa de delitos de homicidio y violación, su variabilidad no implica necesariamente una tendencia en el tiempo. No obstante, este tipo de delito representa un indicador relevante para la evaluación del nivel de violencia en el territorio:



Figura 9: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Es por estos antecedentes, sumado a la preocupación de la ciudadanía por los temas de seguridad en la comuna, es que el municipio en el año 2018 decidió una serie de acciones para mitigar la delincuencia y sus variables.

### 7.1 Policía Municipal

Una de ellas es la creación de la **Policía Municipal** que tiene por objetivo contribuir al aumento de la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Cerro Navia, a través de un cuerpo especializado de profesionales de Inspección Municipal, que a partir de la Ley N.º 20.931, puedan realizar una fiscalización efectiva en materias municipales que le son propias.

El equipo está conformado por siete ex funcionarios de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, los que trabajarán 24 horas los 7 días de la semana apoyando la labor del personal policial en la comuna. La principal labor del equipo será realizar patrullajes preventivos, lo que debido a su experiencia como ex policías, tienen el entrenamiento necesario para cumplir con esta labor. La ciudadanía se puede contactar con el equipo a través del teléfono 1460.

Se crea también, un sistema de vigilancia móvil preventiva próximo a la comunidad que promueve factores protectores comunitarios de carácter psicosocial y situacional, además de la fiscalización de infracciones a las normativas y las ordenanzas municipales vigentes.

El servicio de patrullaje comunal "Policial Municipal" de Cerro Navia es una estrategia dirigida a generar en la comunidad un aumento en su percepción de seguridad, a través de la presencia en el territorio de móviles, cuya principal

misión es transformarse en una instancia de escucha y acogida de los vecinos por parte de los conductores patrulleros y fiscalización de las transgresiones a la normativa legal y la ordenanza municipal, propia del sistema de justicia local.

Este servicio se define como un sistema integrado, con tres vehículos motorizados (camionetas) y coordinados. Los móviles patrullan en el territorio de la comuna en rutas previamente definidas a través del diagnóstico delictual y los requerimientos de inspección planificados.

El costo del proyecto desde mayo a diciembre de 2018 es de \$29.357.080.

Los principales logros se dividen en labores de apoyo, rondas preventivas, apoyo a la comunidad y coordinación con policías:

- a. Labores de apoyo:
- Emergencia: Incendios, accidentes domésticos, ENEL, Aguas Andinas.
- Inspección: Vehículos abandonados, ruidos molestos.
- Medio ambiente: Micro basurales, notificación y retiro de rucos.

Junio	Julio	Agosto	Septiem bre	Octubre	Noviembre	Diciembre
67	96	87	54	21	127	342

### b. Rondas preventivas:

- Patrullaje
- Rondas preventivas

Junio	Julio	Agosto	Septiem bre	Octubre	Noviembre	Diciembre
15	600	800	1.162	286	2.202	3.519

#### c. Apoyo a la comunidad:

- Coordinación comunitaria
- Prevención de delitos, apoyo en procedimientos de denuncia, traslado de adultos mayores

Junio	Julio	Agosto	Septiem bre	Octubre	Noviembre	Diciembre
6	66	4	65	40	230	250

### d. Coordinación con policías:

- Derivación de procedimientos menores: ruidos molestos, faltas, incivilidades.
- Coordinaciones permanentes: reuniones de coordinación.

Junio	Julio	Agosto	Septiem bre	Octubre	Noviembre	Diciembre
36	43	37	36	16	90	75



Fotografía 40. Camioneta de la Policía Municipal

# 7.2 Inspección Municipal

El Departamento de Inspección tiene por objetivo coordinar las acciones de inspección para el cumplimiento de las normas y requisitos vigentes de cualquier actividad que deba ser fiscalizada por la Municipalidad.

Concentra la gran mayoría de las labores inspectivas que debe desarrollar un municipio. Fiscaliza el cumplimiento de los siguientes cuerpos legales:

• Ley de Rentas Municipales N° 3.063, controlando en forma permanente los siguientes aspectos: Normativa establecida en Ordenanza de Ferias Libres;

Normativa establecida en Ordenanza de Ferias Persas; Asistencia de comerciantes.

- Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes.
- Ley N° 18.290, Ley de Tránsito y Transporte Públicos.
- Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Tabla 28. Logros Inspección Municipal por unidad

Unidad	Principales logros
Unidad de Ferias libres y persas - 10 ferias libres - 12 ferias persas - 1 feria navideña	<ul> <li>Reuniones con Sindicatos Ferias libres y persas.</li> <li>Fiscalizaciones ferias libres (asistencia de comerciantes): 132</li> <li>Fiscalizaciones ferias persas (asistencia de comerciantes): 31</li> <li>Fiscalizaciones integrales ferias libres y persas: 45</li> <li>Traslado de ferias: Feria libre Salvador Gutiérrez y Feria persa Diagonal Reny.</li> </ul>
Unidad Operativa Comercio y Medioambiente (terreno)	Requerimientos de fiscalización:
Unidad Administrativa y Control de Gestión	<ul> <li>Clausuras realizadas por ley de Rentas Municipales N°3.063, artículo N°23: 6</li> <li>Cartas respuestas a vecinos y vecinas: 140</li> <li>Propuestas de modificación a ordenanzas municipales: 2 vigentes y 2 en estudio</li> <li>Denuncias cursadas al tribunal: 495</li> </ul>

### 7.3 Alarmas Comunitarias

El objetivo de este programa es establecer un sistema solidario de participación comunitaria para la prevención de delitos que involucran a las personas y sus bienes, en sectores residenciales, constituyéndose como una estrategia de manejo de condiciones físicas/ambientales que facilitan la ocurrencia de delitos y percepción del temor.

El equipo de prevención comunitaria de la Dirección desarrolla su intervención respondiendo a diversas solicitudes, las que ingresan a través de demanda espontánea en oficina de Dirección de Seguridad, SIAC Municipal, derivaciones de direcciones y departamentos municipales y directamente en terreno. Cabe señalar que se apoya desde tres modalidades:

- 1. Apoyo para la postulación de proyectos de alarmas comunitarias a recursos del gobierno central.
- 2. Asesoría para la compra de un sistema de alarmas. Una vez recibido el requerimiento, se agenda reunión de inducción, con el objetivo de entregar orientación a la comunidad en terreno; posteriormente, se realiza visita técnica, con el objetivo de determinar la cantidad de centrales que se requiere instalar; luego de adquirido el sistema de alarmas, se agenda fecha de instalación, es así como durante esta etapa se realizarán coordinaciones con delegados o representantes de la comunidad, para estado de avance de trabajos.
- 3. Finalmente, la comunidad también requiere de apoyo para reparaciones, por tanto, se coordinan visitas técnicas para determinar desperfectos o fallas del sistema (reparación de centrales, controles e identificadores).

A continuación, se muestra el catastro preliminar de alarmas comunitarias en la comuna:

Tabla 29. Alarmas comunitarias por unidad vecinal

Unidad Vecinal	Villa o población	Centrales identificadas	Beneficiarios	Periodo y/o financiamiento
2	Irene Belmar	17	141	2011
3	Nueva Las Barrancas	9	76	2018
5	Neptuno	30	334	2015 (GORE)
7	Yugoslavia	97	1.154	2016 (JMS)
8	Dalmacia	48	548	2013 (GORE)
	Memch	13	145	(GORE)
9	Villa Italia	58	702	2015 (FNSP)
12	Villa Huelén	26	83	
13	4 de septiembre	16	201	2015 (GORE)
	Herminda de la Victoria	120	1.307	2015 (GORE)
19	Carrascal	29	257	2015 (FNSP)
23	Villa El Resbalón	8	68	2018
25	El Montijo Sur	64	694	2015
35	Santa Elvira	33	345	2015
TOTAL		568	6.055	

Actualmente hay distintos procesos de postulación de alarmas comunitarias en diferentes sectores de la comuna:

Tabla 30. Procesos de postulación alarmas comunitarias

Unidad Vecinal	Sector	Central	Botón	Cartel
5	Población Neptuno	30	253	253
7	Población Yugoslavia	10	84	84
8	Dalmacia	12	125	125
10	El Peumo	19	146	146
12	Villa Huelén	24	208	208
14	Intendente Saavedra	64	457	457
27	Villa Mapocho	37	293	293
28	Federico Santa María	5	53	53
30	Alianza II	17	128	128
31	Conjunto Habitacional Boroa	16	187	187
32	El Renacer	58	535	535
36	Lomas del Prado	28	391	391
TOTAL		320	2.860	2.860

# 7.4 Emergencia y Protección Civil

Los programas del Departamento de Emergencia y Protección Civil dependientes de la Dirección de Seguridad e Inspección son:

### Limpieza, Reparación y Mantención de Sumideros de Aguas Lluvias

Dirección, Departamento: Dirección de Seguridad e Inspección, Departamento de Emergencia y Protección Civil.

Eje del PLADECO relacionada: una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas; una comuna más segura y con mejor convivencia.

Beneficiarios: programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.

Duración: enero a diciembre de 2018

Objetivo: gestionar y coordinar planes, programas y curso de acción con el objeto de resguardar y proteger la seguridad de las personas, sus bienes y el medio ambiente, contribuyendo en la conformación de estrategias preventivas y mitigadoras, articulando con las agencias públicas que operan en la comuna y estableciendo protocolos de prevención y reacción frente a eventos adversos. (Art. Nº 173 Reglamento municipal).

Descripción: a partir de la necesidad de prevenir situaciones de riesgo asociadas a emergencias hidrometeorológicas, se contempla un levantamiento de información diagnóstica de la situación de sumideros y desagües pluviales de la comuna, planificando su limpieza y mantención en toda la comuna, dando inicio al procedimiento en los puntos más críticos, de acuerdo a la información catastrada en años anteriores.

Fuente de financiamiento: Presupuesto municipal

Principales logros: durante el año 2018, a partir del trabajo desplegado por cuadrillas, en forma preventiva y durante emergencias hidrometeorológicas, se logró mantener relativamente despejadas las calles y avenidas de la comuna, mitigándose en cierta medida, los efectos de negativos para los vecinos y vecinas, considerando la precariedad urbana de la comuna.

Monto: \$27.700.000

# Recuperación y Mantención de Cercos Metálicos Perimetrales en Recintos Deportivos

Dirección, Departamento: Dirección de Seguridad e Inspección, Departamento de Emergencia y Protección Civil.

Eje del PLADECO relacionada: una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas; una comuna más segura y con mejor convivencia.

Beneficiarios: programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.

Duración: enero a diciembre de 2018.

Objetivo: reparar áreas perimetrales correspondientes a canchas de fútbol, futbolito y babyfutbol, que han sido dañadas o afectadas por el pasar de los años.

Descripción: el programa nace a partir de la necesidad de contar recintos deportivos en condiciones adecuadas para su uso y que cumplan con la retención de balones eyectados con dirección hacia las casas y avenidas colindantes.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: los trabajos desplegados por cuadrillas, en forma preventiva y durante las jornadas coordinadas en función de la disposición de materiales, han ayudado satisfactoriamente a cumplir con la reparación de áreas afectadas por daños ocasionados por el pasar de los años (uso o robo del mismo cierre perimetral), dando como resultado aproximadamente 205 m2 de cierre perimetral reparado.

Monto: \$19.120.500

### Mantención, Reparación y Mitigación de Riesgos

Dirección, Departamento: Dirección de Seguridad e Inspección, Departamento de Emergencia y Protección Civil.

Eje del PLADECO relacionada: una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas; Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Beneficiarios: programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.

Duración: enero a diciembre de 2018.

Objetivo: colaborar con los distintos requerimientos de la comunidad por medio de la confección de nuevas estructuras en fierro tales como: rejillas de sumideros, tapas para cámaras de alcantarillados y sumideros, marcos perimetrales para la reconstrucción de cierres perimetrales en mal estado, además de trabajos de albañilería, terminaciones gruesas y finas.

Descripción: dar apoyo a las distintas funciones que requieren desarrollar los funcionarios del Departamento de Emergencia y Protección Civil. Trabajos que abarcan el desempeño en distintas especialidades, tales como: Albañilería, pintura, soldadura, terminaciones gruesas, carpintería, entre otras.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Principales logros: el trabajo desplegado durante el año 2018 cumple satisfactoriamente de acuerdo a las necesidades de apoyo, para las distintas funciones y objetivos del Departamento de Emergencia.

Monto: \$8.544.000

### Mantención, Reparación y Mitigación de Riesgos

Dirección, Departamento: dirección de Seguridad e Inspección, Departamento de Emergencia y Protección Civil

Eje del PLADECO relacionada: una comuna más segura y con mejor convivencia.

Beneficiarios: programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.

Duración: enero a diciembre de 2018.

Objetivo: el programa contempla la evaluación e inspección de estructuras urbanas en mal estado, en forma posterior a evento de emergencia o requerimiento por demanda espontánea, con el fin de brindar un apoyo oportuno a la comunidad de Cerro Navia.

Descripción: Inspección y evaluación de estructuras en mal estado debido a incendios que siniestran completamente una propiedad o varias. Colaboración con elementos constructivos en mal estado que requieran demolición o reparación o supervisión. Levantamientos en terreno para confeccionar informes técnicos respaldados por planos de arquitectura, elevaciones y cortes si se requieren. Planos con los cuales se procederá a ubicar y presupuestar la ayuda que se requiere. También se colabora con distintas direcciones y departamentos de la municipalidad, con previa solicitud a la Dirección de Seguridad e Inspección.

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal

Principales logros: prestar atención oportuna a la totalidad de los requerimientos solicitados el año 2018. De los 354 casos, 178 requirieron informes técnicos, lo que se elaboraron por medio de inspecciones y evaluaciones en terreno. Igualmente, se atendieron 71 casos asociados a incendios (Casas donde se inició el fuego y/o afectadas por el mismo). Asimismo, de los casos atendidos por Emergencia, el 50% fue derivados a las distintas instancias: Otras Direcciones y oficinas municipales, Aguas Andinas y Enel. Finalmente hay que señalar que cada uno de los requerimientos asociados a este programa, fueron resueltos y sistematizados.

Monto: \$12.000.000

# 8. Consejo de Seguridad Pública

El Consejo Comunal de Seguridad Pública fue constituido el día 02 de marzo del 2017. Dicho consejo se reúne el primer jueves de cada mes (1 vez al mes), siendo convocados por el Alcalde Mauro Tamayo.

Entre los meses de marzo y diciembre del 2018, se realizaron 12 reuniones del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Sumando un total de 23 sesiones 2017-2018.

Las sesiones cuentan una tabla previa aprobada por el Alcalde, en la que se tratan distintos temas, tales como: presentaciones de programas psicosociales, estado de avance de proyectos situacionales, estado de avance del Plan Comunal, entre otros temas de relevancia comunal. Los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública 2018 y su nivel de asistencia a las reuniones ordinarias mensuales y a las extraordinarias son descritas en la siguiente tabla.

Tabla 31. Asistencia Consejo Comunal de Seguridad Pública

Nombre	Rol	% de asistencia a reuniones ordinarias
Sr. Mauro Tamayo Rozas	Alcalde	100
Sra. Evangelina Cid Ferreira	Concejal	18,1
Rodrigo Valladares Marchant	Concejal	81,8
Representante de Inv	vestigaciones de Chile	91
Carab	ineros	91
SENDA I	Regional	82
COS	50C	91
SEN	AME	9
Intendencia Metropolitana	de la región Metropolitana	45
Ministerio Fiscalía Ce	64	
Genda	27	
Boml	peros	50

Dentro de las actividades desarrolladas, se encuentra el seguimiento del Plan Comunal de Seguridad.

## 9. Plan Comunal de Seguridad

El Plan Comunal de Seguridad fue aprobado el 13 de octubre del 2017, según decreto alcaldicio N°1389. Tiene por objetivo, según la Ley 20.965 sobre creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, ser el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos que participan del consejo dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal.

Su fin es mejorar las condiciones de seguridad y calidad de vida de los habitantes de Cerro Navia. Su propósito es desarrollar estrategias integrales para mejorar la convivencia y prevenir conductas violentas y delictivas.

Tabla 32. Componentes, descripciones y el porcentaje de cumplimiento a diciembre de 2018

Componente	Actividades	Cumplimiento (%)	Responsable	Ejecución
Desarrollar estrategias de control y de normativa interinstitucion ales que permitan un trabajo	Creación de mesas de trabajo entre redes que integran CCSP (control, situacional, psicosocial)	100%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección; policías (Carabineros, PDI)	4 años
conjunto en materia de seguridad pública, referidas a delitos de DMCS (robo en lugar habitado, robo con sorpresa, robo con intimidación e	Actualización de normativas municipales en temas comerciales (quioscos, autos abandonados, BNUP, comercio en la vía pública)	60%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección; DIMAO; Dirección Jurídica; policías (carabineros, PDI)	2017-2018
incivilidades)	Patrullajes preventivos realizados por Carabineros en sectores focalizados	100%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, policías (Carabineros y PDI)	4 años
	Charlas con JJVV para difusión programa	100%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección,	4 años

	denuncia seguro (SPD y policías)		policías (Carabineros y PDI)	
	Encuentro de seguridad en conjunto con Fiscalía, policías y Programa Denuncia Seguro	0%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección; SECPLA	2019
Desarrollar iniciativas de carácter situacional que mejoren	Diseño de proyectos situacionales inclusivos y participativos	0%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección; DOM; SECPLA	2017-2018
espacios urbanos desde una perspectiva comunitaria	Continuidad de talleres deportivos como apoyo comunitario a proyectos situacionales que promuevan el uso regular de los espacios públicos	100%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección - Corporación de Deportes	2017-2018
Fortalecer el trabajo intersectorial que promueva conductas prosociales en NNA (niños,	Articulación de mesas de trabajo para la detección temprana de conductas de riesgo	100%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Programa Lazos	2018-2019
niñas y adolescentes)	Creación base de datos única y centralizada de NNA para trabajo de intervención en red	100%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Programa Lazos	2018-2020
	Crear redes intercomunales que aborden temática de infancia y prevención de la delincuencia en NNA infractores	100%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección; Programa Lazos; DIDECO	2019-2020

	Continuidad proyecto Contigo Crezco	100%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección; Programa Lazos	2017-2018
	Realizar talleres con NNA que presentan conductas infractoras	0%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección; Programa Lazos; DIDECO	2018-2019
	Realizar actividades lúdicas entre comunidad y escuela	0%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección; Programa Lazos; DIDECO	2019-2020
	Proyecto de capacitación para monitores en prevención de consumo	0%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección; Programa Lazos; DIDECO; SENDA Previene	2019-2020
	Realizar un trabajo comunitario en prevención, en conjunto con SENDA, focalizándose en sectores donde interviene CCSP	0%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección; Programa Lazos; DIDECO; SENDA Previene	2019-2020
Fortalecimiento comunitario que promueva la organización social y la autonomía de la comunidad	Creación de comités de seguridad en temáticas situacionales y psicosociales	10%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección	2018-2019
	Creación de consejo ciudadano de dirigentes y líderes comunitarios y sociales que trabajen específicament e en temáticas de seguridad	0%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección	2018-2019

	pública			
	Desarrollo de una unidad para el diseño y elaboración de proyectos destinados a las OOCC de la comuna	100%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección	2018-2019
Fortalecimiento de las instancias de detección y atención a víctimas de VIF	Creación de espacios de diálogo dirigidos a NNA en establecimiento s educacionales, en conjunto con Centro de la Mujer, en torno a la prevención de Violencia Intrafamiliar y detección temprana	100%		2018-2019
	Establecimiento de una red de atención a víctimas de VIF con organizaciones pertinentes	100%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección; DIDECO; Oficina de las Mujeres y Equidad de Género	2018-2019
	Campaña de sensibilización sobre violencia intrafamiliar y persistencia de las denuncias	100%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección; DIDECO; Oficina de las Mujeres y Equidad de Género	2018-2019
	Proyecto para la atención de hombres que ejercen VIF	0%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección; DIDECO; Oficina de las Mujeres y Equidad de Género	2018-2019

Promover una cultura para el cuidado del espacio público y la sana convivencia comunitaria	Proyecto para capacitación de delegados de seguridad pública por pasaje	0%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección; DIMAO; Deporte, DIDECO; Cultura; Emergencia	2019
	Jornadas comunitarias de prevención en espacios públicos dirigidas a la comunidad	0%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección; DIMAO; Deportes, DIDECO; Cultura; Emergencia	2019
Fomentar iniciativas que aborden temáticas de reinserción social	Proyecto municipal de encargados de reinserción social	100%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección	2019
	Realizar trabajo integral con las familias de las personas que se encuentran privadas de libertad.	50%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, DIDECO, DIMAO, Operaciones	2019
	Convenio con empresas, centros de formación y capacitación para el apoyo de la reinserción laboral	100%	Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Fomento Productivo	2019

# 10. Otros Programas Municipales

# 10.1 Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)

Durante el año 2018 se crea el SIAC donde su principal función es la coordinación de todos los espacios de atención municipal, implementando una metodología de trabajo moderna, orientada al ciudadano y con procedimientos de derivación eficaces, apoyado con una plataforma digital que permite registrar, derivar y hacer seguimiento de las solicitudes ciudadanas que ingresan al municipio, sean estas

de tramitación propiamente tal, información, reclamos, sugerencias o felicitaciones.

Este sistema se ejecuta en el marco de una iniciativa municipal que busca cumplir el principio de acercar a las vecinas y vecinos de la comuna, velando por la oportunidad de la respuesta en tiempo y forma, contribuyendo así, a fortalecer la comunicación, la participación ciudadana y la modernización municipal.

Guarda relación con la siguiente normativa:

- Decreto Supremo N°680 del 21 de septiembre de 1990.
- Ley N° 19.880 de Bases Sobre Procedimiento Administrativos del 29 de mayo de 2013.
- Ley 20.285 de Acceso a la Información, publicada el 20 de agosto de 2008.
- Ley 19.653 de Probidad y Transparencia, publicada el 14 de diciembre de 1990.
- Ley 20.500 sobre Asociación y Participación Ciudadana de la Gestión Pública.

Durante el 2018 el SIAC atendió **11.101** vecinos en diferentes materias, de las cuales **90,30%** corresponde a solicitudes de trámites, **9%** reclamos, **0.33%** felicitaciones, **0,13%** sugerencias.

Además, durante el año 2018 se contrató el sistema Visor, el cual consiste en un software de videollamadas, que de forma inmediata permite comunicarse con los vecinos en Creole y Lengua de Señas. Este sistema está ubicado en 6 puntos de la municipalidad: SIAC, Vivienda, OMIL, Patentes Comerciales, Registro Social de Hogares y la Oficina de Inclusión.

Finalmente, y con el objeto de transformarnos en un municipio más inclusivo y abierto a toda la comunidad, es que se han realizado dos cursos de capacitación para funcionarios/as en lengua de señas, que tiene como objetivo dotar de herramientas a nuestros funcionarios/as para fortalecer la comunicación con nuestros vecinos.

### 10.2 Diario Comunal Barrancas

Para mejorar la comunicación y vínculo con la comunidad, en mayo de 2017 se publicó el primer número del periódico municipal de distribución gratuita "Barrancas, volver a ser nosotros".

El año 2018 hubo 11 ediciones -una por mes y un especial abril-mayo- cada uno con 40.000 ejemplares, sumando un total de 440.000 copias.

### 10.3 Municipio Nocturno

Con el objetivo de acercar los servicios municipales a todos los vecinos y vecinas en octubre del año 2017 se implementa la atención nocturna de servicios municipales.

La atención nocturna es una necesidad para la comunidad que trabaja, estudia o ejerce otras actividades, por lo que no pueden acceder a los horarios habituales de atención de público. De este modo, podremos facilitar el acceso y entregar un servicio orientado a las necesidades de nuestros habitantes.

El año 2018 Municipio nocturno funcionó todos los primer miércoles de cada mes, sumando 12 jornadas y atendiendo aproximadamente a 1.680 vecinos y vecinas. El horario es de 18:00 a 21:00 hrs.

Durante el año 2018 se realizaron Municipio Nocturnos temáticos, destacando iniciativas tales como: tenencia responsable de animales, pueblos originarios, niñez, medio ambiente, salud, trabajo.

Los servicios que se entregan son:

#### **REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**

- Creación de Registro Social de Hogares.
- Cambio de dirección.
- Actualización de ingresos.
- Cambio en la composición familiar.
- Obtención de cartola de puntaje.
- Otras consultas.

### **ASISTENCIA SOCIAL**

- Consultas para postulación a Becas (Junaeb, Presidente de la República).
- Elaboración de informes sociales.
- Apoyo en alimentos.
- Compra de exámenes.
- Apoyo en medicamentos.
- Postulación a casetas de emergencias.
- Apoyo para servicios funerarios y pase de sepultación.
- Orientación para postulación a Beca Municipal de Educación Superior.
- Otros servicios.

### **SUBSIDIOS FISCALES**

- Subsidio Único Familiar.
- Subsidio de Discapacidad.

- Subsidio de Agua.
- Pensión Básica Solidaria e Invalidez.
- Aporte Previsional Solidario.

#### SIAC

- Retiro de escombros.
- Retiro de ramas.
- Retiro de espacios voluminosos.
- Solicitud para desratización (hasta 100 metros cuadrados).
- Vacuna antirrábica (por animal).
- Felicitaciones, reclamos y sugerencias.

### **DESARROLLO Y GESTIÓN HABITACIONAL**

Orientación para la postulación a los diferentes tipos de subsidios que entrega el Gobierno como por ejemplo:

- Adquisición de vivienda.
- Mejoramiento de vivienda.
- Subsidio de arriendo.
- Mejoramiento de bienes comunes (condominios).

### **PERMISOS DE CIRCULACIÓN**

- Solicitud y renovación de permisos de circulación.
- Solicitar duplicados.
- Tramitación para la primera patente.

#### **LICENCIAS DE CONDUCIR**

- Obtención y tramitación de licencias de conducir clase B, C.
- Rendición examen médico, psicométrico, teórico y práctico.

#### **PATENTES COMERCIALES**

- Pago de patentes y obtención de convenios de pago.
- Solicitud para obtención de todo tipo de patentes (comerciales, microempresas, provisorias, ferias libres, profesionales, kiosco).
- Permisos para bingos (casos beneficencias).
- Permiso por ramada de temporada (enero-marzo).
- Patente microempresa familiar.

#### **DEUDORES**

- Tramitación y pago de derechos de aseo.
- Convenios de pago.

### **POSESIÓN EFECTIVA**

Tramitación de la herencia que permite ahorrar el costo de un abogado para realizar el trámite donde nuestra Municipalidad participa en el proceso recibiendo los antecedentes, llenando los formularios y calculando los valores para facilitar el trabajo a los vecinos y vecinas.

#### **OMIL**

- Publicación Diaria de Ofertas de Trabajo de lunes a viernes entre las 08:30 y las 13:30hrs.
- Atención a Personas en Situación de Discapacidad con Victoria Evert, terapeuta ocupacional.
- Orientación a Infractores de Ley Decreto Nº 409 con Elizabeth Maldonado, trabajadora social.
- Talleres de apresto laboral para la preparación y orientación en la búsqueda de empleo.
- Ferias Laborales y Reclutamientos de Empresas que ofrecen vacantes de empleo en dependencias municipales.
- OMIL en tu barrio, con el objetivo de acercar los servicios de OMIL a los territorios.

### **ASESORÍA JURÍDICA**

Orientación jurídica en diversas materias a vecinos y vecinas de la comuna. Estas se enfocan en atención a vecinos y vecinas durante los martes y jueves del año 2018 y en los municipios nocturnos. El año 2018, se realizó un total de 559 atenciones a vecinos y vecinas de la comuna.

### **REGISTRO CIVIL**

- Obtención de todo tipo de certificados (nacimiento, defunción, matrimonio).
- Obtención de cédula y pasaporte.
- Obtención, bloqueo y renovación de cédula de identidad.

Durante el año 2018, en el marco de la Municipalidad de Cerro Navia en terreno, se realizó un total de 635 trámites asociados al registro civil en espacios más cercanos a vecinos y vecinas de la comuna. De estos, 340 (53,5%) fueron obtención de cédula de identidad, 143 (22,5%) certificados de todo tipo, y 152 (23,9%) obtención de clave única.





Fotografía 41 y 42. Vecinos y vecinas atendidas en jornada de Municipio Nocturno del 2018.

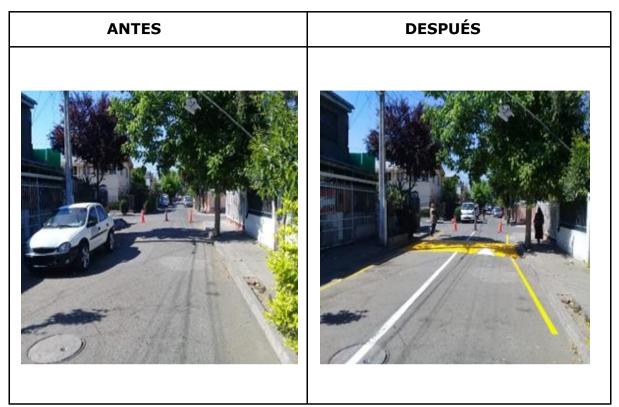
### 10.4 Tránsito y transporte público

En materia de seguridad vial, el año 2018 se licitó la provisión y mantención de señalización vertical y horizontal, adjudicándose la empresa "SEÑALES VIALES S.A". El contrato inició en marzo de 2018 por un monto de \$140.000.000 anuales con una duración de dos años.

Las intervenciones realizadas responden a las demandas ciudadanas realizadas a través de los diálogos ciudadanos, por peticiones ingresadas en la Municipalidad y los requerimientos propios emanados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Algunas de las intervenciones hechas por el Departamento de Tránsito y Transporte Público son:

- Instalación lomos de toro en calle Las Siemprevivas con Padre Hurtado- Las Torres con Tomás Edison- San Francisco.
- Demarcación de pasos peatonales en la Población Nueva Las Barrancas.
- Demarcación de pasos peatonales y Lomos de toro con pintura Termoplástica en Población J. J. Pérez.
- Instalación de lomo de Toro en calle Vicuña Rozas, Marqués de Montepío y Pedro Urriola.
- Construcción de lomo de toro en calle Génova.
- Demarcación de pasos peatonales en calle Roma- Milán- Turín- Huelén- Las Torres- Florencia.
- Demarcación de pasos peatonales y señaléticas de la donde sea necesario en la UV Nº 11 con termoplástico.
- Demarcación de pasos peatonales en calle Salvador Gutiérrez- Luis Lazzarini- Huelén - Lago Tanganyica - La Capilla- El Resbalón- Lago Banguelo - Apolo XIII.
- Instalación de señalética vertical (baliza) en calle Huelén con Luis Lazzarini, en Villa Huelén.
- Instalación de topes en calle Ankara Rodas para que los vehículos no transiten por la plaza.
- Instalación de lomo de toro en calle Doctor Avendaño de la UV Nº 22.
- Demarcación de pasos peatonales en calle La Capilla con Huelén / Chilonga con Huelén / Salvador Gutiérrez con Darío Salazar/ Lisboa con Salvador Gutiérrez.
- Instalación de lomos de toro en calle Darío Salazar- Caletera Ventisquero-Río Douro- Rodoviario- Magdalena Matte y Mar de Chile.
- Instalación de lomos de toro en calle Serrano- Caletera Ventisquero- Río Douro- Rodoviario- Magdalena Matte, Mar de Chile.



Fotografía 43 y 44. Instalación lomos de toro en calle Los Plátanos



Fotografía 45 y 46. Demarcación de pasos peatonales y lomos de toro con pintura Termoplástica en Población J. J. Pérez

En relación con la semaforización, durante el 2018 se instalaron tres semáforos nuevos, cada uno con valor de 3.000 UF, financiados por la Unidad Operativa de Control de Tránsito UOCT, y uno por la Empresa ASTALDI que construía el Hospital Félix Bulnes, los que fueron justificados por los volúmenes vehiculares y peatonales y por la relación conflicto entre peatón y vehículo.

### Sus ubicaciones son:

- Darío Salazar La Capilla.
- Mapocho Norte Huelén.
- José Joaquín Pérez Serrano.



Fotografía 47. Instalación de nuevo semáforo ubicado en Serrano con José Joaquín Pérez

Al año 2018, la comuna cuenta con 36 semáforos, la ubicación donde se encuentra son:

Direcciones de los 36 semáforos instalados				
1.CARRASCAL - COSTANERA SUR - CERAMICA	19. ROLANDO PETERSEN – COSTANERA SUR			
2. CLORINDA SILVA – SALVADOR GUTIÉRREZ	20. ROLANDO PETERSEN – MAPOCHO NORTE			
3. DARÍO SALAZAR - COSTANERA SUR	21. ROLANDO PETERSEN - MAPOCHO SUR			
4. DIAGONAL RENY – LA CAPILLA	22. ROLANDO PETERSEN – SALVADOR GUTIÉRREZ			
5. FEDERICO ERRÁZURIZ – J. J. PEREZ	23. SALVADOR GUTIERREZ – AV. LA ESTRELLA			
6. FLORENCIA – J. J. PEREZ	24. SALVADOR GUTIERREZ – SANTOS MEDEL			
7. MAPOCHO SUR – HUELÉN	25. SAN FRANCISCO – CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ			
8. HUELÉN – SALVADOR GUTIÉRREZ	26. TENIENTE CRUZ – HUELÉN			
9. J. J. PEREZ – ESTADOS UNIDOS	27. TENIENTE CRUZ – J. J. PEREZ			
10. AV. LAS TORRES – J. J. PEREZ	28. TENIENTE CRUZ – THOMAS ALBA EDISON			
11. AV. LAS TORRES - SAN FRANCISCO	29. NEPTUNO – CARRASCAL			
12. MAPOCHO NORTE – LA ESTRELLA	30. LA CAPILLA – LA ESTRELLA			
13. MAPOCHO SUR - LA ESTRELLA	31. DARIO SALAZAR – LA CAPILLA			
14. NEPTUNO – J. J. PEREZ	32. ESTADOS UNIDOS - SAN FRANCISCO			
15. NEPTUNO – LOYOLA	33. J. J. PÉREZ – LA ESTRELLA			
16. NEPTUNO – MAPOCHO	34. MAPOCHO NORTE – HUELÉN			
17. NEPTUNO – SALVADOR GUTIÉRREZ	35. SERRANO – JOSE JOAQUIN PEREZ			
18. NEPTUNO - SAN FRANCISCO	36. TENIENTE CRUZ – SAN FRANCISCO			
19. NEPTUNO – VICUÑA ROZAS				

### 11. Proyectos de inversión el año 2018

Durante el año 2018, se desarrollaron 25 proyectos de gestión municipal y 4 proyectos financiados directamente por instituciones públicas, ambos con diversos estados de postulación (diseño, ejecución, licitación, entre otros) y a través de distintas vías de financiamiento, tanto pública como privada, todos ellos con financiamiento 2018. En cuanto a recursos, los 25 proyectos de gestión municipal suman un total de **M\$ 4.330.116.** Destacan los proyectos de pavimentos participativos, la adquisición de máquina bacheadora, los subsidios para mejoramiento de viviendas e inversiones de espacios públicos como el parque Javiera Carrera.

Por otra parte, los 4 proyectos de inversión pública suman un total de **M\$ 725.174,** destacando los proyectos de conservación de infraestructura vial y sanitaria. En total, la inversión para la comuna considerando ambos grupos, suma un total de **M\$5.055.290.** 

Respecto a los años anteriores, la inversión demuestra el siguiente comportamiento:

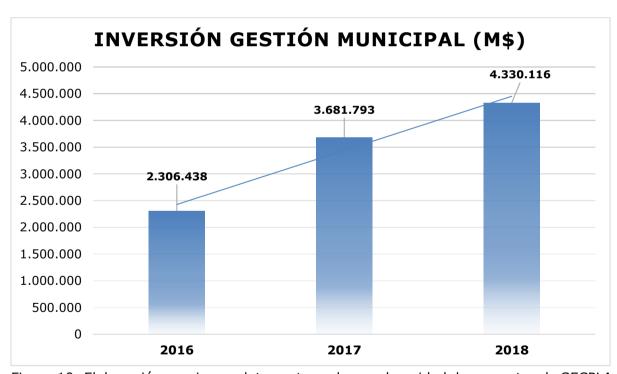


Figura 10: Elaboración propia con datos entregados por la unidad de proyectos de SECPLA

Tabla 33. Listado de proyectos de Gestión Municipal con financiamiento durante el año 2018:

NOMBRE PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO SOLICITADO (M\$)	ETAPA POSTULACIÓN
Adquisición de Vehículo, Equipamiento y Equipos para Bacheo Comunal, Cerro Navia	Circular 33	\$ 243.627	Ejecución
Saneamiento integral para colectores de aguas lluvias en distintos sectores de la comuna de Cerro Navia, Segunda Etapa	PMB-SUBDERE	\$ 49.200	Ejecución
PTRAC Plan mascota Protegida	PTRAC-SUBDERE	\$ 7.560	Ejecución
PTRAC Educación en tenencia responsable de animales de compañía	PTRAC-SUBDERE	\$ 1.000	Ejecución
PMB Catastro para beneficiarios de títulos de dominio, territorio 5,6,7 y 8 comuna de Cerro Navia	PMB-SUBDERE	\$ 49.200	Ejecución
Pavimentos participativos, Ilamado 28	SEREMI MINVU	\$ 826.979	Ejecución
Mejoramiento Tesorería Municipal	PMU TRADICIONAL SUBDERE	\$ 41.897	Ejecución
Mejoramiento Plaza Padre Hurtado	PPPF SERVIU	\$ 25.849	Ejecución
Multicancha Dekerekesteke	Fondo Social Presidente de la República	\$ 14.557	Ejecución
Instalación de luminarias Avenida Federico Errázuriz	PMU Emergencia SUBDERE	\$ 41.897	Ejecución
Mejoramiento Multicancha Pichilemu	IND	\$ 15.000	Ejecución
Adquisición estacionamiento bicicleta corta estadía comunas RM, Cerro Navia	GORE	\$ 12.106	Ejecución

Adquisición de un Bus y un Minibús para la comuna de Cerro Navia	Circular 33	\$ 247.347	Adquisición
Acupuntura Urbana (Alma Activa)	GORE	\$ 167.858	Ejecución
RCA y diseño Parque Javiera Carrera, medidas de mitigación "soterramiento Transelec"	PRIVADO	\$ 695.690	Ejecución
Subsidios para mejoramiento de viviendas (39.322 UF, distribuidas en 331 familias)	SERVIU	\$ 1.084.218	Ejecución
Mejoramiento proyecto escuelas	MINEDUC	\$ 430.847	Ejecución
Óptica popular	Municipal	\$ 115.000	Ejecución
Cierre perimetral piscina temperada municipal	Municipal	\$ 19.985	Ejecución
Aporte municipal programa recuperación de barrios	Municipal	\$ 40.281	Ejecución
Mecánica de suelos PDI	Municipal	\$ 4.703	Diseño
Consultoría diseño platabanda Diagonal Reny	Municipal	\$ 4.800	Diseño
Aporte municipal proyecto mejoramiento Casa de la Cultura	Municipal	\$ 1.684	Diseño
Proyecto conservación pavimentos Henry Wallace esquina Gabriela Mistral	Municipal	\$ 13.831	Ejecución
Mapocho Limpio "Pérgolas de Carrascal"	Privado (Megacentro y Banco Santander)	\$ 175.000	Ejecución
Total	M\$ 4.330.116		

Fuente: Departamento de Proyectos y Estudios, SECPLA

El cuadro anterior indica la postulación, aprobación y asignación de recursos para 25 iniciativas de inversión por un monto total de M\$ 4.330.116, lo que representa un 87,7% más que la cifra registrada el año 2016 y un 17,6% superior respecto del monto financiado durante el año 2017.

Por otro lado, cabe destacar inversiones que vienen desde el gobierno central que van en mejora de la comuna y donde el municipio cumple un rol de gestor y facilitador. Estos proyectos suman un monto de M\$ 725.174. (Tabla 30).

Tabla 34. Listado de proyectos Instituciones Públicas con financiamiento durante el 2018.

NOMBRE PROYECTO	INSTITUCIÓN	MONTO (M\$)	ETAPA POSTULACIÓN
Conservación y mantención sistema de aguas lluvias Agrupación N°2	SERVIU	\$ 326.459	Ejecución
Conservación infraestructura sanitaria 2017	SERVIU	\$ 59.849	Ejecución
Colector primario Diagonal Reny	МОР	\$ 228.000	Ejecución
Conservación Red Vial Año 2018, Grupo Nº12	SERVIU	\$ 110.866	Ejecución
Total	M\$ 725.174		

Fuente: Departamento de Proyecto y Estudios, SECPLA.

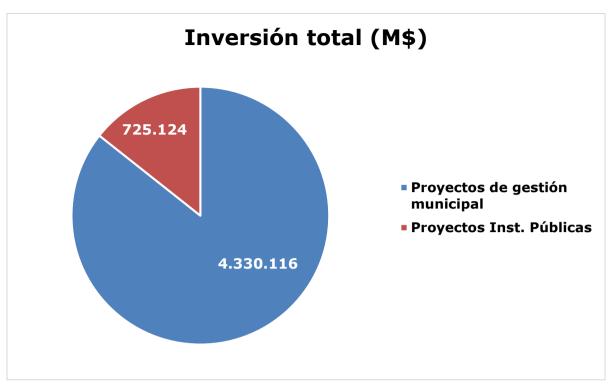


Figura 11: Elaboración propia con datos de Departamento de Proyecto y Estudios, SECPLA.



Fotografía 48: Pavimentos participativos pasaje Caupolicán





Fotografía 49: Reconstrucción Henry Wallace esquina Gabriela Mistral

Fotografía 50: Avances Plaza Padre Hurtado

### 12. Evaluación de servicios municipales

La calidad de la gestión municipal en el proceso de otorgamiento de servicios a la ciudadanía es un compromiso de esta gestión municipal, de modo de mejorar la transparencia, la confianza y vinculación de la municipalidad con los vecinos y vecinas. Las municipalidades son las encargadas de velar por el buen funcionamiento de las comunas y del bienestar de la gente que habita en su territorio. En este cometido, conocer la satisfacción de la gente es una herramienta para la gestión en vista de mejora constante de los servicios municipales. Por ello, este año se realizó el "II Estudio de Satisfacción usuaria y calidad percibida de vecinos y vecinas sobre los servicios de la Municipalidad de Cerro Navia".

En dicho proceso, fueron encuestadas 787 personas, 61,0% corresponde a mujeres y 38,6% a hombres (2017; 57,3% mujeres y 35,9% hombres). Las personas encuestadas tienen edad mínima de 18 años y un máximo de 85 años, la mediana fue 45 años. En su mayoría, las personas encuestadas han asistido a la municipalidad en los últimos 3 meses (36,9%), seguido por quienes vienen por primera vez (21,8%). Los canales de acceso a la información más utilizados el año 2018 son en primer lugar asistiendo a la municipalidad (94,4%), seguido por el diario comunal Barrancas (28,2%), aunque este último presenta menor porcentaje de reporte respecto al año 2017.

Los principales resultados del estudio dan cuenta de una percepción positiva y satisfecha de la mayoría de los servicios, principalmente por el trato de funcionarios y funcionarias, la calidad de la atención y los procesos organizativos. El patrón de respuestas cambia en infraestructura y el bajo conocimiento de los servicios web de la Municipalidad. La comparación entre servicios se describe a continuación:

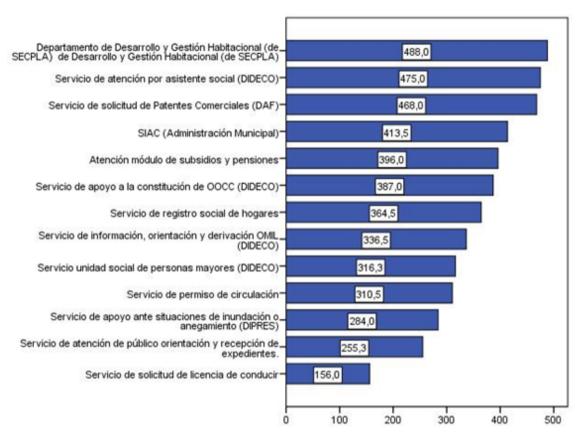


Figura 12. Gráfico de evaluación de la atención entregada por los (as) funcionarios(as) municipales.

Sin embargo, es relevante destacar, que la "experiencia en general" con el servicio que le ha brindado la Municipalidad varía entre los servicios utilizados. El cambio entre el año 2017 y 2018 se describe en la siguiente tabla:

Tabla 35. Comparación experiencia general por departamento y año

Comparación	2017	2018	Cambio	% Cambio
Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional (de SECPLA)	387,0	480,0	93,0	19,4
Sección de Patentes Comerciales (DAF)	344,0	459,8	115,8	25,2

Servicio unidad social de personas mayores (DIDECO)	521,0	307,5	-213,5	-69,4
Servicio de información, orientación y derivación Oficina de las Mujeres y Equidad de Género (DIDECO)	521,0	377,0	-144,0	-38,2
Departamento de aseo (DIMAO) Servicio de retiro de escombro	234,0	307,0	73,0	23,8
Departamento de higiene, control y gestión ambiental (DIMAO)	360,0	No se mide 2018	No se mide 2018	No se mide 2018
Servicio de información, orientación y derivación OMIL (DIDECO)	400,0	325,5	-74,5	-22,9
Servicio de atención por asistente social (DIDECO)	345,8	468,5	122,8	26,2
Servicio de registro social de hogares (DIDECO)	345,8	354,5	8,8	2,5
Atención módulo de subsidios y pensiones (DIDECO)	345,8	381,5	35,8	9,4
Servicio de atención de público orientación y recepción de expedientes (DOM).	526,0	245,0	-281,0	-114,7
SIAC (Administración Municipal)	249,5	404,3	154,8	38,3
Servicio de solicitud de licencia de conducir (Tránsito)	140,5	147,0	6,5	4,4
Servicio de permiso de circulación (Tránsito)	375,0	302,0	-73,0	-24,2
Satisfacción Global	345,8	354,5*	8,8	2,5

En resumen, el año 2018 los servicios con mayor satisfacción usuaria son:



## 13. Nivel de avance del programa de gobierno comunal.

La gestión municipal busca cumplir todos y cada uno de los compromisos que establece. Por ello, se ha establecido un proceso de registro y seguimiento del cumplimiento del Programa de Gobierno Local del Alcalde Mauro Tamayo. Este programa estaba centrado en cuatro ejes clave que son Identidad, Cultura y Memoria Histórica; Transparencia y Participación Comunitaria; Derechos Sociales; y Desarrollo Urbano, buscando la transparencia e incentivando la participación de los vecinos de Cerro Navia. Estos ejes se han articulado con las necesidades del Plan de Desarrollo Comunal, y se han perfilado para que responda a las obligaciones que se establecen en las funciones municipales.

Durante el 2018, se obtuvo un nivel de cumplimiento de 62% subiendo un 21% respecto al año anterior (41% de cumplimiento), obteniendo un rango para el 2018 entre 56% y 75% de cumplimiento entre los distintos ejes de actividades. Dentro de las actividades ya cumplidas, se encuentra la inauguración de la casa escuela en la casa de la cultura Violeta Parra, aumento en los niveles y mecanismos de transparencia municipal y fortalecimiento de los equipos de seguridad y emergencia para responder ante necesidades de vecinos y vecinas.

A su vez, se destaca el trabajo en el equipo de la corporación de deportes con distintas actividades, tales como distintos campeonatos deportivos, el desarrollo de la "Copa Barrancas" de Basquetbol entre las selecciones de las comunas que conformaron la ex comuna de Las Barrancas, la capacitación en arbitraje para diferentes disciplinas deportivas o impulsar con fuerza el desarrollo de deporte adaptado en Cerro Navia.

Del mismo modo, han existido mejoras importantes en los compromisos declarados, tales como el traspaso de los establecimientos educacionales al Servicio Local de Educación Pública, apoyo a la generación de nuevos negocios, acceso a tecnologías que les permitan ser más competitivos a las empresas, campañas de promoción del cuidado, respeto por los animales y la clínica veterinaria.

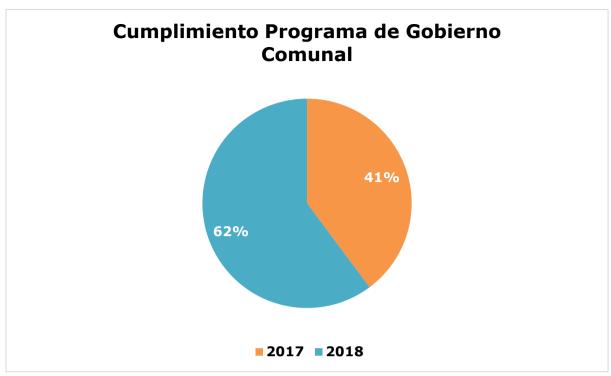


Figura 13: Elaboración propia con datos de Administración Municipal.

## Capítulo 4

# Desempeño Económico







## Capítulo 4. Desempeño Económico

Esta institución, con el propósito de mantener altos estándares de gestión municipal, buscó durante el año 2018 mantener el equilibrio económico entre ingresos y gastos, atendiendo el principio de equilibrio y responsabilidad fiscal. Junto a ellos, se enfocaron los esfuerzos para lograr generar sistemas de focalización de recursos para mejorar su uso y gestión.

Lo anterior se sustenta en que durante el 2018 se realizó un control presupuestario exhaustivo, atendiendo las prioridades y consecución de los objetivos trazados, tanto a nivel estratégico, como a nivel operativo, logrando mantener una ejecución presupuestaria sana.

Por otro lado, dado que el presupuesto, en tanto corresponde a una planificación, es esencialmente flexible. Durante el año se fueron generando proyecciones para los ingresos y gastos realizándose ajustes, atendiendo siempre el equilibrio entre ambos ámbitos.

El presupuesto municipal se compone de ingresos y gastos. Para asegurar el balance presupuestario (ingresos = gasto), en diciembre del año 2017 se proyectó un inicio de año 2018 con un total de ingreso y de gasto igual a M\$ 29.762.645. Al final del periodo anual (31/12/2018), se constató un monto efectivamente percibido de M\$ 32.251.780. Mientras que al mismo periodo se constató un monto efectivamente ejecutado de M\$ 31.259.037 (97% de ejecución del presupuesto).

## 1. ¿Con qué Recursos Contamos?

Los ingresos que fueron efectivamente percibidos fueron de M\$ 32.251.780 (94,2% de ingreso percibido del total presupuestado). A esto si se suma el saldo inicial de caja se llega a un 98,9% de total del presupuesto vigente.

Los mayores ingresos percibidos corresponden al Ítem 08 Ingresos Corrientes (44,9%), dado que contiene el aporte del Fondo Común Municipal, luego el Ítem 05 Transferencias Corrientes (44,8%) que contiene el aporte que realiza el Servicio de Salud, y que es transferido directamente a la CORMUCENA. Lo anterior es relevante, en tanto nuestros ingresos dependen en su mayoría de aporte fiscal.

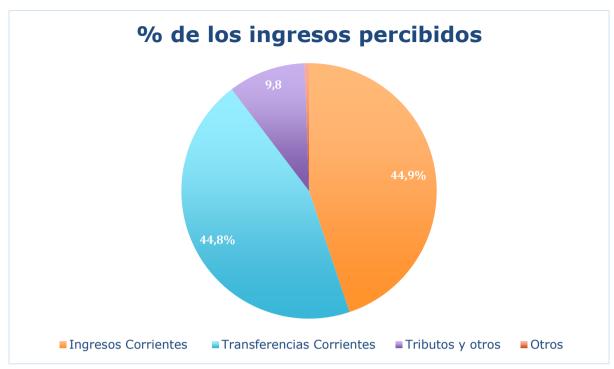


Figura 14. Ingresos Municipales, porcentajes por principales cuentas. Elaboración Propia con datos entregados por DAF.

#### 1.1 Ingresos Propios Permanentes

Según lo establecido en el Art. 38° del DL 3063/79, se consideran ingresos propios permanentes a las cuentas del clasificador presupuestario: impuesto territorial, permisos de circulación de beneficio municipal, patentes de beneficio municipal, derechos de aseo, otros derechos, rentas de la propiedad, licencias de conducir y similares, multas e intereses, concesiones, patentes acuícolas, mineras y casino.

Para el año 2018, la composición de los ingresos propios permanentes se dio según el siguiente detalle:

Tabla 36. Ingresos Propios Permanentes expresados en M\$

Ingresos Municipales permanentes					
Partidas Acumulado Dio					
Impuestos territoriales	\$ 229.136				
Permisos de circulación	\$ 996.128				
Patentes comerciales	\$ 556.430				
Derechos de Aseo	\$ 479.246				

Derechos Varios	\$ 27.950
Licencias de conducir	\$ 42.277
Fondo común municipal	\$ 13.846.854
Renta e inversiones	\$ 0
Multas e intereses	\$ 80.217
TOTAL	\$ 16.258.238

Fuente: Elaboración Propia con datos del Sistema de Contabilidad Municipal



Figura 15. Porcentaje de presupuesto acumulado a diciembre 2018 por ingresos propios. Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos desde Sistema de Contabilidad Municipal.

### 1.2 Fondo Común Municipal (FCM)

En los últimos 5 años, el Fondo común municipal ha aumentado progresivamente, existiendo una mayor variación para el año 2015, debido a los aportes fiscales realizados en el marco de la implementación de la Ley de Plantas Municipales.

A continuación, el detalle de los últimos 5 años:

Tabla 37. Análisis de 5 años del Fondo Común Municipal (en M\$).

	idiisis de 5 diii			(	
MESES	2014	2015	2016	2017	2018
ENERO	\$ 602.031	\$ 805.097	\$ 577.241	\$ 602.366	\$ 630.458
FEBRERO	\$ 483.939	\$ 561.211	\$ 594.359	\$ 647.229	\$ 698.815
MARZO	\$ 716.321	\$ 753.372	\$ 887.855	\$ 906.686	\$ 967.607
ABRIL	\$ 548.802	\$ 575.028	\$ 745.896	\$ 619.250	\$ 637.541
MAYO	\$ 1.958.203	\$ 2.172.940	\$ 2.211.813	\$ 2.487.889	\$ 2.560.404
JUNIO	\$ 486.293	\$ 745.222	\$ 902.236	\$ 739.581	\$ 784.773
JULIO	\$ 1.140.548	\$ 1.136.311	\$ 1.273.876	\$ 1.509.336	\$ 1.370.437
AGOSTO	\$ 487.981	\$ 584.400	\$ 624.087	\$ 685.984	\$ 824.730
SEPTIEM BRE	\$ 821.371	\$ 229.525	\$ 964.301	\$ 1.061.938	\$ 1.041.439
OCTUBRE	\$ 1.362.601	\$ 1.484.333	\$ 1.574.579	\$ 1.424.331	\$ 1.627.019
NOVIEMB RE	\$ 627.672	\$ 1.310.211	\$ 693.100	\$ 981.846	\$ 800.329
DICIEMB RE	\$ 966.118	\$ 1.266.476	\$ 1.281.468	\$ 1.325.369	\$ 1.903.302
TOTAL	\$ 10.201.879	\$ 11.624.125	\$ 12.330.811	\$ 12.991.804	\$ 13.846.854

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

### 1.3 Análisis del Fondo Común Municipal 2018

Tabla 38. Análisis mensual Fondo Común Municipal (M\$).

MESES	ANTICIPOS	SALDO	FISCAL	APORTE EXTRAORDINARIO	ACUMULADO
ENERO	\$ 593.807	\$ 36.651	\$ 0		\$ 630.458
FEBRERO	\$ 593.807	\$ 105.009	\$ 0		\$ 698.815
MARZO	\$ 722.471	\$ 245.137	\$ 0		\$ 967.607
ABRIL	\$ 593.807	\$ 43.733	\$ 0		\$ 637.741
MAYO	\$ 1.128.230	\$ 1.030.999	\$ 0		\$ 2.560.404
JUNIO	\$ 593.807	\$ 190.965	\$ 0		\$ 784.773
JULIO	\$ 1.128.230	\$ 242.207	\$ 0		\$ 1.370.437
AGOSTO	\$ 593.807	\$ 230.923	\$ 0		\$ 824.730
SEPTIEMBRE	\$ 816.827	\$ 224.612	\$ 0		\$ 1.041.439
OCTUBRE	\$ 1.083.759	\$ 543.260	\$ 0		\$ 1.627.019
NOVIEMBRE	\$ 653.032	\$ 147.297	\$ 0		\$ 800.329
DICIEMBRE	\$ 1.130.025	\$ 543.700	\$ 0	\$ 229.577	\$ 1.903.302
TOTAL	\$ 10.032.025	\$ 3.384.494	\$ 0	\$ 299.577	\$ 13.846.584

Fuente: Elaboración Propia con datos de Sistema Contabilidad Municipal

Para el año 2018, se percibió un monto de M\$ 13.846.854., ajustado a los proyectado.

### 1.4 Otros Ingresos Propios

- Ventas de Activos: corresponden a los ingresos producto de la enajenación de bienes (activos físicos) y a ingresos de venta de instrumentos.
- Endeudamiento: provenientes del Estado en modalidad de préstamo u otro.
- Operaciones años anteriores: recursos que se perciben, por cualquier concepto provenientes de ejercicios presupuestarios anteriores devengados al presente ejercicio presupuestario.

- Saldo inicial de caja: recursos contemplados para las necesidades financieras de inicio de año.
- Otros ingresos: ingresos no considerados en los ítems anteriores, por ejemplo: ingresos registrados como no devengados en años anteriores, reintegros y otros.
- Recuperación de licencias médicas: corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas.
- Fondos de terceros: comprende los recursos que recaudan los organismos del sector público que en virtud de disposiciones legales vigentes deben ser integrados a terceros.

#### 1.5 Transferencias

Corresponde con aportes entregados por entidades del sector público y/o privado, que no provienen de contraprestaciones de servicios o venta de activos. Las principales entidades que transfieren recursos a la Municipalidad son el Servicio de Salud (fondos para salud) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Tabla 39. Transferencias (en M\$).

Origen Transferencia	Monto transferido a dic 2018
Transferencia de otras entidades públicas	\$14.432.315
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	\$ 348.310
Del Servicio de Salud	\$ 13.962.776
Del Tesoro Público	\$ 7
De otras entidades públicas	\$ 121.221

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

## 1.6 Resumen Presupuesto de Ingresos 2018 Tabla 40. Resumen Ingresos 2018.

CUENTA	DENOMINACIÓN	ING. PERCIBIDO
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$ 3.165.996.134
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	\$ 14.440.874.440
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	\$ 69.282
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	\$ 0
115-08-00-000-000-000	C x C otros ingresos corrientes	\$ 14.470.241.228
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de activos no financieros	\$ 0
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de activos financieros	\$ 0
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de préstamos	\$ 63.049.954
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para gastos de capital	\$ 111.548.832
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	\$ 0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 1.597.618.000
Total sin Saldo	Inicial de Caja	\$ 32.251.779.870
Total con Saldo	\$ 33.849.397.870	

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

#### 2. ¿Cómo utilizamos nuestros recursos?

El presupuesto 2018 efectivamente percibido corresponde a M\$ 32.251.779 y el efectivamente ejecutado asciende a M\$ 31.259.037.-.

En términos generales, es posible constatar que, del total de gastos municipales, un 57% corresponde a transferencias, cuyo monto más significativo corresponde a las transferencias desde el Servicio de Salud. Por otro lado, los gastos en personal equivalen a un 22% del total, y el gasto en bienes y servicios corresponde a un 17% del total del gasto.

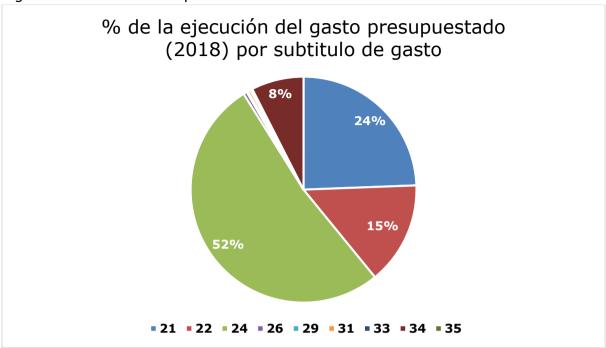
En tanto, la ejecución presupuestaria llegó a 96,9% del presupuesto percibido real al cierre del año (sin considerar cuenta presupuestaria saldo inicial de caja), considerando el ingreso efectivamente percibido y el gasto efectivamente ejecutado. De esta manera, se da cumplimiento a la planificación presupuestaria 2018. Adicionalmente, se debe constatar que se recibieron mayores ingresos desde el Fondo común Municipal e Impuesto Territorial. Por su parte, las cuentas de personal, transferencias, otros gastos corrientes, transferencias de capital alcanzaron un 95% de ejecución promedio.

En relación con la diferencia existente entre los ingresos y gastos, es posible indicar que se generó un superávit presupuestario controlado del 3,1%. Lo anterior se explica principalmente por:

- a) Superávit en la cuenta 21 de gastos de personal, dada la vacancia de cargos de planta y contrata asociado a la implementación a la Ley de Plantas.
- b) A finales del año 2018 se recibieron traspasos del Servicio de Salud Metropolitano occidente (ley Nº19.378) a la cuenta 215-24-01-003-008-000 que no fueron decretados como parte del presupuesto 2018. Por lo anterior, \$584.224.855 no alcanzan a ser traspasado a la CORMUCENA dentro del año 2018, correspondiente al 58,8% del superávit. No obstante, para abril de 2019 se encuentran en la Corporación y sus centros de salud, quedando un saldo menor para ser reconocido durante el presente año presupuestario.
- c) Otras cuentas que tienen fecha de pago dentro de los primeros días de enero del 2019, las que, a la fecha, se encuentran pagadas o regularizadas.

En general, se presenta un superávit controlado, conforme a la planificación presupuestaria trazada para que la Municipalidad pueda hacerse cargo de todas las obligaciones financieras que se generan responsablemente en el marco de las buenas prácticas en gestión municipal.

Figura 16. Gastos Municipales 2018.



Fuente: Elaboración propia basado en datos extraídos de Sistema Contabilidad Municipal

## Capítulo 5

# Informe Institucional







## Capítulo 5. Informe Institucional

# 1. Balance de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera

A continuación, se presenta un balance de los ingresos y gastos del año 2018.

Tabla 41. Balance ejecución presupuestaria: Ingresos 2018 (en M\$)

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUES TO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000- 000-000	Deudores Presupuestarios 111.	\$ 34.211.378	\$ 33.849.398	\$ 361.980	98,942
115-03-00-000- 000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$ 3.096.360	\$ 3.165.996	\$ -69.636	102,249
115-03-01- 000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	\$ 1.321.721	\$ 1.312.654	\$ 9.067	99,314
115-03- 02-000-000-000	Permisos y Licencias	\$ 1.605.837	\$ 1.624.206	\$ -18.369	101,144
115-03- 03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. Nº3.063, de 1979	\$ 168.802	\$ 229.136	\$ -60.334	135,743
115-05-00- 000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	\$ 15.169.908	\$ 14.440.874	\$ 729.034	95,194
115-05- 01-000-000-000	Del Sector Privado	\$ 0	\$ 8.560	\$ -8.560	0
115-05- 03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	\$ 15.169.908	\$ 14.432.315	\$ 737.593	95,138
115-06-00- 000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	\$ 2.500	\$ 69	\$ 2.431	2,771
115- 08-00-000-000- 000	C x C Otros Ingresos Corrientes	\$ 14.264.992	\$ 14.470.241	\$ -205.249	101,439
115-08- 01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	\$ 114.421	\$ 136.337	\$ -21.916	119,154

115-08- 02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	\$ 429.980	\$ 423.983	\$ 5.997	98,605
115-08- 03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº3.063, DE 1979	\$ 13.665.046	\$ 13.846.854	\$ -181.808	101,33
115-08- 04-000-000-000	Fondos de Terceros	\$ 13.000	\$ 8.980	\$ 4.020	69,079
115-08- 99-000-000-000	Otros	\$ 42.545	\$ 54.087	\$ -11.542	127,13
115-12-00- 000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	\$ 80.000	\$ 63.050	\$ 16.950	78,812
115-13-00- 000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	\$ 0	\$ 111.549	\$ -111.550	0
115-15-00- 000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA 2018	\$ 1.597.618	\$ 1.597.618	\$0	100
TOTALES sin Saldo de Caja		\$ 32.613.760	\$32.251.780	\$361.980	98,9
TOTALES con Saldo de Caja		\$ 34.211.378	\$ 33.849.398	\$ 361.980	98,9

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

Tabla 42. Balance ejecución presupuestaria: Gastos 2018 (M\$)

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000- 000-000	Acreedores Presupuestarios 121	\$ 34.211.378	\$ 31.259.038	\$ 2.952.341	92
215-21-00- 000-000-000	C x P Gastos en Personal	\$ 8.230.767	\$ 7.797.006	\$ 433.761	94.73
215-21- 01-000-000- 000	Personal de Planta	\$ 4.676.206	\$ 4.447.325	\$ 228,881	95.105
215- 21-01-001-000- 000	Sueldos y Sobresueldos	\$ 3.285.332	\$ 3.075.708	\$ 209.624	93.619
215- 21-01-002-000- 000	Aportes del Empleador	\$ 145.418	\$ 135.632	\$ 9.786	93.271
215- 21-01-003-000- 000	Asignaciones por Desempeño	\$ 774.550	\$ 781.211	\$ -6.661	100.86
215- 21-01-004-000- 000	Remuneraciones Variables	\$ 354.806	\$ 345.802	\$ 9.004	97.462

215- 21-01-005-000- 000	Aguinaldos y Bonos	\$ 116.100	\$ 108.976	\$ 7.128	93.86
215-21- 02-000-000- 000	Personal a Contrata	\$ 1.815.483	\$ 1.707.871	\$ 107.612	94.073
215- 21-02-001-000- 000	Sueldos y Sobresueldos	\$ 1.321.251	\$ 1.239.361	\$ 81.888	93.802
215- 21-02-002-000- 000	Aportes del Empleador	\$ 59.615	\$ 55.549	\$ 4.066	93.18
215- 21-02-003-000- 000	Asignaciones por Desempeño	\$ 293.150	\$ 292.314	\$ 836	99.715
215- 21-02-004-000- 000	Remuneraciones Variables	\$ 95.239	\$ 91.174	\$ 4.065	95.732
215- 21-02-005-000- 000	Aguinaldos y Bonos	\$ 46.228	\$ 29.472	\$ 16.756	63.754
215-21- 03-000-000- 000	Otras Remuneraciones	\$ 354.875	\$ 336.242	\$ 18.633	94.75
215- 21-03-001-000- 000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 268.425	\$ 263.964	\$ 4.461	98.338
215- 21-03-004-000- 000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$ 76.878	\$ 63.481	\$ 13.397	82.574
215- 21-03-005-000- 000	Suplencias y Reemplazos	\$ 5.472	\$ 5.472	\$ -262	100.005
215- 21-03-007-000- 000	Alumnos en Práctica	\$ 4.000	\$ 3.229	\$ 771	80.733
215- 21-03-999-000- 000	Otras	\$ 100	\$ 96	\$ 4	96.166
215-21- 04-000-000- 000	Otras Gastos en Personal	\$ 1.384.203	\$ 1.305.568	\$ 78.635	94.319
215- 21-04-003-000- 000	DIETAS A JUNTAS CONSEJEROS Y COMISIONES	\$ 78.185	\$ 76.343	\$ 1.842	97.644
215- 21-04-004-000- 000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 1.306.018	\$ 1.229.225	\$ 76.793	94.12
215-22-00- 000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 5.234.260	\$ 4.551.917	\$ 682.341	86.964
215-22- 01-000-000- 000	Alimentos y Bebidas	\$ 3.135	\$ 2.900	\$ 235	92.504
215- 22-01-002-000- 000	Para Animales	\$ 3.135	\$ 2.900	\$ 235	92.504
215-22- 02-000-000- 000	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 16.813	\$ 10.528	\$ 6.285	62.617
215- 22-02-001-000- 000	Textiles y Acabados Textiles	\$ 1.106	\$ 922	\$ 184	83.386
215- 22-02-002-000- 000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 11.631	\$ 5.589	\$ 6.042	48.056

215- 22-02-003-000- 000	Calzado	\$ 4.076	\$ 4.016	\$ 60	98.534
215-22- 03-000-000- 000	Combustibles y Lubricantes	\$ 40.739	\$ 40.739	\$ -3	100
215- 22-03-001-000- 000	Para Vehículos	\$ 38.000	\$ 38.000	\$ 0	100
215- 22-03-002-000- 000	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	\$ 2.739	\$ 2.739	\$ -28	100.001
215-22- 04-000-000- 000	Materiales de Uso o Consumo	\$ 229.481	\$ 189.486	\$ 39.995	82.571
215- 22-04-001-000- 000	Materiales de Oficina	\$ 61.776	\$ 63.363	\$ -1.587	102.569
215- 22-04-002-000- 000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 1.300	\$ 298	\$ 1.002	22.923
215- 22-04-003-000- 000	Productos Químicos	\$ 3.090	\$ 3.086	\$ 4	99.88
215- 22-04-004-000- 000	Productos Farmacéuticos	\$ 11.690	\$ 6.895	\$ 4.795	58.98
215- 22-04-005-000- 000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 6.020	\$ 3.946	\$ 2.074	65.551
215- 22-04-006-000- 000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	\$ 14.332	\$ 12.256	\$ 2.076	85.518
215- 22-04-007-000- 000	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 2.012	\$ 1.637	\$ 375	81.349
215- 22-04-008-000- 000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	\$ 804	\$ 0	\$ 804	0
215- 22-04-009-000- 000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 29.388	\$ 29.573	\$ -185	100.629
215- 22-04-010-000- 000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	\$ 45.011	\$ 27.288	\$ 17.723	60.626
215- 22-04-011-000- 000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	\$ 6.800	\$ 6.127	\$ 673	90.099
215- 22-04-012-000- 000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 3.108	\$ 3.109	\$ -508	100.016
215- 22-04-013-000- 000	EQUIPOS MENORES	\$ 173	\$ 173	\$ -38	100.214
215- 22-04-014-000- 000	PRODUCTOS ELEB. DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	\$ 2.198	\$ 2.198	\$ -45	100.021
215- 22-04-999-000- 000	Otros	\$ 41.779	\$ 29.536	\$ 12.243	70.696
215-22- 05-000-000- 000	Servicios Básicos	\$ 715.619	\$ 613.931	\$ 101.688	85.79

215- 22-05-001-000-	Electricidad	\$ 356.979	\$ 306.916	\$ 50.063	85.976
215- 22-05-002-000- 000	Agua	\$ 151.047	\$ 138.634	\$ 12.413	91.782
215- 22-05-003-000- 000	Gas	\$ 21.225	\$ 12.568	\$ 8.657	59.213
215- 22-05-004-000- 000	Correo	\$ 24.960	\$ 10.721	\$ 14.239	42.951
215- 22-05-005-000- 000	Telefonía Fija	\$ 164.656	\$ 108.360	\$ 56.297	65.81
215- 22-05-006-000- 000	Telefonía Celular	\$ -8.830	\$ 31.993	\$ -40.823	-362.325
215- 22-05-007-000- 000	Acceso a Internet	\$ 5.582	\$ 4.738	\$ 844	84.888
215-22- 06-000-000- 000	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 93.160	\$ 53.298	\$ 39.862	57.212
215- 22-06-001-000- 000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 21.800	\$ 4.825	\$ 16.975	22.135
215- 22-06-002-000- 000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 46.180	\$ 39.538	\$ 6.642	85.618
215- 22-06-005-000- 000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	\$ 1.520	\$ 470	\$ 1.050	30.917
215- 22-06-006-000- 000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	\$ 8.240	\$ 1.837	\$ 6.403	22.299
215- 22-06-007-000- 000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$ 1.620	\$ 726	\$ 894	44.813
215- 22-06-999-000- 000	Otros	\$ 13.800	\$ 5.902	\$ 7.898	42.765
215-22- 07-000-000- 000	Publicidad y Difusión	\$ 135.089	\$ 84.369	\$ 50.720	62.454
215- 22-07-001-000- 000	Servicios de Publicidad	\$ 55.984	\$ 50.386	\$ 5.598	90
215- 22-07-002-000- 000	Servicios de Impresión	\$ 78.105	\$ 33.865	\$ 44.240	43.358
215- 22-07-003-000- 000	SERVICIO DE ENCUADERNACION Y EMPASTES	\$ 1.000	\$ 118	\$ 882	11.817
215-22- 08-000-000- 000	Servicios Generales	\$ 3.274.328	\$ 3.094.237	\$ 180.091	94.5
215- 22-08-001-000- 000	Servicios de Aseo	\$ 1.483.627	\$ 1.468.260	\$ 15.367	98.964
215- 22-08-003-000- 000	Servicios de Mantención de Jardines	\$ 819.263	\$ 715.529	\$ 103.734	87.338
215- 22-08-004-000- 000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	\$ 378.030	\$ 382.123	\$ -4.093	101.083

215- 22-08-005-000- 000	Servicios de Mantención de Semáforos	\$ 73.150	\$ 71.359	\$ 1.791	97.551
215- 22-08-006-000- 000	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	\$ 149.000	\$ 147.468	\$ 1.532	98.972
215- 22-08-007-000- 000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 17.480	\$ 12.170	\$ 5.310	69.62
215- 22-08-011-000- 000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$ 324.710	\$ 269.091	\$ 55.619	82.871
215- 22-08-999-000- 000	Otros	\$ 29.068	\$ 28.237	\$ 831	97.14
215-22- 09-000-000- 000	Arriendos	\$ 316.888	\$ 198.107	\$ 118.781	62.516
215- 22-09-002-000- 000	Arriendo de Edificios	\$ 13.200	\$ 12.740	\$ 460	96.515
215- 22-09-003-000- 000	Arriendo de Vehículos	\$ 152.000	\$ 123.629	\$ 28.371	81.335
215- 22-09-005-000- 000	Arriendo de Máquinas y Equipos	\$ 55.810	\$ 23.505	\$ 32.305	42.117
215- 22-09-006-000- 000	Arriendo de Equipos Informáticos	\$ 25.704	\$ 9.995	\$ 15.709	38.885
215- 22-09-999-000- 000	Otros	\$ 70.174	\$ 28.238	\$ 41.936	40.24
215-22- 10-000-000- 000	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 26.000	\$ 15.762	\$ 10.238	60.622
215- 22-10-002-000- 000	Primas y Gastos de Seguros	\$ 26.000	\$ 15.762	\$ 10.238	60.622
215-22- 11-000-000- 000	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 214.315	\$ 146.681	\$ 67.634	68.442
215- 22-11-001-000- 000	Estudios e Investigaciones	\$ 9.305	\$ 9.305	\$ 0	100
215- 22-11-002-000- 000	Cursos de Capacitación	\$ 5.636	\$ 4.837	\$ 799	85.822
215- 22-11-003-000- 000	Servicios Informáticos	\$ 99.315	\$ 75.870	\$ 23.446	76.393
215- 22-11-999-000- 000	Otros	\$ 100.059	\$ 56.669	\$ 43.390	56.636
215-22- 12-000-000- 000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 168.693	\$ 101.881	\$ 66.812	60.394
215- 22-12-002-000- 000	Gastos Menores	\$ 57.107	\$ 43.239	\$ 13.868	75.715
215- 22-12-005-000- 000	Derechos y Tasas	\$ 886	\$ 775	\$ 111	87.506

215- 22-12-999-000- 000	Otros	\$ 110.700	\$ 57.867	\$ 52.833	52.274
215-24-00- 000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	\$ 18.068.858	\$ 16.568.444	\$ 1.500.414	91.696
215-24- 01-000-000- 000	Al Sector Privado	\$ 16.877.423	\$ 15.406.914	\$ 1.470.509	91.287
215- 24-01-001-000- 000	Fondos de Emergencia	\$ 85.000	\$ 36.423	\$ 48.577	42.851
215- 24-01-003-000- 000	Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L Nº1,3.063/80	\$ 15.447.210	\$ 14.114.917	\$ 1.332.293	91.375
215- 24-01-004-000- 000	Organizaciones Comunitarias	\$ 135.000	\$ 133.106	\$ 1.894	98.597
215- 24-01-005-000- 000	Otras Personas Jurídicas Privadas	\$ 698.682	\$ 692.924	\$ 5.758	99.176
215- 24-01-007-000- 000	Asistencia Social a Personas Naturales	\$ 450.658	\$ 368.671	\$ 81.987	81.807
215- 24-01-999-000- 000	Otras Transferencias al Sector Privado	\$ 60.873	\$ 60.873	\$ -38	100.001
215-24- 03-000-000- 000	A Otras Entidades Públicas	\$ 1.191.435	\$ 1.161.529	\$ 29.906	97.49
215- 24-03-002-000- 000	A los Servicios de Salud	\$ 4.000	\$ 2.829	\$ 1.171	70.726
215- 24-03-080-000- 000	A las Asociaciones	\$ 9.507	\$ 9.508	\$ -6	100.006
215- 24-03-090-000- 000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	\$ 1.013.000	\$ 1.000.074	\$ 12.926	98.724
215- 24-03-099-000- 000	A Otras Entidades Públicas	\$ 8.890	\$ 0	\$ 8.890	0
215- 24-03-100-000- 000	A Otras Municipalidades	\$ 156.038	\$ 149.118	\$ 6.920	95.565
215-26-00- 000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	\$ 180.811	\$ 175.356	\$ 5.455	96.983
215-26- 01-000-000- 000	Devoluciones	\$ 10.000	\$ 4.450	\$ 5.550	44.5
215- 26-01-001-000- 000	DEVOLUCIONES	\$ 5.080	\$ 4.450	\$ 630	87.599
215- 26-01-999-000- 000	FONDOS DISPONIBLES	\$ 4.920	\$ 0	\$ 4.920	0
215-26- 02-000-000- 000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	\$ 162.111	\$ 162.111	\$ -141	100
215- 26-02-001-000- 000	~	\$ 162.111	\$ 162.111	\$ -141	100
215-26- 04-000-000- 000	Aplicación Fondos de Terceros	\$ 8.700	\$ 8.795	\$ -95	101.088

215- 26-04-001-000- 000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	\$ 8.700	\$ 8.795	\$ -95	101.088
215-29-00- 000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$ 167.856	\$ 59.065	\$ 108.791	35.188
215-29- 03-000-000- 000	Vehículos	\$ 18.326	\$ 0	\$ 18.326	0
215- 29-03-001-000- 000	AREA GESTION INTERNA- VEHICULOS	\$ 18.326	\$ 0	\$ 18.326	0
215-29- 04-000-000- 000	Mobiliario y Otros	\$ 21.564	\$ 21.558	\$6	99.973
215- 29-04-001-000- 000	GESTION INTERNA - MOBILIARIO Y OTROS	\$ 17.089	\$ 19.396	\$ -2.307	113.503
215- 29-04-002-000- 000	GESTION. SERVICIOS COMUNITARIOS - MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 4.000	\$ 970	\$ 3.030	24.259
215- 29-04-004-000- 000	GESTION PROG. SOCIALES - MOBILIARIO Y OTROS	\$ 475	\$ 1.191	\$ -716.	250.788
215-29- 05-000-000- 000	Máquinas y Equipos	\$ 53.078	\$ 16.744	\$ 36.334	31.546
215- 29-05-002-000- 000	Maquinarias y Equipos para la Producción	\$ 150	\$ 0	\$ 150	0
215- 29-05-999-000- 000	Otras	\$ 52.928	\$ 16.744	\$ 36.184	31.636
215-29- 06-000-000- 000	Equipos Informáticos	\$ 9.699	\$ 6.628	\$ 3.071	68.336
215- 29-06-001-000- 000	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 9.699	\$ 6.628	\$ 3.071	68.336
215-29- 07-000-000- 000	Programas Informáticos	\$ 59.939	\$ 14.135	\$ 45.804	23.582
215- 29-07-001-000- 000	Programas Computacionales	\$ 59.939	\$ 14.135	\$ 45.804	23.582
215-29- 99-000-000- 000	Otros Activos no Financieros	\$ 5.250	\$ 0	\$ 5.250	0
215- 29-99-999-000- 000	FONDOS DISPONIBLES	\$ 5.250	\$ 0	\$ 5.250	0
215-31-00- 000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	\$ 319.321	\$ 98.414	\$ 220.907	30.82
215-31- 02-000-000- 000	Proyectos	\$ 319.321	\$ 98.414	\$ 220.907	30.82
215- 31-02-002-000- 000	CONSULTORIA	\$ 93.203	\$ 48.184	\$ 45.019	51.697
215- 31-02-004-000- 000	Obras Civiles	\$ 226.118	\$ 50.231	\$ 175.887	22.214
215-33-00- 000-000-000	C x P Transferencias de Capital	\$ 108.659	\$ 108.659	\$ 0	100
215-33- 03-000-000- 000	A Otras Entidades Públicas	\$ 108.659	\$ 108.659	\$ 0	100

215- 33-03-001-000- 000		\$ 108.659	\$ 108.659	0	100
215-34-00- 000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	\$ 1.900.174	\$ 1.900.174	\$ -18	100
215-34- 07-000-000- 000	Deuda Flotante	\$ 1.900.174	\$ 1.900.174	\$ -18	100
215-35-00- 000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 672	\$ 0	\$ 672	0
TOTALESsi	n Saldo de Caja	\$ 32.613.760	\$32.251.780	\$361.980	98,9
TOTALESco	on Saldo de Caja	\$ 34.211.378	\$ 31.259.037	\$ 2.952.341	92

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

## 2. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia

#### 2.1 Salud

En el área de salud, la Corporación contó con un presupuesto anual que incorpora el ingreso de fondos por población inscrita en nuestros centros (per cápita), ingresos propios, aporte municipal y los distinto programas de salud financiados por el Estado.

En el año 2017, la Corporación contó con un presupuesto anual de M\$12.782.732. en per cápita (incluye bonos, incentivos, leyes, etc.), los distintos programas de salud financiados por el Estado que ascienden a un monto total de M\$2.344.667. y los Programas SAPU (Cerro Navia, Albertz y Steeger) con un monto total de \$456.940.

El siguiente cuadro muestra cómo se comportó la ejecución de las distintas líneas de financiamiento con las que cuenta la Corporación para el año 2018, a saber:

Tabla 43. Presupuesto Corporación de Salud

NOMBRE PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO ANUAL (M\$)	GASTO	% EJECUCIÓN	SALDO
PERCAPITA	\$ 12.782.732	\$ 12.782.257	99%	\$ 64.475
Otros Ingresos Presupuesto Corriente	\$ 14.701	\$-	0%	\$ 14.701

Programa SAPU (ALBERTZ, CERRO NAVIA Y STEEGER)	\$ 456.940	\$ 379.858	83%	\$ 77.082
PROGRAMAS DE SALUD	\$ 2.344.667	\$ 1.701.905	73%	\$ 642.761
Sub Total	\$ 15.599.040	\$14.800.020	95%	\$ 799.019

<sup>\*&#</sup>x27; Información al 31 de Diciembre de 2018

Respecto de la deuda morosa en salud, la Corporación durante el año 2018 no presenta. La deuda que actualmente mantiene la Corporación es de arrastre heredada de administraciones anteriores.

## 3. Corporación de Deportes

Durante el 2017, la Corporación de Deporte ejecutó un presupuesto de \$588.301.647.

El desglose de los gastos e inversiones del año 2018 se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 44. Presupuesto Corporación de deportes.

Gastos e inversiones 2018	Monto	Porcentaje
Gastos comunes	\$ 44.099.102	7,50%
Remuneraciones	\$ 352.987.648	60%
Difusión y Comunicaciones	\$ 16.294.789	2,77%
Implementación / Apoyo Deportivo	\$ 100.221.658	17,04%
Mantención de Equipos y Edificio	\$ 41.318.766	7,02%
Adquisición de Máquinas de ejercicios y herramientas	\$ 24.065.960	4,09%
Artículos de oficina y aseo	\$ 6.868.394	1,17%
Sistema contable	\$ 2.445.330	0,42%
Asesorías y auditorías	\$ 0	0
Total subvención recibida	\$ 588.301.647	100%

## 4. Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal

A continuación, se muestra una tabla del balance tributario del año 2018, que da cuenta de la variación del patrimonio municipal.

Tabla 45. Detalle Modificaciones al Patrimonio Municipal (M\$)

Código	Descripción	Activo	Pérdida
111-03	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$ 13.474.881	
111-08	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL 21908	\$ 632.174	
114-03	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA 41301	\$ 168.278	
115-03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	\$ 3.093.257	
115-12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	\$ 2.221.062	
121-06	DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTAS 41113	\$ 37.554.226	
122-01	INVERSIONES PERMANENTES 417.	\$ 155.713	
122-02	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL 41421 Y 41716	\$ 17.581	
123-06	CRÉDITOS A CONTRATISTAS 41606	\$266.938	
141-01	EDIFICACIONES 44101	\$ 994.920	
141-04	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44116	\$ 150.137	
141-05	VEHÍCULOS 44131-44121-44126	\$ 150.302	
141-06	MUEBLES Y ENSERES 44136	\$ 127.061	
141-07	HERRAMIENTAS	\$ 39	
141-08	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	\$ 1.668	

	PERIFÉRICOS 44116		
142-01	TERRENOS 44201	\$ 774.249	
144-02	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	\$ 14.069	
144-04	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$ 33.640	
145-01	BIENES DE USO EN TRÁNSITO 44306	\$ 5.730	
145-02	OBRAS EN CONSTRUCCIÓN 44301	\$ 351.455	
149-08	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 44996	\$ 1.894	
151-02	SISTEMAS DE INFORMACIÓN 49991	\$ 133.887	
214-11	RETENCIONES TRIBUTARIAS 61321	\$ 4.678	
221-08	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO 61406	\$ 136.013	
221-09	OBLIGACIONES P/ RECAUD DE MULTAS OTRAS MUNIC TAG	\$ 9.910	
231-04	ACREEDORES POR LEASING	\$ 608.716	
531-01	PERSONAL DE PLANTA		\$ 4.447.325
531-02	PERSONAL A CONTRATA		\$ 1.707.871
531-03	OTRAS REMUNERACIONES		\$ 336.242
531-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		\$ 1.308.252
532-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		\$ 3.016
532-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		\$ 10.528

532-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 40.739
332 03	CONBOSTIBLES I LOBRIGATIVES	Ψ 10.733
532-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 193.581
532-05	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 660.421
532-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 53.806
532-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$ 101.483
532-08	SERVICIOS GENERALES	\$ 3.099.746
532-09	ARRIENDOS	\$ 215.779
532-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 22.971
532-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 160.506
532-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 80.155
533-03	OTROS GASTOS FINANCIEROS DE DEUDA INTERNA	\$ 2.829
541-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	\$ 2.203.490
542-01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	\$ 148
542-03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 108.659
561-01	DEVOLUCIONES	\$ 4.450
561-02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	\$ 162.111
563-02	ACTUALIZACIÓN DE PATRIMONIO 39901	\$ 199.005

SUB-TOTAL		\$ 61.082.479	\$ 15.433.385
571-02	COSTOS DE PROYECTOS		\$ 96.910
563-67	AJUSTES A LOS GASTOS PATRIMONIALES DE AÑOS ANTERIORES		\$ 16.131
563-21	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO		\$ 197.230

Código	Descripción	Pasivo	Ganancia
113-01	INVERSIONES TEMPORALES	\$ 10.793	
116-01	DOCUMENTOS PROTESTADOS 41311	\$ 8.946	
149-01	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES 44996	\$ 630.937	
149-04	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44996	\$ 122.637	
149-05	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS 44996	\$ 180.168	
149-07	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	\$ 715	
214-05	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS 61306	\$ 831.229	
214-09	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO – SECTOR MUNICIPAL) 61311	\$ 1.869.817	
214-10	RETENCIONES PREVISIONALES 61301	\$ 8.843.380	
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 137.539	
215-24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 16.596	

SUB-TOTAL		\$ 44.578.528	\$ 31.937.336
463-01	ACTUALIZACIÓN DE BIENES 59901		\$ 39.198
461-04	OTROS INGRESOS		\$ 54.087
461-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 DL. Nº 3.063, DE 1979		\$ 13.846.854
461-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS		\$ 349.939
461-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS		\$ 136.337
433-02	DIVIDENDOS		\$ 69
432-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N ° 3.063, DE 1979		\$ 229.136.385
432-02	PERMISOS Y LICENCIAS		\$ 973.325
432-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS		\$ 1.756.967
311-02	RESULTADOS ACUMULADOS	\$ 22.966.929	
311-01	PATRIMONIO INSTITUCIONAL 81996	\$ 7.306.338	
221-92	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS 61101	\$ 624.879	
221-07	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL 61408	\$ 356.820	
221-02	FONDOS DE TERCEROS 61406	\$ 47.087	
216-01	DOCUMENTOS CADUCADOS 61311	\$ 125.484	
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 482.288	
215-31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 15.945	

Sub-resultado M\$	\$ 16.503.952	\$ 16.503.952

Fuente: Dirección de Administración y Finanza, Departamento de Contabilidad y Presupuesto (DAF).

### 5. Deudas Morosas

En primer lugar, se debe entender que **deuda** en economía es el compromiso de pago obligado entre dos entidades (personas, grupo, empresa, estado).

Por otro lado, **deuda morosa**, se puede denominar cuando se incurre en un impago de deuda estipulada en un contrato formal y donde el deudor no haya pagado dentro del plazo establecido.

Finalmente, **deuda flotante** es el conjunto de obligaciones (gastos) que un municipio ha contraído durante el año y que no ha pagado al 31 de diciembre. El municipio debe "flotar" esta obligación impaga hacia una cuenta especifica de las finanzas del año siguiente correspondiente al subtitulo 34-07 denominada DEUDA FLOTANTE (CGR, 2016).

Para el año 2018, se detalla en la tabla 46 la deuda morosa de la Municipalidad de manera comparada entre 2016, 2017 y 2018. Durante el año 2016 se informó que existía un déficit de alrededor de M\$2.698.240. Las principales deudas a esa fecha correspondían a facturas pendientes de pago como por ejemplo, las de servicios de aseo domiciliario, (DEMARCO-KDM- BRAVO ENERGY); y las de servicios de mantenimiento y otros (Contrato Mantención Multicanchas y de Circuitos Deportivos de la Empresa IDR). En estos casos se ha logrado reducir en gran parte la deuda puesto que aún se encuentra vigente un proceso judicial que los Tribunales han resuelto de manera parcial.

Durante el año 2017 existió un proceso de regularización y seguimientos de las deudas comunales a través de auditorías generadas por la Contraloría General de la República. Por instrucciones de este ente regulador se nos indicó registrar cada una de nuestras deudas, las que llegaron a superar los M\$3.007.341, considerando las deudas de arrastre y las del mismo año 2017.

Finalmente, para el cierre presupuestario del año 2018 se puede apreciar que en los casos de deuda nombrados anteriormente (provenientes del año 2016), se ha disminuido notoriamente estas deudas, las que en algunas cuentas **llegan a cubrir el 100% de cancelación.** Actualmente, hay una deuda de arrastre del año 2016 de M\$482.288 aproximadamente (prácticamente el 90% deuda IDR) y

de sólo M\$170.081 para el año 2018, las que quedan en proceso de regularización para el año 2019 y pasan a la cuenta **34-07 deuda flotante** del 2019.

A continuación, se detallan las deudas de la Municipalidad y su evolución desde el año 2016 al 2018.

Tabla 46. Deudas morosas vigentes a diciembre 2018 (M\$)

CUENTA	DENOMINACION	2.016 M\$	2.017 M\$	2.018 M\$
215-22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	\$ 0	\$ 4	\$ 0
215-22-05-001	ELECTRICIDAD	\$ 0	\$ 0	\$ 38.418
215-22-05-002	AGUA	\$ 0	\$ 0	\$ 9
215-22-05-004	CORREOS	\$ 0	\$ 780	\$ 850
215-22-05-005	TELEFONIA FIJA	\$ 0	\$ 4.326	\$ 3.753
215-22-05-006	TELEFONIA CELULAR	\$ 0	\$ 78	\$ 1.970
215-22-05-007	ACCESO INTERNET	\$ 0	\$ 24	\$ 311
215-22-06-999	MANTENIMIENTOS Y OTROS (IDR- MULTICANCHAS Y CIRCUITOS DEP)	\$ 644.390	\$ 669.553	\$ 427.236
215-22-07-001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	\$ 0	\$ 2.372	\$ 0
215-22-07-002	SERVICIO DE IMPRESIÓN	\$ 0	\$ 1.916	\$ 17.114
215-22-08-001	SERVICIO DE ASEO (DEMARCO- KDM-BRAVO ENERGI) SERVICIO MANTENCION	\$ 1.398.273	\$ 1.648.189	\$ 55.052
215-22-08-003	AREAS VERDES (SIGLO VERDE)	\$ 285.220	\$ 432.679	\$ 0
215-22-08-004	SERVICIO DE MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO (ENEL S.A.)	\$ 187.835	\$ 126.416	\$ 0
215-22-08-005	SERVICIO MANTENCION SEMAFOROS	\$ 0	\$ 17.197	\$ 0
215-22-08-006	SERV. MANT. DE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	\$ 0	\$ 5.657	\$ 0
215-22-08-007	PASAJES Y FLETES	\$ 0	\$ 242	\$ 311
215-22-08-011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DES. EVENTOS (ZONA 51 Y PYG)	\$ 182.522	\$ 0	\$ 1.703
215-22-08-999	OTROS	\$ 0	\$ 1.821	\$ 3.481
215-22-09-002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 2.420
215-22-09-003	ARRIENDOS DE VEHICULOS (JOSE MEZA OVIEDO)  ARRIENDO MAQUINAS Y	\$ 0	\$ 54.766	\$ 12.672
215-22-09-005	EQUIPOS	\$ 0	\$ 6.746	\$ 2.581
215-22-09-999	OTROS	\$ 0	\$ 1.330	\$ 0
	PRIMAS Y GASTOS DE			
215-22-10-002	SEGUROS	\$ 0	\$ 0	\$ 7.209
215-22-11-999	OTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 13.825
215-22-12-999	OTROS	\$ 0	25.301	30.913
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	\$ 0	\$ 0	\$ 16.596
215-31-02-004	OBRAS CIVILES	\$ 0	\$ 0	\$ 15.945
215-34-07	DEUDA FLOTANTE (AJUSTAR EN 2017 INDICADO POR CGR)	\$ 0	\$ 7.945	\$ 0

TOTALES M\$	\$ 2.698.240	\$ 3.007.341	\$ 652.369
-------------	--------------	--------------	------------

# 6. Observaciones de la Contraloría General de la República, en relación con la Administración Municipal y Auditorías año 2018

Acorde a lo señalado en la letra f) del artículo N° 67 del DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que interesa, la cuenta pública deberá contener un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

En este contexto, durante el período comprendido entre los años 2016 al 2018, en lo que respecta a fiscalizaciones administrativas, la Contraloría General de la República procedió a la ejecución de una serie de investigaciones y auditorías al interior de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia.

Para mayor ilustración, a continuación, se procede a indicar las auditorías realizadas por el Ente Fiscalizador a la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia, clasificadas por tipo de auditoría y principales observaciones y resultados de estas. A saber:

Tabla 47. Tipo de Auditoría: Informe Final

AÑO	MATERIA	PRINCIPALES OBSERVACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS
2016	Informe Final 974-15 Municipalidad de Cerro Navia - Sobre Auditoría a los Procesos de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir - Enero 2016.	Observación: Ausencia de mecanismos de control interno en materia de permisos de circulación y emisión de licencias de conducir.	Elaboración y ejecución de un conjunto de acciones y procedimientos administrativos, que permitieron dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias en materias de permisos de circulación y licencias de conducir, acorde al alcance y muestra definida por la Contraloría General de la República.
2016	Informe Final 663-16 Municipalidad de Cerro Navia - Auditoría al Gasto en Período Electoral -Uso de Bienes- Vehículos- RR.HH Recursos Físicos y Financieros -	Observación: Ausencia de controles físicos y financieros de los gastos asociados a los subtítulos 21; 22 y 24 para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016, así también, se constató la incorporación en forma destacada y reiterada de la imagen del Alcalde de la Municipalidad de Cerro Navia, en la publicidad de actividades municipales, además de desembolsos improcedentes en el marco	Se establecieron un conjunto de procedimientos administrativos en materia de control de la gestión municipal, con el propósito de resguardar el buen uso de los recursos públicos destinados para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y normal funcionamiento operativo de la Municipalidad.

-	T		-
	Octubre 2016.	de la Celebración del "Día de la Mujer" por \$ 21.836.500, y "Aniversario de la población Herminda de la Victoria", por \$ 4.100.000, por corresponder a actividades municipales dirigidas sólo a un grupo específico de personas, entre otras observaciones.	
2017	Informe Final 590-16 - Municipalidad de Cerro Navia Auditoría al Macroproceso de Transferencias y al Cumplimiento Ley N° 20730 - Febrero 2017.	Observación: Se constató que la municipalidad retuvo en sus arcas los recursos entregados por la SUBDERE en el año 2015, en virtud de la ley N° 20.744, que Faculta Excepcionalmente a las Municipalidades a Transferir Recursos a Empresas que Indica, ascendentes a \$ 67.231.149, monto que no traspasó a la empresa DEMARCO S.A.	Se procedió a la regularización de las observaciones realizadas por la CGR, velando por la correcta aplicación y rendición de los recursos transferidos mediante la resolución Nº 88 de 2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública a la Municipalidad de Cerro Navia.
2017	Informe Final N° 421-2017 - Municipalidad de Cerro Navia- Sobre Auditoría al Macroproceso de Finanzas- Noviembre 2017.	Observación: Se constató un déficit de caja ascendente a \$ 3.421.085.413, producido por la falta de reconocimiento de deudas, obligaciones pendientes de pago, ausencia de control de la ejecución del presupuesto e informes de esta presentados extemporáneamente al Alcalde y concejo municipal.	Se procedió a efectuar las acciones necesarias de coordinación, análisis y planificación de las funciones, entre las dependencias aludidas, con el propósito de instaurar un sistema de control interno que permita, de manera preventiva, alertar o bien, corregir el flujo operativo y financiero de los procesos en análisis.
2017	Informe Final N° 913-17 - Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia - Sobre Auditoría a los Recursos de la Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial- Diciembre 2017.	Observación: Se comprobó que, al 31 de diciembre de 2016, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia, las citadas cuentas corrientes Nos 9503277, 9503391 y 9503412, registraban en forma consolidada un saldo de \$ 261.203, monto que no cubre el remanente sin utilizar de \$ 5.217.328.290, respecto de los recursos de la referida ley N° 20.248, señalados en el punto precedente, generándose una diferencia de\$ 5.217.067.087.	
2018	Informe Final N° 842_2018 Municipalidad de Cerro Navia Sobre Contratos de Obras Financiados con Recursos de Otras Entidades Públicas Durante el 2017 - Diciembre 2018.	Observación: Se observó que la Municipalidad de Cerro Navia no cuenta con procedimientos escritos que permitan supervisar la correcta ejecución de los contratos de obra y la recepción, custodia, modificación de registros, devolución y validación de garantías.	Durante el primer trimestre del año 2019, la Dirección de Obras Municipales formalizará el procedimiento administrativo que permitirá supervisar la correcta ejecución de los contratos de obra y la recepción, custodia, modificación de registros, devolución y validación de garantías.

Tabla 48. Tipo de Auditoría: Investigación Especial

AÑO	MATERIA	PRINCIPALES OBSERVACIONES
2016	Investigación Especial 798- 2016 Municipalidad de Cerro Navia - Sobre Gastos en Elementos Publicitarios - Noviembre 2016.	Observación: Se observó que-en la revista informativa "Municipalidad de Cerro Navia, Obras son Amores, Memoria de gestión municipal 2009-2016", se alude solo a logros del Alcalde de la Municipalidad de Cerro Navia por el período citado, publicación que fue entregada el día 8 de julio de 2016, en una actividad en que expuso sobre su gestión y entregó el estado de avance de la comuna, evento que corresponde a una segunda cuenta pública de su administración para el año 2015, gasto que resulta improcedente.
2016	Investigación Especial 580-16 Corporación Municipal de Cerro Navia - Sobre no Pago de Cotizaciones Previsionales y Descuentos Realizados a Trabajadores -Diciembre 2016	Observación: Se verificó que el Alcalde de la Municipalidad de Cerro Navia, en el ejercicio de su función pública como Presidente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia, no ha arbitrado las acciones necesarias, destinadas a solucionar la deuda previsional que mantiene la aludida entidad corporativa -que se arrastra desde el año 1987 y que al año 2016 asciende a un monto total de \$2.336.210.802
2017	Informe Investigación Especial 171-17 Municipalidad de Cerro Navia Irregularidades en la Ejecución de los Contratos- Septiembre 2017.	Observación: Se detectó que no todas las faenas de bacheo, estipuladas en el contrato "Bacheo en Asfalto en Caliente en Diversos Puntos de la Comuna", fueron ejecutadas por el contratista, a pesar de que la entidad edilicia cursó el 100% de los pagos. Dicha situación provocó un pago improcedente por un monto total de \$43.244.279, IVA incluido. De igual forma, se advirtió para el contrato "Construcción Multicancha Techada Liceo A-85", que la empresa constructora no realizó el ítem 1.8. Mecánica de Suelos, a pesar de que fue contratado, lo que importó un pago improcedente por la suma total de \$4.239.375, IVA incluido.
2017	Informe Investigación Especial N° 585-17-Municipalidad De Cerro Navia - Sobre Eventual Irregularidad en el Otorgamiento, Suscripción y Ejecución de Contrato de Comodato de Inmueble - Octubre 2017.	Observación: Se comprobó que la Municipalidad de Cerro Navia no ejerció el debido control sobre la materia, por cuanto de las validaciones practicadas se estableció que hace 36 años aproximadamente se encuentra emplazada en el inmueble ubicado en calle Heriberto Rojas Nº 6.111, comuna de Cerro Navia, de propiedad de esa entidad comunal, la casa habitación de la presidenta de la junta de vecinos antes reseñada, la que, utiliza con su grupo familiar, lo que no se ajusta a lo establecido en el convenio de comodato.

Tabla 49. Tipo de Auditoría: Informe de seguimiento

AÑO	MATERIA	PRINCIPALES OBSERVACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS
2016	Informe de Seguimiento Investigación Especial 8-14 Corporación Municipal de Cerro Navia - Sobre Uso de Recursos Transferidos para el Pago de	Observación: Se detectó uso indebido de los recursos transferidos por el Ministerio de Educación a la Corporación Municipal de Cerro Navia por un total de \$457.001.149, para ser utilizados exclusivamente en el pago del bono de retiro a 26 profesionales de la educación.	

	Bonificación - Enero 2016.		
2016	Informe de Seguimiento 31-14 Municipalidad de Cerro Navia - Sobre Auditoría al Macroproceso de Tecnologías de Información y Comunicaciones - Marzo 2016.	Observación: Se detectó debilidades de control en las políticas, normas, prácticas y procedimientos relativos a los sistemas basados en las tecnologías de información y comunicaciones (TIC), incluidas aquellas actividades de tipo manual o no automatizadas, que se desarrollan en el entorno de tales sistemas; todo ello, en el período comprendido entre enero y diciembre de 2013. Además, de las cuentas 215.22.05.005 "Telefonía fija" y 215.22.11.003 "Servicios informáticos", en lo que concierne a los pagos por concepto de contratos relacionados con el macroproceso de tecnologías de información y comunicaciones.	Se desarrollaron planes de mejoras informáticas, a fin de fortalecer la seguridad física y ambiental de las plataformas informáticas de la Municipalidad de Cerro Navia. Así también, se establecieron controles de accesos a los sistemas de información utilizados por los funcionarios municipales.
2016	Informe de Seguimiento 591-15 Municipalidad de Cerro Navia - Sobre Auditoría a las Contrataciones a Honorarios con cargo a la Cuenta Presupuestaria 21.04.004 - Junio 2016.	Observación: Se detectaron debilidades de control financiero en las contrataciones a honorarios imputadas a la cuenta presupuestaria 21 .04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2014, cuyos desembolsos se encuentren vinculados a programas que tienen un total de gastos ejecutados superior a \$ 1.000.000	Se procedió a regularizar las debilidades, tanto de control físico como financieras, detectadas por la Contraloría General de la República, considerando la correcta imputación presupuestaria de los desembolsos por concepto de contratación del personal a honorarios.
2016	Informe de Seguimiento 974-15 Municipalidad de Cerro Navia - Sobre Auditoría a los Procesos de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir - Julio 2016.	Observación: Ausencia de mecanismos de control interno en materia de permisos de circulación y emisión de licencias de conducir.	Elaboración y ejecución de un conjunto de acciones y procedimientos administrativos, que permitieron dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias en materias de permisos de circulación y licencias de conducir, acorde al alcance y muestra definida por la Contraloría General de la República.
2016	Informe de Seguimiento Investigación Especial 532-15 Municipalidad de Cerro Navia- Sobre Irregularidades en el Programa Chile Crece Contigo - Agosto 2016.	Observación: Se detectaron problemas en la utilización de los recursos transferidos por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, SEREMI, de la Región Metropolitana, a la Municipalidad de Cerro Navia, en el marco del programa en análisis. Además, se denuncia el pago de un taller de capacitación que no habría sido realizado en los términos convenidos; la contratación de personas que en la práctica no habrían cumplido funciones para el citado programa, a saber, las	En virtud de los antecedentes recopilados por la Contraloría General de la República se dio inicio al correspondiente juicio de cuenta y su rol en el tribunal es el Nº 47, de 2016. Además, de un sumario administrativo por medio de la resolución exenta Nº 4.077, de 2015 -complementado por medio de la resolución exenta Nº 4.627, de la misma anualidad-, a fin de establecer las responsabilidades administrativas que eventualmente pudieran derivarse de los hechos

		señoras y el registro de visitas domiciliarias en la plataforma del Sistema de Gestión de Convenios (SIGEC) que administra la aludida SEREMI, actividad que, en la práctica, no se habría realizado.	descritos.
2016	Informe de Seguimiento 997-15 Corporación Municipal de Cerro Navia - Sobre Auditoría al Programa Garantías Explícitas de Salud GES- Septiembre 2016.	Observación: Se detectaron debilidades en la percepción y utilización de los fondos recibidos desde el Ministerio de Salud en el marco de los programas "Laboratorio Complementario GES, año 2014", "GES Odontológico Adulto, año 2014" y "GES Odontológico Familiar, año 2014". Todo lo anterior en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de abril de 2015, en la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia.	
2017	Informe de Seguimiento N° 590-16 - Municipalidad de Cerro Navia -Sobre Auditoría al Macroproceso de Transferencias y al Cumplimiento de la Ley N° 20.730 - Noviembre 2017.	Observación: Se constató que la municipalidad retuvo en sus arcas los recursos entregados por la SUBDERE en el año 2015, en virtud de la ley N° 20.744, que Faculta Excepcionalmente a las Municipalidades a Transferir Recursos a Empresas que Indica, ascendentes a \$ 67.231.149, monto que no traspasó a la empresa DEMARCO S.A.	Se procedió a la regularización de las observaciones realizadas por la CGR, velando por la correcta aplicación y rendición de los recursos transferidos mediante la resolución N° 88 de 2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública a la Municipalidad de Cerro Navia.
2017	Informe de Seguimiento N° 663-16 - Municipalidad de Cerro Navia - Sobre Auditoría al Uso de Bienes, Vehículos, Recursos Humanos, Físicos y Financieros en Año de Elecciones - Noviembre 2017.	Observación: Ausencia de controles físicos y financieros de los gastos asociados a los subtítulos 21; 22 y 24 para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016, así también, se constató la incorporación en forma destacada y reiterada de la imagen del Alcalde de la Municipalidad de Cerro Navia, en la publicidad de actividades municipales, además de desembolsos improcedentes en el marco de la Celebración del "Día de la Mujer" por \$ 21.836.500, y "Aniversario de la población Herminda de la Victoria", por \$ 4.100.000, por corresponder a actividades municipales dirigidas sólo a un grupo específico de personas, entre otras observaciones.	Se establecieron un conjunto de procedimientos administrativos en materia de control de la gestión municipal, con el propósito de resguardar el buen uso de los recursos públicos destinados para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y normal funcionamiento operativo de la Municipalidad.
2018	Informe de Seguimiento 171-2017 Municipalidad De Cerro Navia- Sobre Eventuales Irregularidades	Observación: Se detectó que no todas las faenas de bacheo, estipuladas en el contrato "Bacheo en Asfalto en Caliente en Diversos Puntos de la Comuna", fueron ejecutadas por el contratista, a pesar de que la entidad edilicia cursó el 100% de los pagos. Dicha situación	

	7		
	en la Ejecución de los Contratos denominados "Construcción Multicancha Techada Liceo A-85" y " Bacheo en Asfalto en Caliente en diversos Puntos de la Comuna Julio 2018.	provocó un pago improcedente por un monto total de \$43.244.279, IVA incluido. De igual forma, se advirtió para el contrato "Construcción Multicancha Techada Liceo A-85", que la empresa constructora no realizó el ítem 1.8. Mecánica de Suelos, a pesar de que fue contratado, lo que importó un pago improcedente por la suma total de \$4.239.375, IVA incluido.	
2018	Informe de Seguimiento 585-2017 Municipalidad De Cerro Navia- Sobre Eventual Irregularidad en el Otorgamiento, Suscripción y Ejecución de Contrato de Comodato de Inmueble.	Observación: Se comprobó que la Municipalidad de Cerro Navia no ejerció el debido control sobre la materia, por cuanto de las validaciones practicadas se estableció que hace 36 años aproximadamente se encuentra emplazada en el inmueble ubicado en calle Heriberto Rojas N° 6.111, comuna de Cerro Navia, de propiedad de esa entidad comunal, la casa habitación de la presidenta de la junta de vecinos antes reseñada, la que, utiliza con su grupo familiar, lo que no se ajusta a lo establecido en el convenio de comodato.	
2018	Informe de Seguimiento N° 913-2017 - Corporación Municipal de Desarrollo Social De Cerro Navia - Sobre Auditoría a los Recursos de la Ley N°20.248, Subvención Escolar Preferencial - Junio 2018.	Observación: Se comprobó que, al 31 de diciembre de 2016, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia, las citadas cuentas corrientes Nos 9503277, 9503391 y 9503412, registraban en forma consolidada un saldo de \$ 261.203, monto que no cubre el remanente sin utilizar de \$ 5.217.328.290, respecto de los recursos de la referida ley N° 20.248, señalados en el punto precedente, generándose una diferencia de\$ 5.217.067.087.	Acorde al alcance de las observaciones, se procedió a la elaboración y formalización de reglamentos y procedimientos asociados a la materia auditada en la especie. Así también, se realizaron un conjunto de acciones en el marco de la regularización administrativa de imputaciones contables, suscripción de contratos, entre otros.
2018	Informe de Seguimiento N° 421-2017 - Municipalidad de Cerro Navia - Sobre Auditoría al Macroproceso de Finanzas- Junio 2018.	Observación: Se constató un déficit de caja ascendente a \$ 3.421.085.413, producido por la falta de reconocimiento de deudas, obligaciones pendientes de pago, ausencia de control de la ejecución del presupuesto e informes de esta presentados extemporáneamente al Alcalde y concejo municipal.	Se procedió a efectuar las acciones necesarias de coordinación, análisis y planificación de las funciones, entre las dependencias aludidas, con el propósito de instaurar un sistema de control interno que permita, de manera preventiva, alertar o bien, corregir el flujo operativo y financiero de los procesos en análisis.
2018	Informe de Seguimiento de Investigación Especial Nº 580-16 - Corporación de Desarrollo Social de Cerro Navia - Sobre No Pago de	Observación: Se verificó que el Alcalde de la Municipalidad de Cerro Navia, en el ejercicio de su función pública como Presidente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia, no ha arbitrado las acciones necesarias, destinadas a solucionar la deuda previsional que mantiene la aludida	Se procedió a la regularización administrativa y financiera por concepto de pago de cotizaciones previsionales y descuentos realizados a los trabajadores de la CORMUCENA.

|--|

Fuente: Control Municipal

## 7. Convenios con instituciones públicas o privadas

Durante el 2018, la Municipalidad de Cerro Navia realizó 81 convenios con otras instituciones para el desarrollo de programas en la comuna. Estos detalles se muestran a continuación.

Tabla 50. Convenios suscritos por la Municipalidad durante el año 2018.

D.A./ Fecha	Institució n	Materia	Vigencia	Aporte Externo	Aporte Municipal	Dirección /Unidad Técnica	Observac iones
0008/05.01 .2018	Subsecretar ía de Prevención del Delito (Min.Int)	Ratifica Convenio de Transferencia Financiera Contratación Personal Cierre Técnico Programas de Prevención - del Delito, P.C.S.P. Año 2016.	desde total tramitació n de aprobació n hasta 31.12.201 8	\$ 14.211.59 9	no contempla	DIPRES	suscrito el 05.12.201 7
0010/05.01 .2018	SEREMI Desarrollo Social R.M.	Ratifica Cierre Formal de Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", Aplicación "Registro Social de Hogares - Año 2016".	D.A. N° 629 de 15.04.201 6				
0030/08.01 .2018	SENAMA	Ratifica Convenio de Financiamiento Directo para la - Ejecución de Proy. "Cuidando a Nuestras Personas Mayores de Cerro Navia".	desde total tramitació n de aprobació n hasta aprobació n informes finales	\$ 20.140.92 4	no contempla	DIDECO	suscrito el 13.12.201 7
0031/08.01 .2018	SERVIU R.M.	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos para	Desde total tramitació	\$ 56.701.60 3	no contempla	SECPLA	suscrito el 14.12.201 7

		la Ejecución de Proy. "Reparación Sede Social Junta de Vecinos U.V. N° 12, Villa Huelén Sur", P.R.B.	n de aprobació n por 30 meses				
0034/08.01	SENAMA	Aprueba Convenio de Financiamiento Directo para Ejecutar Proy. "Cuidando a Nuestras Personas Mayores de Cerro Navia".	Desde total tramitació n de aprobació n hasta aprobació n informes finales	\$ 20.140.92 4	no contempla	DIDECO	suscrito e.13.12.2 017
0043/10.01 .2018	SEREMI Vivienda y Urbanismo R.M.	Ratifica Modificación de Convenio de Implementación Fases I, II y III, P.R.B. 2013 "Barrio Santa Victoria Sur", reprograma término de obras y cierre programa.	D.A. N° 0601 de 27.05.201 8				
0058/15.01 .2018	Instituto Nacional de Deportes de Chile	Ratifica Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo - Cód. 1700010090 "Jugando Formamos Futuro".	desde el 29.12.201 7 hasta 31.12.201 7	\$ 3.800.024 	no contempla	SECPLA	suscrito el 22.12.201 7
0059/15.01 .2018	Instituto Nacional de	Ratifica Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo -	desde el 29.12.201 7	\$ 3.807.000 	no contempla	SECPLA	suscrito el 22.12.201 7
	Deportes de Chile	Cód. 1700020071 "Fortaleciendo el Bienestar de Nuestros Vecinos".	hasta 31.12.201 7				
0063/15.01 .2018	Instituto Nacional de Deportes de Chile	Ratifica Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo - Cód. 1700030549 "Liga Metropolitana de Fútbol Femenino".	desde el 29.12.201 7 hasta 31.12.201 7	\$3.791.02 1	no contempla	SECPLA	suscrito el 22.12.201 7
0101/19.01 .2018	Ministerio de Medio Ambiente	Ratifica Convenio de Cooperación Sistema Certificación Ambiental Municipal.	desde total tramitació n de aprobació n por 21 meses	\$ 1.000.000 	no contempla	DIMAO	suscrito el 04.10.201 7

0111/19.01 .2018	SEREMI Desarrollo Social R.M.	Ratifica Modificación Presupuestaria de Convenio - "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales".	D.A. N° 0382 de 21.03.201 7				
0112/19.01 .2018	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Ratifica Convenio de Traspaso de Recursos para Ejecución de Proy. "Mejoramiento Casa de la Cultura de Cerro Navia".	Desde total tramitació n de aprobació n por 7 meses	\$ 171.396.0 98	no contempla	SECPLA	suscrito el 20.12.201 7
0148/25.01 .2018	FOSIS	Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Modalidad "Acompañamiento Sociolaboral del Progr. "Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, amplía plazo y ppto.	D.A. N° 0122 de 20.02.201 7				
0168/25.01 .2018	FOSIS	Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Modalidad "Acompañamiento Psicosocial del Progr. "Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, amplía plazo y ppto.	D.A. N° 0121 de 20.02.201 7				
0172/25.01 .2018	Subsecretar ía de Prevención del Delito Min.Int.	Registra Resol.Ex. que rectifica Resolución Exenta 3972 de 2017, Convenio "Juntos Más Seguros 2017", debe decir \$ 125.500.553	D.A. N° 864 DE 06.07.201 7	\$ 125.500.5 53			
0180/29.01 .2018	Subsecretar ía de Prevención del Delito Min.Int.	Ratifica Convenio de Transferencia Financiera para la Ejecución de Progr. "Atención Integral Familiar- 24 Horas 2018	desde 01.01.201 7 hasta 28.02.201 9	\$ 139.893.3 64	no contempla	DIPRES	suscrito el 29.12.201 7

0186/30.01 .2018	FOSIS	Ratifica 3a Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Modalidad "Acompañamiento Sociolaboral del Progr. "Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, amplía plazo.	D.A. N° 0122 de 20.02.201 7 hasta 28.02.201 8				
0188/30.01 .2018	FOSIS	Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Modalidad "Acompañamiento Psicosocial del Progr. "Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, amplía plazo.	D.A. N° 0121 de 20.02.201 7 hasta 28.02.201 8				
0205/01.02 .2018	SERVIU R.M.	Ratifica Término anticipado de Mutuo Acuerdo de Convenio Proy. "Reparación Sede Social J.V. U.V. 12, Villa Huelén Sur".	D.A. N° 0336 de 27.02.201 5				
0264/08.02	SEREMI Desarrollo Social R.M.	Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Proyecto del Progr. "Fortalecimiento Municipal S.S.P.I. a la Infancia. Amplía plazos y modifica presupuesto.	D.A. N° 0292 de 27.11.201 5 hasta 31.03.201 8				
0593/12.02 .2018	FOSIS	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos para la	desde 01.01.201 8	\$ 133.349.6 40	no contempla	DIDECO	suscrito el 08.01.201 8
	Min.Desarro Ilo Social	Ejecución de Modalidad Acompañamiento Psicosocial Progr. "Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades" y contrata equipo ejecutor.	hasta 31.12.201 8				

0597/12.02 .2018	FOSIS Min.Desarro Ilo Social	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Modalidad Acompañamiento Sociolaboral Progr. "Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades" y contrata equipo ejecutor.	desde 01.01.201 8 hasta 31.12.201 8	\$ 130.298.6 40	no contempla	DIDECO	suscrito el 08.01.201 8
0606/13.02 .2018	SENDA Min.Int.	Ratifica Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Progr. "SENDA Previene en - la Comunidad" y contrata equipo ejecutor.	desde total tramitació n de aprobació n hasta total cumplimie nto obligacion es	\$ 54.069.79 2	no contempla	DIDECO	suscrito el 06.12.201 7
0308/16.02 .2018	SENDA	Ratifica Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para Implementación Progr. "Actuar a Tiempo".	desde total tramitació n de aprobació n hasta 31.12.201 9	\$ 40.894.88 0	no contempla	DIPRES	suscrito el 06.12.201 7
0325/22.02 .2019	Subsecretar ía de Prevención del Delito Min.Int.	Aprueba Convenio de transferencia de Recursos, para - Financiamiento de Equipo Comunal, Progr. Plan Comunal de Seguridad Pública, Año 2018".	desde total tramitació n de aprobació n hasta 28.02.201 9	\$ 10.267.72 2	no contempla	DIPRES	suscrito el 10.01.201 8
0354/26.02 .2018	Subsecretar ía de Prevención del Delito Min.Int.	Ratifica Convenio de Transferencia Financiera para la Contratación de Equipo Comunal, para Ejecución del "Plan Comunal de Seguridad Pública, Año 2018".	desde total tramitació n de aprobació n hasta 28.02.201 9	\$ 10.267.72 2	no contempla	DIPRES	suscrito el 10.01.201 8
0370/01.03 .2018	Subsecretar ía de Prevención del Delito Min.Int.	Aprueba Modificación Técnica de Progr. Juntos Más Seguros 2017, Proy. "Juntos Mejorando la Yugoeslavia" y reemplaza ítem	D.A. N° 1752 de 26.12.201 7				

		H.S.A. por Monitor Muralista.					
0380/02.03 .2018	SENCE	Confirma Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos para la Ejecución del Progr. "Más Capaz, Personas con Discapacidad, 2017".	desde total tramitació n de aprobació n hasta 30.06.201	\$ 25.393.00 0	no contempla	DIDECO	suscrito el 08.01.201 8
0880/08.03 .2018	SENDA Min.Int.	Ratifica Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Progr. de Prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo" y contrata equipo ejecutor.	desde total tramitació n de aprobació n hasta total cumplimie nto obligacion es	\$ 40.894.88 0	no contempla	DIDECO	suscrito el 08.12.201 7
0404/13.03 .2018	Ministerio de Desarrollo Social	Ratifica Convenio de Condiciones de Resguardo y Uso del Banco Integrado de Proyectos BIP del Sistema Nacional de Inversiones.	desde total tramitació n de aprobació n hasta Municipali dad sea usuaria	no contempla	no contempla	SECPLA	suscrito el 31.10.201 7
0421/14.03 .2018	SERVIU R.M. de Adm.Mun.	Ratifica Término de Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos en Etapa de Proyecto, para desarrollo diseño y ejecución Proy. "Iluminación Peatonal Vías Acceso Barrial" V. Huelén S. PRB Quiero mi Barrio	D.A. N° 0336 de 27.02.201 5 D.A. N° 1222 de 01.07.201 6				
0965/14.03 .2018	SERNAMEG	Aprueba Progr. "Mujeres Jefas de Hogar" en marco de - Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y - Ejecución, y contrata equipo ejecutor.	desde 01.01.201 8 hasta 31.12.201 9	anual \$ 17.190.00 0	anual \$ 15.899.98 8	DIDECO	suscrito el 29.12.201 7

0967/14.03 .2018	SERNAMEG	Aprueba Progr. de Atención y Reparación Integral en - Violencia en Contra de las Mujeres, en adelante VCM "Centro de la Mujer Cerro Navia", en marco de Convenio y contrata equipo ejecutor.	desde 01.01.201 8 hasta 31.12.201 9	anual \$ 58.096.79 6	anual \$ 15.600.00 0	DIDECO	suscrito el 29.12.201 7
0442/21.03 .2018	SEREMI Desarrollo Social R.M.	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales".	desde total tramitació n de aprobació n hasta 31.12.201	\$ 33.800.00 0	no contempla	DIDECO	suscrito el 06.02.201 8
1053/28.03 .2018	SERNAMEG	Aprueba Progr. "4 a 7" en marco de Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución, y contrata contrata equipo ejecutor.	desde 01.01.201 8 hasta 31.12.201 9	anual \$ 36.771.11 0	anual \$ 8.199.997 	DIDECO	suscrito el 29.12.201 7
0533/09.04 .2018	RED-APIS Ltda.	Ratifica Convenio de Colaboración para la Ejecución de "Proy. Piloto para Atención Online mediante Sistema - de Videoconferencia" con RED-APIS Ltda.	desde total tramitació n de aprobació n por 3 meses	no contempla	no contempla	Administr adora Municipal	suscrito el 02.03.201 8
0534/09.04 .2018	SEREMI Desarrollo Social R.M.	Ratifica cierre formal de Convenio de transferencia de - Recursos para la Ejecución de Proy. "Apoyo Integral al Adulto Mayor año 2015", al 15.03.2018.	D.A. N° 0028 de 15.01.201 6				
0560/12.04 .2018	Instituto de Prevención de la Ceguera	Ratifica Convenio de "Acuerdo de Atención Oftalmológico" con el Instituto de Prevención de la Ceguera, a desarrollarse el 03.05.2018	desde total tramitació n de aprobació n	no contempla	no contempla	Servicio de Bienestar	suscrito en Marzo de 2018

0567/13.04 .2018	Gobierno Regional Metropolita no de Santiago	Ratifica Convenio Mandato para la Ejecución de Proy. "Adquisición Vehículos, Equipamiento y Equipos, para Poda, Cerro Navia".	desde total tramitació n de aprobació n hasta aprobació n informes finales	\$ 200.836.6 66	no contempla	SECPLA	suscrito el 22.03.201 8
0633/19.04 .2018	Subsecretar ía de Prevención del Delito Min.Int.	Ratifica 3a Modificación de Convenio Progr. JMS2015 PNSP, amplía plazo.	D.A.N° 006 de 06.01.201 6 hasta 31.03.201 8				
0634/19.04 .2018	SERVIU R.M.	Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia de - Recursos para la Ejecución del Proy. "Construcción Centro Comunitario", PRB Barrio Sta. Victoria Sur y prorrogan plazo	D.A. N° 0107 de 23.01.201 5 hasta 30.05.201 8				
0635/19.04 .2018	SENADIS	Ratifica Convenio Marco de Colaboración.	desde total tramitació n de aprobació n por 1 año	no contempla	no contempla	SECPLA	suscrito el 19.03.201 8
1373/08.05 .2018	SEREMI Desarrollo Social R.M.	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos "Subsistemas de Seguridades y Oportunidades "Programa Eje Diagnóstico" Para el Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad" y contrata equipo ejecutor	desde total tramitació n de aprobació n hasta aprobació n informes finales	\$ 1.404.283 	no contempla	DIDECO	suscrito el 27.11.201 7
1403/11.05 .2018	SEREMI Desarrollo Social R.M	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos "Subsistemas de Seguridades y Oportunidades "1° Año Modelo de Intervención para usuarios de 65 año y más edad" Progr. De Apoyo Integral al Adulto	desde total tramitació n de aprobació n hasta aprobació n informes finales	\$ 9.520.223 	no contempla	DIDECO	suscrito el 27.11.201 7

		Mayor", y contrata equipo ejecutor					
0782/18.05 .2018	SERNAMEG	Ratifica Mod. Convenio Transferencia de Fondos para Ejecución Progr, "Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en Contra de las Mujeres" y "Prevención Integral en Violencia contra las Mujeres", "Centro de la Mujer 2017", referente a compromisos técnicos y financieros.	D.A. N° 0513 de 09.03.201 7				
0797/24.05 .2018	CONADI	Ratifica Addendum Convenio Operativo de Cofinanciamiento para Ejecución Proy. "Diálogo con Pueblos Indígenas" y amplía plazo vigencia hasta 31.05.2018.	D.A. N° 0513 de 09.03.201 7				
0831/30.05 .2018	Subsecretar ía de Prevención del Delito Min.Int.	Ratifica Cierre formal Convenio "Alarmas Comunitarias Sara Gajardo", Cod. BEPR14-MIX- 01	D.A. N° 0095 de 21.01.201 5				
0835/30.05 .2018	SEREMI Desarrollo Social R.M.	Ratifica Cierre Formal de Convenio "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, año 2017".	D.A. N° 714 de 09.06.201 7				
0839/30.05 .2018	SEREMI Desarrollo Social R.M.	Aprueba Convenio Transferencia Recursos Subsistema Seguridades y Oportunidades "Continuidad Implementación Modelo Intervención	desde total tramitació n de aprobació n por 13 meses	\$ 21.381.81 6	no contempla	DIDECO	suscrito el 26.12.201 7

		Usuarios de 65 años y más de Edad".					
0869/04.06 .2018	SEREMI de Vivienda y Urbanismo R.M.	Ratifica Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales.	desde firma de Convenio por 2 años	no contempla	no contempla	SECPLA	suscrito el 19.07.201 7
0919/12.06 .2018	SEREMI Desarrollo Social R.M.	Ratifica Modificación Presupuestaria de Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales".	D.A. N° 0442 de 21.03.201 8				
0944/15.06 .2018	SERVIU R.M.	Ratifica Convenio "Programa de Pavimentación Participativa, 27° Llamado".	duración 27° Ilamado P.P.P.	\$ 811.303.0 00	\$ 68.413.00 0 (total aporte comunal)	SECPLA	suscrito el 12.03.201 8
0945/15.06 .2018	Subsecretar ía de Prevención del Delito Min.int	Ratifica Cierre formal de Convenio de Colaboración Financiera Proyecto "Plazoleta Fanaloza".	D.A. N° 0096 de 21.01.201 5				
0949/18.06 .2018	Subsecretar ía de Prevención del Delito Min.int	Ratifica Cierre formal de Convenio de Colaboración Financiera Proyecto Cod. BEPR14-RE-54.	D.A. N° 0216 de 07.02.201 4				
1007/29.06 .2018	SUBDERE	Ratifica Convenio con la SUBDERE y Doña Guillermina García Márquez, por beca para cursar "Diplomado Gestión de Bienestares".	mientras dure programa estudios	\$ 840.000	no contempla	RR.HH.	suscrito el 02.04.201 8
1008/29.06 .2018	SUBDERE	Ratifica Convenio con la SUBDERE y Don Pedro Hernández Cartajena, por beca para cursar "Administración Pública s/Nivelación".	mientras dure programa estudios	\$ 5.737.500 	no contempla	RR.HH.	suscrito el 02.04.201 8

1016/03.07 .2018	SEREMI Desarrollo Social R.M.	Aprueba Modificación de Convenio Transferencia de - Recursos Ejecución Modelo Intervención Usuarios 65 - años o más "Progr. Apoyo Integral Adulto Mayor", Arrastre 2° período "Continuidad Año 2015", amplía plazo.	D.A. N° 0282 de 21.02.201 7 hasta 31.05.201 8				
1055/10.07 .2018	SENCE	Ratifica Modificación de Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa "Más Capaz, Personas con Discapacidad, 2017" y amplía plazo.	D.A. N° 0380 de 03.03.201 8 hasta 31.12.201 8				
1097/20.07 .2018	SUBDERE	Ratifica Convenio con la SUBDERE y Doña Catalina Flores Fredes, por beca para cursar "Diplomado en Gestión de Auditoría Interna".	mientras dure programa estudios	\$ 2.600.000 	no contempla	RR.HH.	suscrito el 02.04.201 8
1126/25.07 .2018	SERVITRAN S S.A.	Convenio de Transferencia de Recursos en virtud de la Ley 21.053, de Presupuesto Sector Público, Año 2018, en relación con Ley 20.744.	desde 01.05.201 8 hasta completar año 2018	no contempla	\$ 40.582.25 2	D.A.F.	suscrito el 25.07.201 8
1173/03.08 .2018	SEREMI Desarrollo Social R.M.	Ratifica cierre formal de Convenio Transferencia Recursos Ejecución Proy. "Modelo de Intervención para Usuarios de 65 Años y más Edad".	D.A. N° 0246 de 17.02.201 7				
1174/03.08 .2018	Gobierno Regional Metropolita no de Santiago	Ratifica Mod. Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución Proy. "Iluminación Peatonal Plaza	D.A. N° 1124 de 28.08.201 7 hasta 31.12.201				

		Vida Nueva", amplía plazo.					
1202/09.08 .2018	SERVIU R.M.	Ratifica 5a Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proy. "Construcción Centro Comunitario", PRB Barrio Sta. Victoria Sur y prorroga plazo vigencia.	D.A. N° 0107 de 23.01.201 5 hasta 31.12.201 8				
1278/22.08 .2018	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ratifica 6a Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proy. "Construcción Centro Comunitario", PRB Barrio Sta. Victoria Sur y prorroga plazo vigencia.	D.A. N° 0107 de 23.01.201 5 hasta 30.03.201 9				
1307/28.08 .2018	SUBDERE	Ratifica Convenio con la SUBDERE y Don Pablo Rojas - Millacheo, por beca para cursar "Estrategias y Control de Gestión".	mientras dure programa estudios	\$ 2.132.685 	no contempla	RR.HH.	suscrito el 02.04.201 8
1411/10.09 .2018	Ministerio del Interior	Ratifica 3a Ampliación de plazo de ejecución Proy Cód. PCSP15-REP-0046	D.A. N° 0048 de 21.01.201 6 hasta 10.09.201 8				
1432/13.09 .2018	SENAMA	Ratifica cierre formal de Convenio de Financiamiento de Progr. de Cuidados Domiciliarios 2015.	D.A. N° 0117 de 28.02.201 6				
1433/13.09 .2018	SUBDERE	Ratifica Convenio con la SUBDERE y Doña Pamela Rubio Palma, por beca para cursar	mientras dure programa estudios	\$ 1.100.000 	no contempla	RR.HH.	suscrito el 02.04.201 8

		"Diplomado en Seguridad Ciudadana".					
1445/20.09 .2018	Gobierno Regional Metropolita no de Santiago	Ratifica Convenio Mandato para Ejecución del Proyecto "Adquisición Vehículos para Bacheo Comunal, Cerro Navia	desde total tramitació n de aprobació n hasta aprobació n informes finales	\$ 243.627.0 00	no contempla	SECPLA	suscrito el 02.08.201 8
1454/25.09 .2018	SEREMI Desarrollo Social R.M.	Ratifica Convenio Transferencia Recursos para Ejecución Proy. del Progr. "Fondo de Intervenciones de Apoyo al - Desarrollo Infantil SPII, ChCC, Convocatoria 2018".	desde total tramitació n de aprobació n hasta 31.05.201 9	\$ 10.127.83 7	no contempla	DIDECO	suscrito el 05.06.201 8
1455/25.09 .2018	SEREMI Desarrollo Social R.M.	Ratifica Convenio Transferencia Recursos para Ejecución Proy. Del Progr. "Fortalecimiento Municipal del Subsistema Protección Integral a la Infancia, ChCC, Convocatoria 2018".	desde total tramitació n de aprobació n hasta 31.05.201 9	\$ 10.599.56 9	no contempla	DIDECO	suscrito el 20.07.201 8
1510/09.10 .2018	SENAMA	Ratifica Addendum Convenio de Financiamiento para - Ejecución de Proy. "Cuidando a Nuestras Personas Mayores de Cerro Navia". Aumenta plazo y aprueba nuevo aporte.	D.A. N° 0030 de 08.01.201 8 hasta 23.04.201 9	\$ 21.306.00 0			
1598/22.10 .2018	Municipalid ad de Las Condes	Ratifica Convenio de Colaboración.	indefinida	no contempla	no contempla	Administr adora Municipal	suscrito el 08.10.201 8
1616/26.10 .2018	Corporación Miles Chile	Aprueba Convenio de Colaboración, para capacitación	desde 06.09.201 8 indefinida	recurso humano	difusión	DIDECO	suscrito el 06.09.201 8

		sobre sexualidad y autocuidado					
1625/29.10 .2018	SUBDERE	Ratifica Convenio con la SUBDERE y Doña Ma. Elena Bascuñán Méndez, por beca para cursar "Contador Auditor C/Nivelación".	mientras dure programa estudios	\$ 5.760.000 	no contempla	RR.HH.	suscrito el 02.04.201 8
1635/30.10 .2018	SEREMI Desarrollo Social R.M.	Ratifica prórroga de plazo ejecución Convenio del Proyecto Comunal Convocatoria 2017 "Progr. Habitabilidad 2017".	D.A. N° 1672 de 04.12.201 7 hasta 16.12.201 8				
1677/07.11 .2018	Banco del Estado de Chile	Ratifica Convenio de Colaboración con el Banco del Estado de Chile.	indefinida	no contempla	no contempla	D.A.F.	suscrito el 28.10.201 8
1678/07.11 .2018	SERNAMEG R.M.	Aprueba modificación de distribución presupuesto Convenio Programa "4 a 7".	D.A. N° 1053 de 28.03.201 8				
1695/09.11 .2018	SERVIU R.M.	Ratifica Modificación de Convenio Etapa Anteproyecto "Iluminación Peatonal Vías Acceso Barrial", P.R.B. Villa Huelén Sur, y Reintégrese saldo de \$ 6.020.736	D.A. N° 0336 de 27.02.201 5				
1718/15.11 .2018	SERNAMEG	Ratifica Modificación Presupuestaria aprobada por - el SERNAMEG y Apruebase Modificación Presupuestaria Progr. VCM Centro de la Mujer - SERNAMEG.	D.A. N° 0967 de 14.03.201 8				
1795/06.12 .2018	I.N.D.	Ratifica Convenio Ejecución Proyecto Deportivo Código 1813032061 "Deporte en el Parque 2018", y aumenta plazo ejecución.	desde total tramitació n de aprobació n hasta aprobació n	\$ 5.827.973 	no contempla	SECPLA	suscrito el 01.08.201 8

		informes finales				
D.A. elaborado por SecMun.						
	D.A. elaborado por SecMun.					
D.A. elaborado por RR.HH.						
		D.A. elabora	do por Ases.]	lur.		

Fuente: Secretaría Comunal.

### 8. Sumarios

Tanto el sumario administrativo como la investigación sumaria son procedimientos disciplinarios reglados, destinados a investigar los hechos y establecer la responsabilidad administrativa de los funcionarios que se vean involucrados en ellos, ya sea porque incumplieron sus deberes funcionarios o porque realizan actos ilegales o prohibidos por la Ley.

Cabe destacar que los procedimientos disciplinarios son secretos y reservados, por lo que no se puede divulgar ninguna pieza del expediente, salvo para el inculpado y su abogado, a partir de la notificación de los cargos, y con la única finalidad de respetar el derecho al debido proceso y a la defensa del funcionario.

Durante el año 2018, se iniciaron 41 sumarios administrativos, terminando 10 de ellos, disminuyendo en un 33% los sumarios iniciados respecto al año 2017.

Tabla 51. Síntesis de sumarios realizados entre el 2016, 2017 y 2018.

Año	Iniciados	Terminados
2018	41	10
2017	67	27
2016	45	31
Total	153	68

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ).

## 9. Juicios en que la Municipalidad sea parte

A continuación, se presenta una tabla con los juicios por causas civiles vigentes a 2018, en que la Municipalidad es parte.

Tabla 52. Juicios por causas civiles vigentes a 2018 desde la municipalidad.

CATEGORÍA	AVANCE	ROL	TRIBUNAL	MATERIA
CAUSA CORTE SUPREMA	VIGENTE	3032-2018	Corte Suprema	Casación en el Fondo
CAUSA CORTE SUPREMA	TERMINADA	19082-2018	Corte Suprema	Unificación de Jurisprudencia
CAUSA CORTE SUPREMA	TERMINADA	8524-2018	Corte Suprema	Recurso de Apelación Protección
CAUSA CORTE SUPREMA	TERMINADA	20673-2018	Corte Suprema	Recurso de Protección
CAUSA CORTE DE APELACIONES	TERMINADA	2847-2017	Corte de Apelaciones	Recurso Nulidad
CAUSA CORTE DE APELACIONES	TERMINADA	13736-2017	Corte de Apelaciones	Reclamo de Ilegalidad
CAUSA CORTE DE APELACIONES	VIGENTE	11037-2018	Corte de Apelaciones	Recurso Apelación Sentencia definitiva
CAUSA CORTE DE APELACIONES	VIGENTE	1934-2018	Corte de Apelaciones	Recurso Nulidad
CAUSA CORTE DE APELACIONES	VIGENTE	1847-2018	Corte de Apelaciones	Recurso Nulidad
CAUSA CORTE DE APELACIONES	VIGENTE	8213-2018	Corte de Apelaciones	Recurso Apelación Sentencia definitiva
CAUSA CORTE DE APELACIONES	TERMINADA	47780-2018	Corte de Apelaciones	Recurso Protección

CAUSA CORTE DE APELACIONES	TERMINADA	1527-2018	Corte de Apelaciones	Recurso Nulidad
CAUSA CORTE DE APELACIONES	TERMINADA	207-2018	Corte de Apelaciones	Reclamo de Ilegalidad
CAUSA CORTE DE APELACIONES	TERMINADA	30771-2018	Corte de Apelaciones	Recurso de Protección
CAUSA CORTE DE APELACIONES	TERMINADA	1807-2018	Corte de Apelaciones	Recurso de Protección
CAUSA CORTE DE APELACIONES	TERMINADA	42404-2018	Corte de Apelaciones	Recurso Protección
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-20519-2017	2° Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseos domiciliarios
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-34147-2018	4º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseos domiciliarios
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-30094-2018	7º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseos domiciliarios
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-27664-2017	5° Civil de Santiago	Notificación cobro de factura
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-26978-2017	10°Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseos domiciliarios
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-31468-2017	6º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseos domiciliarios
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-311-2017	21° Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de

				aseos domiciliarios
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-20315-2017	21° Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseos domiciliarios
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-24689-2017	23°Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseos domiciliarios
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-18038-2017	24º Civil de Santiago	Gestión preparatoria vía ejecutiva
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-25162-2017	27° Civil de Santiago	Gestión preparatoria cobro de facturas
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-16286-2017	27° Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-26191-2018	4º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva permisos de circulación
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-25983-2018	6º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-30208-2018	9º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-15194-2018	12º Civil de Santiago	Notificación de cobro factura
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-34367-2018	14º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva permisos de circulación
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-2990-2018	15º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva permisos de circulación

CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-30222-2018	17º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-31585-2018	17º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-30098-2018	21º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-34356-2018	18º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-357-2018	22º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-3599-2018	27º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-21304-2018	28º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-31590-2018	29º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	VIGENTE	C-30888-2018	29º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-31481-2016	9° Civil de Santiago	Notificación cobro de factura
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-26861-2016	14º Civil de Santiago	Notificación cobro de factura
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-16760-2016	26° Civil de Santiago	Prescripción derechos permiso de circulación

CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-21859-2016	29° Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseos domiciliarios
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-32696-2017	1º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseos domiciliarios
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-8589-2017	4° Civil de Santiago	Prescripción derechos aseos domiciliarios
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-3259-2017	5° Civil de Santiago	Notificación cobro de factura
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-7070-2017	5° Civil de Santiago	Notificación cobro de factura
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-8152-2017	5° Civil de Santiago	Notificación cobro de factura
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-3250-2017	5° Civil de Santiago	Notificación cobro facturas
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-4004-2017	6° Civil de Santiago	Prescripción de derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-27858-2017	6º Civil de Santiago	Prescripción de derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-12752-2017	9° Civil de Santiago	Prescripción de derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-22902-2017	9° Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseos domiciliarios
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-26937-2017	9° Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseos domiciliarios

CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-27854-2017	23°Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-11808-2017	24° Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-6260-2017	26° Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseos domiciliarios
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-34731-2017	29° Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de permisos de circulación
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-24360-2017	30° Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-27352-2018	4º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-24272-2018	6º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-12538-2018	8º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-6400-2018	8°Civil de Santiago	Prescripción de derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-30070-2018	17º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-30879-2018	18º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseo domiciliario

CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-10560-2018	18º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-4456-2018	18° Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-28807-2018	20º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseo domiciliario
CAUSAS CIVILES	TERMINADA	C-26204-2018	23º Civil de Santiago	Prescripción Extintiva derechos de aseo domiciliario
CAUSAS LABORALES	VIGENTE	O-7758-2017	1º J.L Laboral de Santiago	Despido injustificado- Nulidad del Despido
CAUSAS LABORALES	VIGENTE	O-6789-2018	1º J.L Laboral de Santiago	Despido injustificado- Nulidad del Despido
CAUSAS LABORALES	VIGENTE	O-6835-2018	1º J.L Laboral de Santiago	Despido injustificado- Nulidad del Despido
CAUSAS LABORALES	VIGENTE	O-5444-2018	2º J.L Laboral de Santiago	Despido injustificado- Nulidad del Despido
CAUSAS LABORALES	VIGENTE	T-468-2018	2° J.L Laboral de Santiago	Tutela laboral, Despido injustificado- Nulidad del Despido
CAUSAS LABORALES	TERMINADA	T-1481-2017	2° J.L Laboral de Santiago	Despido injustificado- Nulidad del Despido
CAUSAS LABORALES	TERMINADA	O-7070-2017	2° J.L Laboral de Santiago	Despido injustificado- Nulidad del Despido

CAUSAS LABORALES	TERMINADA	T-155-2018	1° J.L Laboral de Santiago	Tutela laboral, Despido injustificado- Nulidad del Despido
CAUSAS LABORALES	TERMINADA	O-1144-2018	1° J.L Laboral de Santiago	Despido injustificado- Nulidad del Despido
CAUSAS LABORALES	TERMINADA	O-1590-2018	1° J.L Laboral de Santiago	Despido injustificado- Nulidad del Despido
CAUSAS LABORALES	TERMINADA	O-1520-2018	1° J.L Laboral de Santiago	Despido injustificado- Nulidad del Despido
CAUSAS LABORALES	TERMINADA	O-2358-2018	1° J.L Laboral de Santiago	Despido injustificado- Nulidad del Despido
CAUSAS LABORALES	TERMINADA	T-460-2018	1° J.L Laboral de Santiago	Tutela laboral, Despido injustificado- Nulidad del Despido
CAUSAS LABORALES	TERMINADA	O-1112-2018	2° J.L Laboral de Santiago	Despido injustificado- Nulidad del Despido
CAUSAS LABORALES	TERMINADA	T-222-2018	2° J.L Laboral de Santiago	Tutela laboral
CAUSAS LABORALES	TERMINADA	O646-2018	2° J.L Laboral de Santiago	Despido injustificado- Nulidad del Despido
CAUSAS DE COBRANZA LABORAL	VIGENTE	A-1007-2016	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago	Cobranza

CAUSAS DE COBRANZA LABORAL	VIGENTE	P-15629-2016	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago	Cobranza
CAUSAS LABORALES	VIGENTE	P-2220-2016	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago	Cobranza
CAUSAS DE COBRANZA LABORAL	VIGENTE	D-2139-2017	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago	Cobranza
CAUSAS DE COBRANZA LABORAL	VIGENTE	P-3162-2018	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago	Cobranza
CAUSAS DE COBRANZA LABORAL	VIGENTE	D-35933-2018	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago	Cobranza
CAUSAS DE COBRANZA LABORAL	VIGENTE	D-36100-2018	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago	Cobranza
CAUSAS DE COBRANZA LABORAL	VIGENTE	P-43873-2018	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago	Cobranza
CAUSAS DE COBRANZA LABORAL	TERMINADA	P-52222-2017	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago	Cobranza

CAUSAS DE COBRANZA LABORAL	TERMINADA	P-2139-2017	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago	Cobranza
CAUSAS PENALES	VIGENTE	1600937864-6	5º Garantía de Santiago	Abuso sexual
CAUSAS PENALES	VIGENTE	1710046679-1	5º Garantía de Santiago	Falsificación instrumento Publico
CAUSAS PENALES	VIGENTE	1710037656-3	5º Garantía de Santiago	Falsificación Instrumento Privado
CAUSAS PENALES	VIGENTE	1710052169-5	5º Garantía de Santiago	Rotura de sellos
CAUSAS PENALES	TERMINADA	1710042098-8	5º Garantía de Santiago	Deposito en la vía pública desecho tóxico
CAUSAS PENALES	VIGENTE	1710053716-8	5º Garantía de Santiago	Falsificación Instrumento Público (Bacheo)
CAUSAS PENALES	VIGENTE	1700135041-2; (agrupada) 1700135048-K; 1700013509-1; 17001351184; 1700135064-1; 1700135162-1; 1700135053-6; 1700135191-5	No judicializada	Falsificación licencias de conducir
CAUSAS PENALES	VIGENTE	1800128344-4	5º Garantía de Santiago	Falsificación licencia de conducir, fiscalía centro norte
CAUSAS PENALES	VIGENTE	1810001741-1	5º Garantía de Santiago	Peculado Negligente
CAUSAS PENALES	VIGENTE	1810001740-3	5º Garantía de Santiago	Falsificación instrumento público (permiso circulación)

CAUSAS PENALES	VIGENTE	1800080813-6	5º Garantía de Santiago	Cuasidelito de Homicidio
CAUSAS PENALES	VIGENTE	1810006804-0	5º Garantía de Santiago	Hurto
CAUSAS PENALES	VIGENTE	1810024253-9; 1810024242-3; 1810027944-7	5º Garantía de Santiago	Falsificación licencias de conducir
CAUSAS PENALES	VIGENTE	1810024246-6	5º Garantía de Santiago	Falsificación licencias de conducir
CAUSAS PENALES	VIGENTE	1810036974-1	5º Garantía de Santiago	Falsificación licencias de conducir
CAUSAS PENALES	VIGENTE	1810038404-K	5° Garantía de Santiago	Maltrato animal
CAUSAS PENALES	VIGENTE	1810039591-2	5° Garantía de Santiago	Injurias graves
CAUSAS PENALES	VIGENTE	1810032944-4	5° Garantía de Santiago	Falsificación licencias de conducir
CAUSAS PENALES	TERMINADA	1710005727-1	5º Garantía de Santiago	Hurto simple (Timbres)
CAUSAS PENALES	TERMINADA	1710046684-8	5° Garantía de Santiago	Espionaje informático
CAUSAS PENALES	TERMINADA	1710038484-1	5º Garantía de Santiago	Falsificación Instrumento Público
CAUSAS PENALES	TERMINADA	1710038215-6	5° Garantía de Santiago	Falsificación Instrumento Público
CAUSAS PENALES	TERMINADA	1700030711-4	5º Garantía de Santiago	Falsificación licencias de conducir
CAUSAS PENALES	TERMINADA	1810001734-9	5º Garantía de Santiago	Desórdenes Públicos

CAUSAS PENALES	TERMINADA	1810001723-3	5º Garantía de Santiago	Hurto Redes Suministro Servicios Públicos
CAUSAS PENALES	TERMINADA	1810007625-6	5º Garantía de Santiago	Maltratos menores
CAUSAS POLICIA LOCAL	VIGENTE	207.474-7	Juzgado Policía Local Cerro Navia	5.1.21 y 5.1.1 ordenanza LGUC
CAUSAS POLICIA LOCAL	VIGENTE	207.476-7	Juzgado Policía Local Cerro Navia	5.1.1 Ordenanza LGUC
CAUSAS POLICIA LOCAL	VIGENTE	205.292-7	Juzgado Policía Local Cerro Navia	Sin permiso edificación
CAUSAS POLICIA LOCAL	VIGENTE	207.627-7	Juzgado Policía Local Cerro Navia	Construcción BNUP
CAUSAS POLICIA LOCAL	VIGENTE	204.178-OP-7	Juzgado Policía Local Cerro Navia	Patente y convenio moroso
CAUSAS POLICIA LOCAL	VIGENTE	206.439-8	Juzgado Policía Local Cerro Navia	Sin permiso de edificación
CAUSAS POLICIA LOCAL	VIGENTE	210.909-8	Juzgado Policía Local Cerro Navia	5.1.1 y 5.1.21 ordenanza LGUC
CAUSAS POLICIA LOCAL	TERMINADA	211.379-8	Juzgado Policía Local Cerro Navia	5.1.1 Ordenanza LGUC
CAUSAS POLICIA LOCAL	VIGENTE	210.731-8	Juzgado Policía Local Cerro Navia	Art. 23 Decreto Ley 3.063
CAUSAS POLICIA LOCAL	VIGENTE	209.208-7	Juzgado Policía Local Cerro Navia	Art. 14 Plan Regulador

CAUSAS POLICIA LOCAL	VIGENTE	209.209-7	Juzgado Policía Local Cerro Navia	Art. 6 Ordenanza Medio ambiente
CAUSAS POLICIA LOCAL	VIGENTE	209.915-7	Juzgado Policía Local Cerro Navia	Art. 5.1.1 Ordenanza LGUC
CAUSAS POLICIA LOCAL	VIGENTE	210.757-7	Juzgado Policía Local Cerro Navia	Art. 5.1.1 Ordenanza LGUC
CAUSAS POLICIA LOCAL	VIGENTE	212.390-8	Juzgado Policía Local Cerro Navia	Art. 23 Decreto Ley 3.063
CAUSAS POLICIA LOCAL	VIGENTE	210.617-8	Juzgado Policía Local Cerro Navia	Trabajar sin patente comercial
CAUSAS POLICIA LOCAL	VIGENTE	212.704-8	Juzgado Policía Local Cerro Navia	Trabajar sin patente comercial
CAUSAS POLICIA LOCAL	VIGENTE	213.141-7	Juzgado policía Local Cerro Navia	Art. 14 Plan Regulador
CAUSAS POLICIA LOCAL	VIGENTE	213.235-3	Juzgado policía Local Cerro Navia	5.1.1 5.1.21 ordenanza OGUC
CAUSAS POLICÍA LOCAL	VIGENTE	213.154-3	Juzgado policía Local Cerro Navia	5.1.1 Ordenanza LGUC
CAUSAS POLICÍA LOCAL	VIGENTE	211.985-3	Juzgado policía Local Cerro Navia	Prescripción extintiva derechos aseos domiciliarios.
CAUSAS POLICÍA LOCAL	VIGENTE	213.469-8	Juzgado Policía Local Cerro Navia	
CAUSAS POLICÍA LOCAL	VIGENTE	213.406-3	Juzgado Policía Local <b>Cerro</b> Navia	5.1.1 Ordenanza LGUC

CAUSAS POLICÍA LOCAL	VIGENTE	212.697-8	Juzgado Policía Local Cerro Navia	
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	205.293-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Sin permiso edificación
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	205.291-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Sin permiso edificación
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	205.126-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Sin permiso edificación
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	205.947-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Ley 19.418
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	206.158-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Daños por choque
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	206.438-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Sin permiso de edificación
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	206.726-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Art. 14 plan regulador comunal
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	206.836-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Uso bien nacional de uso público
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	207.692-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Art. 5.1.1 Ordenanza LGUC

CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	207.628-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Art. 5.1.1 Ordenanza LGUC
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	206.940-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Ordenanza 8 del medio ambiente, art. 64
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	208.067-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	5.1.1 y 2.6.3 Ordenanza LGUC
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	207.805-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Botar basura vía pública
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	206.489-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Botar basura vía pública
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	207.475-3	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	5.1.21 y 5.1.1 ordenanza LGUC
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	204.468-3	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Sin permiso de edificación
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	204.177-7	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Patente y convenio moroso
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	204.348-OP-7	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Art 23 Ley Rentas Municipales
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	204.955-3	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Sin permiso de edificación

CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	203.851-3	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Sin permiso de edificación
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	205.127-3	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Ocupación B.N.U.P.
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	205.996-7	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Sin permiso de edificación
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	204.390-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Sin patente
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	206.619-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Botar basura vía pública
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	207.162-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Art. 5.1.1 y 2.5.1 Ordenanza LGUC
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	209.206-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	2.5.1 Ordenanza LGUC
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	209.535-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	4.3.3 Ordenanza LGUC
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	209.584-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Ordenanza LGUC
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	209.395-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Ordenanza LGUC

CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	209.207-7	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Art. 14 Plan Regulador
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	209.917-7	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Construcción irregular
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	210.249-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Art. 5.1.1 Ordenanza LGUC
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	209.661-3	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Ley OGUC
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	210.422-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Prescripción deuda patente comercial
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	210.557-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Botar basura vía pública
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	211.017-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	5.1.1 y 5.1.21 ordenanza LGUC
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	211.378-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	5.1.1 Ordenanza LGUC
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	210.967-8	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	5.1.1 Ordenanza LGUC
CAUSAS POLICÍA LOCAL	TERMINADA	209.957-3	Juzgado Policía Local de Cerro Navia	Sin permiso ocupación BNUP

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ).